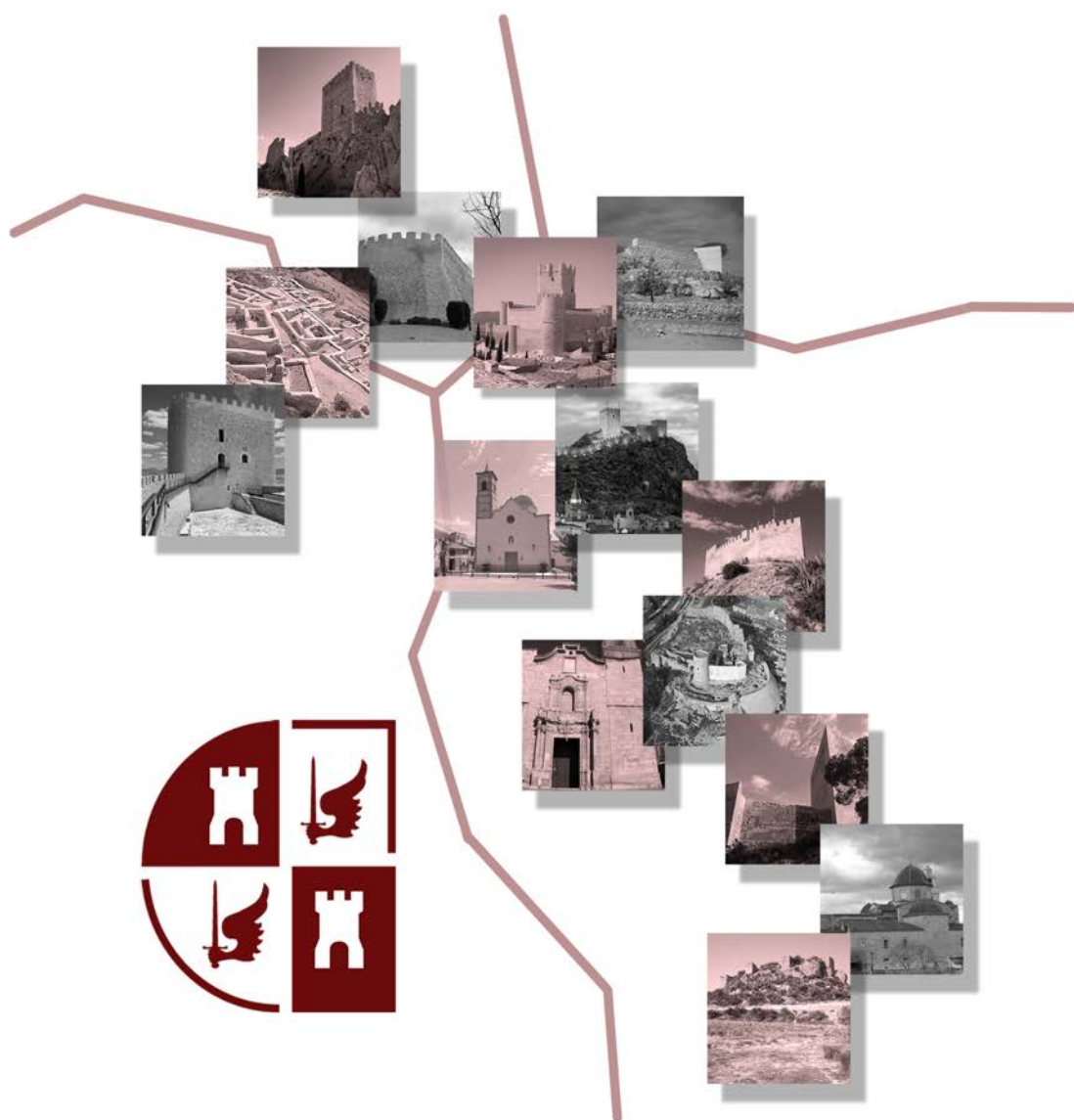


# LA FRONTERA QUE UNE

La formación de la frontera entre Castilla y Aragón  
en el Sharq Al-Ándalus.

**Origen del estado de los Manuel**



**Aniceto López Serrano, Gabriel Segura Herrero, Joaquín F. García Sáez**  
(Editores)

# **LA FRONTERA QUE UNE**

**LA FORMACIÓN DE LA FRONTERA ENTRE CASTILLA Y  
ARAGÓN EN EL SHARQ AL-ÁNDALUS**

**ORIGEN DEL ESTADO DE LOS MANUEL**



*La frontera que une.  
El origen de las tierras de 'Los Manuel'  
Vídeo documental  
Universidad de Murcia: TV.um.es*

Aniceto López Serrano – Gabriel Segura Herrero – Joaquín F. García Sáez  
(Editores)

## LA FRONTERA QUE UNE

LA FORMACIÓN DE LA FRONTERA ENTRE CASTILLA Y  
ARAGÓN EN EL SHARQ AL-ÁNDALUS

ORIGEN DEL ESTADO DE LOS MANUEL

2019-2022



Real Academia  
Alfonso X el Sabio



**Editan:**

Real Academia Alfonso X el Sabio  
Fundación CajaMurcia  
775 aniversario de la frontera entre los reinos de Murcia y Valencia

© Los Autores

© De la presente Edición 2022  
Real Academia Alfonso X el Sabio y Fundación Cajamurcia

Depósito Legal: MU 834-2022  
ISBN: 978-84-126041-0-8

**Colaboran:**

Universidad de Murcia  
Centro de Estudios Locales del Vinalopó  
Centro de Estudios Locales de Yecla y Norte de Murcia  
Asociación Cultural Torre Grande de Almansa  
Sede Universitaria de Elda. Universidad de Alicante  
Ayuntamiento de Elda  
Ayuntamiento de Almansa  
Ayuntamiento de Villena  
Ayuntamiento de El Camp de Mirra  
Museo Municipal Jerónimo Molina (Jumilla)  
Museo Dámaso Navarro de Petrer  
Museo Histórico Artístico de la ciudad de Novelda  
Museo Arqueológico José M.<sup>a</sup> Soler (Villena)  
Centro de Estudios y Archivo Histórico Municipal Alberto Sols (Sax)  
Asociación Cultural del Tractat d'Almistrà  
Fundación Municipal José M.<sup>a</sup> Soler (Villena)  
Asociación Cultural Amigos de la Historia Caudetana  
Asociación Cultural de Amigos de la Historia de Villena

Diseño de Portadas: Óscar Martínez García  
Corrección de Pruebas: Gabriel Segura Herrero y Martín Martí Hernández  
Composición: Aniceto López Serrano y José M.<sup>a</sup> Ruiz  
Impresión y encuadernación: Gráficas El Niño de Mula S.L.L.

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamos públicos.

# ÍNDICE

## PRESENTACIÓN

*Juan González Castaño*, director de la Real Academia Alfonso X el Sabio ..... 11

*Aniceto López Serrano*, coordinador y editor

La incorporación del Norte del reino islámico de Murcia a la corona de Castilla por el infante don Alfonso ..... 13

## PERÍODO ISLÁMICO

*Emilio González Ferrín* (Universidad de Sevilla)

Las Españas del siglo XIII: Alándalus transferido ..... 69

*Alfonso Carmona González* (Universidad de Murcia)

Cuando el Reino de Murcia era andalusí. Textos arábigos para la Historia del Nordeste de Tudmir ..... 83

*Antonio Constán-Nava*

Huellas lingüísticas de época andalusí en la geografía actual de Villena, Caudete y Yecla ..... 103

*Azucena Hernández Pérez*

Astrolabios en *Šarq al-Ándalus* o la exquisita conjunción de arte y ciencia..... 113

*Belén Cuenca Abellán*

La reforma religiosa de los Almohades. Arquitectura y transferencias culturales en el *Al-Ándalus* ..... 133

*Emiliano Hernández Carrión*

Las necrópolis islámicas en la Región de Murcia: una revisión crítica ..... 151

*Daniel Andrés Díaz*

Un ejemplo de poblamiento rural en el siglo XIII: la cueva del Lagrimal (Villena-Alicante y Yecla-Murcia) ..... 171

## CONQUISTA Y OCUPACIÓN CRISTIANA

*Manuel González Jiménez* (Universidad de Sevilla)

Fueros y ordenamientos concejiles en el Reino de Murcia durante los reinados de Fernando III y Alfonso X ..... 199

*Francisco Ruiz Gómez* (Universidad de Castilla-La Mancha)  
La forma de vida de los caballeros de las órdenes militares en la Edad Media . 213

*Brauli Montoya i Abat*  
El catalán en el Reino de Murcia entre la segunda mitad del siglo XIII  
y la primera del siglo XIV ..... 235

*Gabino Ponce Herrero, Ángel Sánchez Pardo y Pablo Giménez Font*  
Geografía histórica de Villena en el momento de la conquista cristiana..... 253

*Estefanía Gandía Cutillas*  
Evolución del poblamiento medieval en el Norte del Reino de Murcia  
(Jumilla-Yecla). Transformaciones y nuevas formas de gestión económica  
después de la conquista castellana..... 289

*José Luis Menéndez Fueyo y Joaquín Pina Mira*  
La marca del reino. Producciones decoradas cristianas en la frontera meridional  
del Reino de Valencia (siglos XIII-XIV) ..... 313

*Francisco José Carpena Chinchilla*  
La conquista cristiana como fuente de legitimidad socio-política en Yecla  
a finales del siglo XVII ..... 333

*José Fernando Domene Verdú*  
Las visitas de los reyes de Aragón y de Castilla a Villena en el siglo XIII ..... 355

*José Soriano Palao*  
El arte médico en Castilla y Aragón en el período bajomedieval ..... 371

*Martín Martí Hernández*  
A propósito del siglo XIII. Literatura y leyenda ..... 389

## **FORMACION DE LA FRONTERA. EL ESTADO DE LOS MANUEL**

*Rafael Azuar Ruiz* (MARQ-Alicante) y *José Luis Simón García* (Universidad  
de Alicante)  
Arqueología de las fronteras: entre cristianos y musulmanes en el *Sharq al-*  
*Ándalus* y entre los reinos de Castilla y Aragón (siglos XIII-XIV) ..... 409

*Aurelio Pretel Marín* (Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”)  
Entre el cuento y la historia: origen del estado colchón de don Manuel en la  
frontera de Aragón y Castilla .....429

*Aniceto López Serrano*  
Repoblación y organización del Norte de Murcia después de la conquista  
cristiana en la *Tierra de don Manuel* ..... 489

*Joaquín F. García Sáez y Enrique R. Gil Hernández*  
El castillo de Almansa en la época de los Manuel: aportaciones desde el análisis  
arqueológico y arquitectónico .....575

*Laura Hernández Alcaraz*  
Villena y el Señorío de los Manuel: paisaje cultural y evidencias materiales  
de los siglos XIII y XIV .....593

*José Tomás Murcia Campos*  
Algunas consecuencias del traspaso del valle de Ayora de Castilla a Valencia ..613

*Alfonso Arráez Tolosa*  
La fijación de la frontera del Señorío de Villena con el Reino de Valencia.  
La carta de amojonamiento entre Almansa y Ayora de 1434 .....625

## LOS MEDIOS EN EL ESTUDIO Y DIFUSIÓN DE LA HISTORIA MEDIEVAL

*Alfonso Burgos Risco* (Universidad de Zaragoza)  
Aproximación interdisciplinar al diseño morfológico de recreaciones  
técnico-artísticas para documentales .....643

*Romá Francés Berbegal*  
El Tractat d’Almistrà i la recreació històrica en El Camp de Mirra .....657

*Mariano Ruiz Esquembre*  
Murió el hombre, pero no su nombre .....667

# REPOBLACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL NORTE DE MURCIA DESPUÉS DE LA CONQUISTA. LA TIERRA DE DON MANUEL

Aniceto López Serrano

Centro de Estudios Locales de Yecla y Norte de Murcia. aniketolop@gmail.com

## RESUMEN

El objetivo del presente trabajo es tratar de clarificar la situación en que quedaron las poblaciones del Norte de Murcia: Almansa, Jumilla, Yecla, Caudete, Villena, Sax, Salinas, Elda, Petrer, Monóvar, Novelda, Aspe, Monforte del Cid y Elche, después de la conquista cristiana; cómo se produjo la repoblación y su organización en los primeros tiempos, problemas interfronterizos y el origen y formación de la *Tierra de don Manuel*. La configuración y estructuración de estas posesiones del infante.

**PALABRAS CLAVE:** Señorío de don Manuel, Almansa, Jumilla, Yecla, Caudete, Villena, Sax, Salinas, Elda, Petrer, Monóvar, Novelda, Aspe y Monforte del Cid. Repoblación, Organización

489

## ABSTRACT

The purpose of this investigation is to clarify the situation into which the Northern-Murcia villages of Almansa, Jumilla, Yecla, Caudete, Villena, Sax, Salinas, Elda, Petrer, Monóvar, Novelda, Aspe, Monforte del Cid y Elche, geographically ended up after the Christian conquest; how the resettlement and its organization were handled in their early times, arisen cross-border problems and the birth and development of Don Manuel's territory: his possessions configuration and reestructuration.

**WORD CLEY:** Don Manuel's manor, Almansa, Jumilla, Yecla, Caudete, Villena, Sax, Salinas, Elda, Petrer, Monóvar, Novelda, Aspe and Monforte del Cid. Resettlement and organization

## ORIGEN DE LA TIERRA DE DON MANUEL. REPOBLACIÓN Y ORGANIZACIÓN

El 30 de mayo de 1252 fallecía en Sevilla Fernando III y el 1 de junio su primogénito Alfonso era coronado rey de Castilla y León. Dice la *Crónica* castellana (Roser, 1875: 4),



*“E comme quier que los ricos-homes é infanzones é caballeros é fijosdalgo de los sus regnos vivian en paz é en sosiego con él, pero él, con grandeza de corazon é por los tener más ciertos para el su servicio cuando los oviese menester; acrescentóles las cuantías mucho más de quanto las tenían en tiempo del rey don Ferrando su padre. E otrosí de las sus rentas dió á algunos dellos más tierra de la que tenían, é á otros que fasta allí no la tenían dióles tierra de nuevo”.*

Afirma Ballesteros (1934: 57) y están de acuerdo todos los autores en que, “*Don Manuel el (hermano) más pequeño, era el preferido del Rey, que tenía para él todas las complacencias*”, y había sido incluido entre sus consejeros más leales. Le llevaba trece años y muerta la madre al año de nacer en el parto de su hermana menor, debieron de convivir los seis o siete primeros años de su vida, en el corazón de Castilla, Pampliega, Celada y Villadelmiro. Alejado de su padre Fernando III ocupado en guerrear con los moros en la lejana Andalucía, don Alfonso debió de ejercer de padre con él. Es probable que también conviviera con sus hermanos Fadrique, Fernando, Enrique, Felipe y Sancho. La rivalidad de Alfonso con Fadrique, pero sobre todo con Enrique, pudo surgir por la incompatibilidad de caracteres y la preferencia del hermano mayor, Alfonso, hacia Manuel el más pequeño, durante estos tempranos años en los que todos crecieron sin madre (González Giménez, 2004: 205).

490 Afirma Torres Fontes (1973: LII) que ya en 1244, con apenas diez años, le acompañó en la conquista del Reino de Murcia y en su viaje a Almisra. ¡Orgulloso debía de estar don Alfonso de su conquista ante su hermano pequeño! En 1248, con sólo catorce años ya figuraba en su séquito (Kinkade, 2019: 38 y 48; Torres Fontes: 2008: 26 y ss.). Según don Juan Manuel, lo reconoce la propia *Crónica* y la mayoría de los historiadores, por su juventud sólo había recibido de su padre, en el momento de su muerte, la espada *Lobera*, el blasón y su bendición (Rosell, I, cap. I; Ballesteros, 1934: 77; Lomax, 1982: 166).

## **Las primeras donaciones de Alfonso X a su hermano Manuel al iniciar su reinado**

### **Felich o Heliche en Sevilla, la única donación claramente documentada**

Ballesteros dice,

*“Preferido por el monarca, su hermano, las donaciones al infante se multiplicaron. Un día fue Heliche o Faliche, en el Aljarafe sevillano, que luego regaló don Manuel a Pedro González Duque, Lorenzo Fernández y Fernán Sánchez”.*

Y a continuación relaciona una serie de posesiones, algunas de ellas como Santa Olalla y Cuéllar, que no fue él sino su hijo don Juan Manuel quien las consiguió, como más adelante trataremos de ver. Y Elche y Villena que tampoco indica cuándo se las cedió. También dice Argote (1588, I, fol. 32r.) que en el Libro de Repartimiento de Sevilla consta con fecha 1 de mayo de 1253

*“Este es el heredamiento que dio el rey al Ynfante don Manuel, su hermano: Diole Heliche que es en termino de San Lucar e a en ella diez mill pies de olivar e de figueras e por medida de tierra ciento e quarenta e cinco aranzadas e fue dada por docientas aranzadas”.*

No se han podido documentar más concesiones en Sevilla, pero parece imposible que, aunque fuera en otros lugares, no las recibiera. El hecho es que de las primeras donaciones que pudo cobrar de su hermano en 1253, solamente se ha conservado el documento original de la alquería sevillana de Heliche o Felich. Y ha sido porque la enajenó traspasando su propiedad a Fernán Sánchez, al poco de recibirla (Ballesteros, 1934: 78 y 807). Sin embargo, don Manuel hubo de ser uno de los miembros de su familia a quien don Alfonso debió de proporcionar bienes con largueza, como indica la *Crónica*, como a todos los hermanos ¿Pero cuáles fueron?

A finales de enero de 1253 don Manuel permanecía en Sevilla junto a sus hermanos, Fadrique, Enrique, Felipe y Sancho (Torres Fontes, 2008: 41), y pudo ser en marzo de ese año cuando las recibiera. Es el 28 de ese mes cuando consta la donación de la aldea de Felich, actualmente Heliche, a escasamente un kilómetro de Olivares, en la comarca de Aljarafe de Sevilla (Ballesteros, 1934: 80). Y es éste el único diploma que se ha conservado de todas las donaciones que don Manuel debió de recibir. La propiedad de Felich pronto pasó a Fernán Sánchez, quien la donó sólo cuatro años después, en 1257, a la Orden de Alcántara (Zapater, 1662: 451-452). *El Bulario* recoge el texto completo del documento (Ortega y Cotes, 1759: 62). La orden la convirtió en una encomienda. En 1494 Fernando el Católico vinculó las propiedades de todas las Órdenes Militares a la corona (Ladero, 1982: 502 y 510; Corral Val, 1996: 88) y en 1522 el Papa Adriano VI concedió a Carlos I, con carácter hereditario, el título de Gran Maestre de las tres Órdenes Militares de España.

491

Una Bula del Papa Clemente VII de 1529 autorizaba la enajenación de terrenos y rentas de las Órdenes Militares y don Pedro de Guzmán y Zúñiga, segundo hijo del duque de Medina Sidonia, la adquirió en 1532. El emperador Carlos V le otorgó el título de conde de Olivares en 1535 como premio a los servicios en la represión de la rebelión comunera y en las campañas de Italia (<<https://sevillapedia.wikanda.es/wiki/Heliche>> [18-08-2018]). En 1624 Felipe IV concedió al nieto de don Pedro de Guzmán, Gaspar de Guzmán y Pimentel, el título de marqués de Heliche, razón por la que el diploma de concesión de Felich está en poder de la Casa de Alba (Barcia y Falcó, s/f: 4) que heredó dicho título y está expuesto en las vitrinas del palacio de Liria.

### **Villena con Bogarra, Sax con Salinas, Yecla y Almansa ¿Primeras donaciones en el Reino de Murcia?**

En los libros de reparto de la conquista de Sevilla, no aparece ninguna otra donación, a pesar de la generosidad con la que el monarca distribuyó el resultado de la conquista de su padre, entre su tío Alfonso de Molina, su madrastra la reina doña Juana y sus hermanos Fadrique y Felipe y los nobles amigos y allegados

(Argote, 1588, I; González González, 1951 y González Jiménez, 1991; Ballesteros, 1934: 77 y ss. y 262 y ss.), tal y como dice la *Crónica*, “*E otrosí de las sus rentas dió á algunos dellos más tierra de la que tenían, é á otros que fasta allí no la tenían dióles tierra de nuevo*”. La excepción fue su hermano Enrique, cuya rivalidad le llevó a romper con sus manos los títulos que Fernando III había emitido sobre futuras conquistas. Por tanto, si don Manuel recibió otras donaciones en 1253, en lo que todos los historiadores están de acuerdo, hubo de ser en otros lugares de Castilla. Parece difícil de aceptar que únicamente le donara la citada alquería de Feliche, cuando el monarca contaba con sobrado patrimonio de su propia conquista en el Reino de Murcia.

¿Esperaría Alfonso X a dotarlo debidamente a la celebración de su matrimonio o hasta después de la rebelión mudéjar, como se concluye de la afirmación de muchos historiadores? Es cierto que no se ha conservado ningún documento original de las posesiones con las que contó don Manuel desde los primeros tiempos en el Reino de Murcia, pero el hecho puede tener una sencilla explicación: el linaje se extinguió en medio de un total desorden en Castilla, durante la guerra de los dos Pedro y el asesinato de Pedro I a manos de su medio hermano Enrique de Trastámara que le sucedió en el trono. El Trastámara había casado con artimañas de su madre Leonor de Guzmán con la hija menor de don Juan Manuel que no figuró entre los herederos testamentarios del señor de Villena, apropiándose de su patrimonio. Fernando Manuel murió antes de los veinte años y su hija doña Blanca a los doce, envenenada por Pedro I en Sevilla. Constanza marchó a Portugal y de su hija María casada con el marqués de Tortosa, el hermanastro asesinado por Pedro IV de Aragón, fue conocida su esterilidad. Todos los títulos y documentos debieron extraviarse o perecer junto con las obras de don Juan Manuel en el incendio del convento dominico de san Juan y san Pablo de Peñafiel, por él fundado.

Solamente tenemos una referencia concreta, aunque es indirecta de las posesiones que recibió en el Norte del Reino de Murcia, y es la cesión de Elda en 1257. De todos los demás lugares no tenemos datos concretos ni fechas. Por tanto, a la hora de intentar clarificar las donaciones que recibió y el momento en el que se produjeron no tenemos más remedio que basarnos en hipótesis razonables, apoyadas en crónicas y documentos conservados y en el contexto del territorio. Y no parece que resulte válido argumentar la ausencia de documentos originales y directos que confirmen las hipótesis que se planteen, sencillamente porque han desaparecido.

Durante 1253, mientras Alfonso X y sus hermanos permanecían en Sevilla, don Manuel se ausentó en el mes de junio (Torres Fontes, 2008: 43). ¿No marcharía al Reino de Murcia a tomar posesión de las donaciones concedidas por su hermano en marzo o en abril, al mismo tiempo que Helice? Cuatro eran las poblaciones en el norte del reino que después de la ocupación y conquista en 1244 no fueron cedidas por el infante a ningún señor: Yecla y Almansa, además de Villena con Bogarra y Sax con Salinas recuperadas de los calatravos en 1247.

Las cuatro debieron de ser administradas por el infante don Fadrique por mandato de su padre Fernando III, cuando reclamó la presencia de su primogénito

en el sitio de Sevilla. A su muerte, Alfonso X le concedió ricas heredades en Sevilla y el Sur de Andalucía, alejadas de la frontera con el Reino de Aragón. Pero los derechos de su madre al ducado de Suabia, que Fernando y Beatriz deseaban para Fadrique, los habían enfrentado irremediabilmente (Kinkade, 2019: 52), por lo que don Alfonso no quería la presencia de su hermano en la complicada frontera con Aragón. Por otra parte, tenemos constancia de la personación de don Manuel en el territorio al poco de iniciar Alfonso X su reinado, como evidencia la *Crónica* de Jaime I y Zurita. ¿Qué otra razón pudo haber para justificar su ausencia de Sevilla, ya en junio de 1253, y su temprana presencia en la frontera cuando aún no se había iniciado el conflicto por el Reino de Navarra, si no es por las donaciones de su hermano?

El hecho de que Villena aparezca por primera vez como perteneciente a don Manuel en 1265 en el *Llibre dels Feyts* (410), ¿es razón suficiente para determinar que fue entonces cuando recibió su posesión? Lo único que testifica el documento es que en esas fechas Villena ya era de don Manuel, por lo que es arbitrario determinar que la donación se hizo entonces. Más bien habría que concluir que en esa fecha ya hacía tiempo que lo era, dadas las consecuencias que dice Jaime I que había tenido su actuación sobre sus vasallos mudéjares. Pero ¿desde cuándo? No hay argumento alguno para descartar que fuera en 1253-1254, igual que Sax que fue devuelta a la corona por los calatravos al mismo tiempo que Villena.

En cuanto a Yecla ¿qué base existe para afirmar que le fue cedida en 1280, cuando le dio el fuero? La concesión de fueros y privilegios no determina el momento de su donación, sino que más bien supone una propiedad anterior y un proceso de repoblación relativamente consolidado, presuponiendo un repoblador. El propio diploma nos confirma que su posesión se produjo con anterioridad, “*doles e otorgoles las franquezas del fuero de Lorca que me ellos demandaron e pidieron así como los di e otorgue al Concejo de Villena*” (López Serrano, 1994: 86). Tuvo, pues, que recibirla un tiempo antes de ese año. ¿Porqué no también en 1253-1254 al mismo tiempo que Villena y Sax, pues todas ellas eran de la conquista de don Alfonso y no pertenecían a ningún señor? ¿Qué fue, si no, de estas cuatro poblaciones desde la entronización de don Alfonso, en que desaparece de la frontera don Fadrique, hasta 1265 o 1280 en que se suele adjudicar su posesión por don Manuel? ¿Cómo explicar su frecuente presencia en este territorio a partir de 1253? Ninguna de las tres localidades, como tampoco Almansa pertenecían a ningún señor y eran de su conquista y de su libre disposición. No consta que su hermano Fadrique las siguiera controlando después del inicio de su reinado y sí está comprobada la presencia de don Manuel, al menos, a partir de 1254. No tenía que rescatarlas previamente como ocurría con Elda, Novelda, Aspe y Elche. ¿No es, pues, plenamente coherente afirmar la pertenencia de estas cuatro poblaciones fronterizas, a partir de 1253-1254, coincidiendo con las donaciones realizadas a sus hermanos y la inmediata presencia de don Manuel, que especular con fechas que tampoco se pueden confirmar fehacientemente? No conozco ningún documento que pueda contradecir esta hipótesis.

Y, finalmente, Villena, Almansa, Sax y Yecla fueron las únicas del Reino de Murcia que don Juan Manuel consiguió de Jaime II que no las invadiera en 1296, y le respetara su propiedad en 1305 a pesar de que Villena y Sax pasaran a soberanía aragonesa por el tratado de Torrellas y la sentencia de Elche. Fueron las cuatro primeras ofrecidas por don Juan Manuel a su suegro como garantía de los acuerdos de matrimonio con su hija Constanza y las únicas cuyos procuradores estuvieron presentes en la boda celebrada en Játiva en 1312. El título que recibió don Alfonso de Aragón en 1366 fue el de marqués de Villena y fueron las cuatro primeras conseguidas por don Juan Pacheco, el gran admirador de don Juan Manuel, al conseguir el título de marqués de Villena en 1445 (López Serrano, 1997: 65, 69, 131; 1999; 2006: 299, 360 y 451; 2011a: 296, 326 y 363). Demasiadas coincidencias para no evidenciar que fueron las cuatro primeras que se configuraron como el núcleo originario del Señorío de los Manuel, después como marquesado y ducado, y más tarde como corregimiento, permaneciendo juntas hasta 1836. Consecuentemente, hay razones suficientes para afirmar que fueron precisamente estas localidades las que recibió don Manuel en 1253, mientras no aparezca algún argumento sólido que lo contradiga. Es más, creo que sea ésta la razón por la que se desprendió, casi de inmediato, de Heliche, la única donación en Sevilla, al contar con un señorío más compacto y con mayores posibilidades de expansión en el Reino de Murcia, pues en mayo de 1257, cuatro años después, Fernán Sánchez ya la traspasaba a la Orden de Alcántara (Zapater, 1662: 451-452).

494

### ¿Y Almansa?

En cuanto a Almansa, puede que sea la que más dudas nos pueda suscitar. Algunos investigadores defienden su pertenencia a la Orden de San Juan de Jerusalem desde fechas inmediatamente posteriores a la conquista. Acaso, inducidos por la concesión de Alpera y Carcelén a don Pero López de Harana en 1244, y a la interpretación, a mi entender poco acertada, de un documento aportado por Carlos Ayala (1995: 529) en el que figura un testigo llamado Alfonso Ruíz como “*comendador de Almansa*”. Fechado en junio de 1251 en Fresno Viejo, donde solía celebrar los capítulos generales y provinciales la Orden Hospitalaria. Datos que han llevado a apuntar la posibilidad de un dominio de la orden sobre la Almansa albacetense (Pretel, 2000: 59; Pereda, 2006: 125), lo que descartaría su entrega a don Manuel en esas fechas.

Pero el propio Ayala en otra publicación (1999: 29), al referir los ingresos de la orden, cita las encomiendas de Puente Ítero, San Juan del Camino, el Bierzo, la ciudad de León, etc., sin que aparezca la de Almansa, que él supone la Almanza del valle del Cea, lo que le lleva a dudar de la existencia de esa encomienda, “*de Almanza, si es que pudiera contrastarse fehacientemente su existencia*”. Parece muy difícil que esta única referencia a dicha encomienda, sobre cuya existencia duda el propio Ayala, sea un argumento suficiente para concluir que la Almansa albacetense perteneció a la Orden Hospitalaria. Además, si bien es cierto que en ese día se celebró Capítulo General del Reino, también tuvo lugar el Capítulo

Provincial, aprobándose otro documento en el que Alfonso Ruiz<sup>1</sup> aparece también como testigo, pero no como comendador de Almansa sino como comendador de Puente Fítero o Ítero (García Tato, 2004: I, 177). Esta encomienda sí que está documentada y está situada no lejos de *Almansa*. Por tanto, es muy probable que por alguna razón la referencia a *Almansa* estuviera equivocada y realmente fuera comendador de Puente Ítero.

Tampoco sería un argumento, el hecho de que Alpera y Carcelén fueran entregadas a Pero López de Harana en 1244, porque aunque este caballero perteneciera a la Orden de San Juan, la donación le fue hecha a título de heredad, con la facultad de poder dejarlas a sus hijos, venderla, empeñarla, permutarla, etc. Él mismo, o su hijo Enrique Pérez de Arana, debió de intercambiarlas por Gorgolí, Ricote o Priego (Torres Fontes, 1995-1996: 296), y de esa forma, Alfonso X pudo integrar las dos alquerías en Almansa entre 1262 y 1264. Mucho más gratuita es la afirmación de Frey Sánchez (2002: 125) de una supuesta concesión de Almansa a la Orden de Santiago por Alfonso X, de la que tampoco existe ninguna prueba.

Entre 1244 y 1252, Almansa debió de quedar en una situación similar a Yecla, y al ser entronizado Alfonso X, pudo ser una de las poblaciones entregadas a su hermano, juntamente con Villena, Sax y Yecla, pues también era de su conquista. Aunque el proceso de repoblación debió de ser más rápido en Almansa al estar próxima a los núcleos consolidados de población cristiana. También se pudo beneficiar de la migración de colonos de Villena y Sax al ser expulsados los calatravos en 1247 y sus pocos pobladores cristianos, al experimentar la presión de los exiliados mudéjares del Reino de Valencia, a su paso hacia el Reino de Murcia y Granada, emigraran a la vecina Almansa. Acaso por eso, no resulte extraño que Ballesteros (1984: 176 y 1076) entendiera como referido a esta Almansa, un documento dirigido al concejo de *Almança* del valle del Cea, expedido desde Murcia el 17 de abril de 1257, “*sobre ciertos vejámenes que había sufrido*”, lo que ha sido aceptado por todos los historiadores y servido para argumentar su temprana repoblación y la dependencia directa de la corona castellana (Pretel, 1981: 23 y 1986: 171), que hubiera invalidado la tesis apuntada.

Pero localizado el documento y analizado con detenimiento su contenido se puede comprobar el error, ya que esta Almansa aún no tenía constituido el concejo como se desprende del diploma del 15 de abril de 1262 que va dirigido a los cristianos pobladores de *AlmaSSa*. Mientras que la *Almança* del valle del Cea ya contaba con fuero y tenía constituido el concejo (López Serrano, 2017a). Tampoco podemos tomar en consideración la noticia ofrecida por algunos autores, basada en el informe de Romero Navarro a Tomás López sobre la repoblación de Almansa, para la confección de su *Diccionario Geográfico*, en el que se afirma que fue poblada “*por cien cavalleros christianos castellanos, galicianos, aragoneses y*

---

<sup>1</sup>Alfonso Ruiz era señor del Castel de Sarracín, en el camino de Santiago, a más de 1.000 km. de esta Almansa. En 1232 había adquirido Villalvilla, donada por la abadesa de las Huelgas a cambio de otra posesión en Villaferrando de Treviño (Cuartero, 1971: 59). Todos los testimonios nos llevan a aquel entorno y no a la Almansa albacetense.



*cántabros*” (Rodríguez y Cano, 1987: 126 y ss.). Es una cifra mágica que se repite en la historiografía de muchas poblaciones y rechazada de plano por Pretel Marín (1981: 22 y 1986: 164) y Pereda (1988: 53), por no juzgarla fiable, al carecer de cualquier fundamento.

Aurelio Pretel (1981: 27) no llega a determinar una fecha sobre su incorporación al señorío de don Manuel, aunque del contexto de sus afirmaciones se podría deducir que fuera después de la rebelión mudéjar, al afirmar

*“los comienzos de su lenta recuperación poblacional y económica (de Almansa) se hallan precisamente en el período que siguió al aplastamiento de la rebelión musulmana, y que adquiere un muy limitado auge coincidiendo con el mandato del hermano del Rey.”*

Y en otra de sus publicaciones relaciona su donación al infante con las gestiones llevadas a cabo ante el Papa para conseguir la corona imperial para su hermano don Manuel que *“por entonces ampliaba sus dominios con la posesión de Almansa”* (Pretel Marín, 1986: 221). Sin embargo, como muy bien hace constar el propio Pretel (1986: 197), existe un claro testimonio indirecto de que en 1269 ya pertenecía a don Manuel, pues en ese año el concejo de Chinchilla recibió una carta con fecha 17 de abril, extendida por la cancillería del monarca, por la que ordenaba al concejo de Murcia y otros concejos del reino *“e a las Aljamas de moros de la tierra de don Manuel y de don Luis, que ninguno non fuesen osados de les entrar en sus terminos a coger grana, ni a cazar en ellos ninguna caza sin su plaçer”* (Tomás López, 1833: VI, 201; Ballesteros 1934: 478; Torres Fontes, 1973: 156). Posesiones de don Manuel que lindaran con Chinchilla en ese año sólo podía tratarse de Almansa y Ayora, por lo que hay que deducir que pertenecía a don Manuel con anterioridad a 1269. En 1274 tuvo lugar el primer deslinde entre Ayora y Almansa, impulsado por don Manuel, tal y como consta en una carta del concejo de Ayora dirigida a Jaime II en 1308, en la que afirman que dicho deslinde se realizó *“seyendo Almansa e Ayora suya”* (López Serrano, 1999: 111 y 141). Finalmente, otro argumento que se suele esgrimir para descartar su donación a don Manuel en 1253 es la concesión de los fueros en 1262, 1264 y 1265 por el monarca, argumento que trataremos de desmontar más adelante al analizar la política de fueros llevada a cabo por Alfonso X y don Manuel.

496

### **Don Manuel y la rebelión de *al-Azraq* en 1254**

La temprana presencia de don Manuel en la frontera con el Reino de Valencia está relacionada con el enfrentamiento de los dos monarcas a partir de la muerte de Teobaldo I de Navarra acaecida en julio de 1253, poco después de iniciar don Alfonso su reinado. Jaime I y Alfonso X pondrían en marcha mecanismos para hacerse con el control de dicho reino. El aragonés reaccionó con rapidez, temeroso de que dados los sueños imperialistas de los castellanos heredados de Fernando III, el monarca intentara hacerse con dicho reino, con el que Aragón siempre había tenido relaciones especiales. No eran infundados los temores de don Jaime. El reino castellano-leonés había multiplicado su extensión en muy pocos años y llevado sus

límites al Estrecho de Gibraltar, mientras que Aragón había quedado constreñido por la frontera diseñada en *Almizra*. La riqueza agrícola y ganadera de Castilla, base económica en la época medieval, no tenía parangón con la catalano-aragonesa, ni tampoco el número de habitantes que se multiplicaba por varios dígitos respecto de Aragón y Cataluña. Y sobre todo, las veleidades imperialistas de los castellanos con una larga tradición.

Don Jaime tomaría todas las medidas que estaban en su mano, renovando en agosto de 1253 los acuerdos con la viuda de Teobaldo I y el 9 de abril de 1254, en Monteaguado (Navarra), forjaría la alianza con su sucesor Teobaldo II, conjurándose para oponerse “*a las intrigues i a les probables escomeses del rei de Castella*” (Miret i Sans, 2007: 231 y ss.). El acuerdo incluía el compromiso de matrimonio de Constanza, la segunda hija de Jaime I, con Teobaldo y ambas partes se comprometieron a no celebrar ningún compromiso de matrimonio con cualquier pariente del rey de Castilla (Bofarull i Mascaró, 1850: VI, 111). También intentaría comprar con favores la cohesión y fidelidad de la levantisca nobleza aragonesa (Miret i Sans, 2017: 231-239).

Don Jaime aún iría más lejos, tratando de desestabilizar la casa real castellana con promesas al descontento señor de Vizcaya, alférez real con Fernando III y otros nobles castellanos y sobre todo, con sus hermanos Enrique y Fadrique enfrentados a Alfonso X por su torpeza en la forma de llevar a cabo los repartos de Sevilla nada más ascender al trono y por otras decisiones, provocando la primera insurrección nobiliaria de su reinado. Conseguida la alianza de don Jaime con el nuevo rey y los nobles navarros, trataría de garantizar la seguridad en la frontera Sur. Inmediatamente después de liberar al levantisco señor de Albarracín de ciertos compromisos con el claro objetivo de atraerlo a su alianza contra el castellano, dice la *Crónica*, que don Jaime se dirigió a Valencia, “*per combatre als sarraïns rebels*”.

¿Se había reactivado la rebelión de *al-Azraq* después de los años de tregua conseguida por la mediación de la reina Violante, fallecida en octubre de 1251? Ballesteros (1934: 97) plantea la entrevista de Jaime I con su hijo promogénito don Alfonso al acudir a Valencia, para someter la sublevación de los moros valencianos que aprovechaban el conflicto con Castilla por el Reino de Navarra. Trataba, así, de neutralizar cualquier maniobra de su primogénito por temor de que apoyara a *al-Azraq* en connivencia con su primo el rey castellano-leonés, pues tenía los antecedentes de las aproximaciones de ambos en 1244. El 15 de junio de 1254 se reunía con su hijo en Biar, consiguiendo el compromiso de “*que no ajudaria al rei de Castella en el cas que aquest molestés o ataqués al seu pare*”. A cambio, Jaime I le prometía no sólo el Reino de Aragón, sino también el de Valencia y lo nombraba procurador general (Miret i Sans, 2007: 239).

Tourtoulon (1874: 226 y 235) estima que la reactivación mudéjar se habría producido por inducción de Alfonso X, nada más subir al trono, y “*el primero en proporcionarle protección y apoyo sería su hermano Manuel*”, situando los hechos narrados en el *Llibre dels Feyts* (370 y ss.) en 1254. Zurita (III, 1) plantea la rebelión de *al-Azraq* de forma igual de confusa que aparece en la *Crónica*, mezclando hechos



que tuvieron lugar en 1248 con otros de 1254-1255 e incluso situándolos en 1257, después de los acuerdos de Soria (III, liii). Garrido (2015: 101) duda entre 1254 y 1257 aunque se inclina por 1254. Sin embargo, Momblanch lo lleva a 1257.

Lo cierto es que el *Llibre dels Feyts* (370-372) presenta la situación de manera muy desordenada. El pasaje descrito “*que Alaçrach parlaua pleyt ab don Manuel frare del Rey de Castella primer, e puyt ab lo Rey de Castella*”, es imposible que ocurriera en 1248, ya que don Manuel contaba con tan solo catorce años y don Alfonso aún no era rey de Castilla, pero es muy posible que se diera en 1254. Tampoco sería improbable que en esas fechas “... *ell hauia li enuiat son peno, e altre quen tenia ja de don Manuel. El Rey de Castella auiel sen trames altre, en manera quels tenia ja en sa comanda, e si pogues quels deffendria...*” ya que estos hechos se enmarcarían en el contexto de un fuerte enfrentamiento entre ambos reinos por el control de Navarra.

Además, algunos episodios sólo debieron de existir en la imaginación del monarca aragonés, “*El Rey de Castella pregans que li donassem treua per amor dell...*” impensable en ese contexto de enfrentamiento y menos todavía que don Jaime llegara a atender el requerimiento, “*E a vna uista que ach ab ell e nos donam a Alaçrach treuga, per lo Rey de Castella quens en prega, duna pascha de quaresma tro en laltra.*” Estos aspectos tampoco se pudieron dar en 1248, sino que fue con la mediación de Violante como se consiguieron las treguas entre 1250 y 1253 con el caudillo andalusí (Garrido, 2015: 97). Y la mayor parte de las anécdotas con las que se explaya profusamente don Jaime, podrían haber sido baladronadas de *al-Azraq* o chismes inventados por los supuestos testigos del entorno real. Y, desde luego, parece imposible que algunos de estos hechos se puedan referir a 1257, después de los acuerdos de Soria y del matrimonio de Manuel con Constanza como analizaremos más adelante.

498

En la *Crónica* de Jaime I (371 y ss.) se argumenta con dureza la connivencia de Alfonso X y el infante don Manuel con *al-Azraq*, así como el acopio de tropas castellananas situadas en la frontera para invadir el reino. Pero analizados los hechos se evidencia que al mezclar en su *Crónica* hechos acaecidos en 1248 con otros de 1254, creó la confusión en el propio Zurita y en historiadores posteriores. Hay aspectos que, como el monarca los cuenta o de manera muy parecida, debieron de ocurrir en 1247-1248 y otros en 1254-1255. Pero, de cualquier forma, no aparecen evidencias de tropas castellananas para invadir el reino ni en 1247-1248 ni en 1254-1255. El único momento en el que pudo darse una hueste elevada en la frontera fue en 1247, pero precisamente en esas fechas las relaciones eran excelentes y el mayor contingente militar era el cedido por el propio monarca para combatir al lado del rey de Portugal, desplazado con don Alfonso al Reino de Murcia para llevar a cabo la conquista de Alicante, marchando después al sitio de Sevilla para contribuir a su conquista.

Y aunque es cierto que don Alfonso estuvo en el Reino de Murcia en 1254, entre el 10 de julio y el 4 de septiembre (Torres Fontes, 2008: 49-53), el viaje no parece planificado para impulsar la rebelión, al haber sido realizado nada más llegar a

Córdoba después de la celebración de las Cortes de Toledo en las que fue proclamada como heredera de Castilla y León su primogénita Berenguela, nieta de Jaime I. Don Alfonso habría salido hacia Murcia precipitadamente, muy posiblemente reclamado por su hermano Manuel (Torres Fontes, 2008: 49 y ss.), alarmado por el recrudecimiento de la rebelión mudéjar que confrontaba con sus posesiones. Al incrementarse la tensión con Aragón por la pugna sobre el Reino de Navarra y la reactivación de la rebelión de *al-Azraq*, que no necesitó el acicate de los castellanos, el infante don Manuel debió de venir también a sus posesiones después de dichas Cortes, antes que su hermano, para organizar las donaciones recibidas y cumplir el encargo de controlar la frontera, sustituyendo a don Fadrique. Zurita (III, liii) ya denomina a don Manuel “*señor de Villena*” en esas fechas y sitúa su presencia en la frontera entre junio y julio de 1254.

Además, aún no se había destapado la traición del señor de Vizcaya ni la de su hermano Enrique y otros nobles. La defección de don Diego López de Haro fue inducida por Jaime I y se produjo, precisamente, durante esta estancia en Murcia. Y en ese año no hay el más mínimo indicio de movimientos de tropas y menos en la frontera con Valencia, más allá de la hueste que acompañara a don Manuel o a don Alfonso. Su venida tuvo que ver más con la preocupación de que la rebelión pudiera extenderse al Reino de Murcia. Aunque no hay que descartar una alianza táctica con *al-Azraq* en un contexto de fuerte enfrentamiento con su suegro en el Norte. También podría ser cierto que cualquiera de los dos hermanos entrara en contacto con el caudillo andalusí para utilizarlo como aliado contra don Jaime a fin de distraerlo y dificultar sus actuaciones en Navarra, a la vez que garantizaba la seguridad en sus posesiones. Pero sería algo similar a las maniobras de Jaime I para enfrentar a don Alfonso con sus hermanos y otros nobles castellanos.

De hecho, mientras don Alfonso y don Manuel permanecían en Murcia, don Jaime lejos de llevar su presencia a Valencia para seguir de cerca las maniobras que denuncia en su *Crónica*, el 8 de agosto de 1254 marchó a Estella para reunirse con el señor de Vizcaya y otros nobles castellanos, prometiéndoles ayuda contra Alfonso X, y el 14 de octubre volvía a reunirse con Teobaldo II. Su preocupación estaba más en el norte que en el sur. Por otra parte, el tiempo en el que los dos hermanos estuvieron en el Reino de Murcia fue relativamente corto, como también lo fue la presencia de Jaime I en el Reino de Valencia durante esos dos años. Contrariamente a lo narrado en el *Llibre dels Feyts*, tanto en 1254 como en 1255, el lugar más próximo al núcleo de la insurrección mudéjar en el que consta la presencia de Jaime I, fue Biar y sin referencia a la rebelión, sino para atraerse el apoyo de su hijo de cara al conflicto por el Reino de Navarra en junio de 1254.

En septiembre Alfonso X y don Manuel marcharon a Burgos para la boda de su hermana Leonor con el príncipe Eduardo de Inglaterra. La estancia en Murcia de los dos hermanos había durado dos escasos meses y a lo largo de 1255 desarrollarían por Castilla una intensa labor legislativa sin aparecer por Murcia. En cambio, la actividad de don Jaime durante esos dos años fue frenética, evidenciando la profunda desconfianza, preocupación y celos frente al rey castellano. Su

prevención quedó patente en uno de sus testamentos en que hacía la distribución de los reinos entre sus hijos. Después de establecer el orden entre los cuatro varones, añade

*“si mueren sin descendencia, la sucesión pasa a Violante, esposa del infante heredero de Castilla, con la condición expresa de que los Estados aragoneses no se reunirán nunca a los castellanos, y que el hijo de doña Violante que heredará los primeros, no reconocerá nunca la soberanía del rey de Castilla”* (Tourtoulon, 1874: 230)

Don Jaime, al morir don Diego López de Haro, se reunió con el nuevo señor de Vizcaya, don Lope Díaz, el 6 de septiembre de 1255 para renovar los acuerdos tras el fallecimiento de su padre, comprometiéndose con otros nobles castellanos, incluido el propio hermano de don Alfonso, el infante don Enrique, que no perdonaba a su hermano que rompiera los privilegios extendidos por su padre Fernando III durante los repartos de la conquista de Sevilla, en la primavera de 1253 (Miret y Sans, 2007: 241 y ss.; Zurita, III, li; González Jiménez, 2004: 207). Don Alfonso, de Burgos marchó a Vitoria y en diciembre de de 1255 conseguía en Orduña la sumisión de don Lope sin que haya videncias de acopio de gente de guerra, pues no llegó a producirse ninguna acción bélica. Lo mismo podemos decir de su venida a Soria a principios de enero de 1256, una vez confirmada la defección de don Enrique. Su objetivo fue hacer frente a las correrías de sus partidarios sobre Ágreda, suficientemente documentadas (Ballesteros, 1934:117), mientras don Nuño González de Lara y su tío Rodrigo Alfonso derrotaban al infante don Enrique en Lebrija (González Jiménez, 2004: 205). Pero no deja de ser sospechoso que Jaime I, fuera tan prolijo contando las numerosas anécdotas que se incluyen en el *Llibre dels Feys* (370-378) y omitiese sistemáticamente las promesas y sobornos para atraerse a los damnificados de Alfonso X, así como las dádivas repartidas entre los nobles catalano-aragoneses para conseguir su fidelidad, perfectamente documentadas en el *Itinerari*.

Don Alfonso resolvió la crisis sobre el Reino de Navarra y la rebelión del señor de Vizcaya don Lope Díaz de Haro tejiendo una red de complicidades diplomáticas con Inglaterra y Francia, consiguiendo la sumisión del señor de Vizcaya el 2 de diciembre de 1255 en Orduña, y sin que don Jaime pudiera evitar el vasallaje de Teobaldo II en las Cortes de Vitoria (González Jiménez, 1999: 51 72; González y Carmona, 2012: 26; González y Molina, 2008: 52). Después de esas Cortes Alfonso X permaneció allí hasta finales de enero de 1256, continuando con su proyecto legislador, acompañado por su hermano Manuel. Camino de Soria, pasó por Burgos donde recibió los mensajeros de la República de Pisa para ofrecerle la corona del Imperio, vacante desde 1254 por la muerte Guillermo IV de Holanda. La propuesta le generó un espejismo al coincidir con las ideas imperialistas heredadas de su padre, quimera que le acompañó y persiguió durante toda su vida (Ballesteros, 1934: 166 y ss.; González Jiménez, 1999: 73 y ss.; González y Carmona, 2012: 27-28; Jiménez González, 1991: 190. 192, 195). Contrasta grandemente la nerviosa

actuación de don Jaime, con el aplomo de don Alfonso visitando el centro de León y Castilla por primera vez como rey, desarrollando su labor legislativa y tejiendo complicidades diplomáticas con Inglaterra y Francia, le que le llevó a ganarle la partida a su suegro.

### Las paces de Soria y el matrimonio de don Manuel con doña Constanza

El objetivo de don Alfonso de marchar a Soria sería, más que para enfrentarse a su suegro que permanecía en Calatayud, para controlar a los rebeldes partidarios de Enrique que llevaban a cabo correrías por las tierras de Ágreda (Kinkade, 2019: 103; Ballesteros, 1934: 117), ya que no se le conocen preparativos bélicos en la frontera valenciana. Mientras, don Enrique era combatido y derrotado en el Sur por Nuño González de Lara y su tío Rodrigo Alfonso (González Jiménez, 2004: 205). Una vez vencidos los partidarios de don Enrique, que ni siquiera recibió protección de Jaime I en sus reinos, el infante rebelde se exilió en Francia y después en Inglaterra y finalmente en Túnez<sup>2</sup>. Alfonso X ganó la batalla con don Jaime por vía diplomática y no precisaría actuación militar alguna contra Aragón. El monarca aragonés se habría quedado completamente aislado (Ayala, 2004-2005: 103 y ss.) y no tuvo más remedio que aceptar la entrevista con su yerno en Soria, en marzo de 1256.

<sup>2</sup>El rebelde don Enrique después de que Jaime I rechazara ampararlo en sus reinos, se exilió en Gascuña y luego en Inglaterra, donde sería cordialmente acogido por su cuñado el príncipe Eduardo, "*Vers le même temps, arriva en Angleterre, un grand baron d'Espagne... il s'était réfugié dans le seim du rei d'Angleterre et d'Edouard a fin qu'ils s'interposassent por lui, rétablissent la concorde et le fissent rentrer dans les anciennes bones grâces du roi son frère...*" (París VIII, 221). Pero Enrique no se reconciliaría con su hermano, sino que en abril de 1260, marchó a Túnez acompañado por Fadrique que también se exilió, aprovechando ambos la alianza de Jaime I con el emir tunecino y donde existía una importante colonia de catalanes. Alfonso X tendría noticias de la intención de Enrique de exiliarse en Túnez y de la defección de Fadrique y advertiría a Jaime I con fecha 12 de abril. El 22 don Jaime prohibía a su vasallo B. de Santa Eugenia acompañarlos a Túnez (Miret i Sans, 2007: 263, 300 y 356; Rodríguez, 1851: 155 y ss.). Enrique consiguió allí fama y riqueza como mercenario del sultán y permaneció hasta 1265. Después marchó a Italia acompañado de Fadrique, participando activamente en la guerra de los romanos con los reyes de Apulia y Calabria. Fue excomulgado por el Papa Clemente IV y peleó a favor de Conradino contra Carlos de Anjou, que lo hizo prisionero. Pasó por varias cárceles, a pesar de la intercesión de Jaime I ante el monarca francés y la intensa implicación de su hermano Alfonso X que no quería ver a su hermano en la cárcel a pesar de su rebeldía. Consiguieron evadirse en 1294 y volver a Castilla, donde ya reinaba su sobrino Sancho IV. Fadrique decidió exiliarse con su hermano Enrique, confirmando por última vez un documento el 11 de marzo de 1260, marchándose con él a Túnez después de abandonar la entrevista familiar en Ágreda, donde conoció el éxito de las gestiones de su hermano Manuel ante el Papa, lo que le hizo perder definitivamente la esperanza de conseguir el ducado de Suabia (Serrano, 1907: II, 103). Volvería a Castilla a principios de 1272, mientras don Alfonso y don Manuel se hallaban en Murcia, con la alegría general de la reconciliación, la admiración de sus hermanos menores y la munificencia del rey. El 22 de febrero de 1272 volvía a confirmar los diplomas emitidos por la cancillería (Torres Fontes, 2008: 234). Pero en 1277 Alfonso X lo mandaría ejecutar, juntamente con su yerno Simón Ruiz de los Cameros, casado con Beatriz, hija de don Fadrique, acusándoles de alta traición, hecho que contribuiría a la rebelión de don Sancho y de otros caballeros castellanos. (Ballesteros, 1934: 57, 69, 92 y 171, 262, 272, 469, 473, 546).

Son muy escasos los documentos para saber lo que sucedió en los primeros meses de ese año. Ni un sólo documento en el *Itinerari*, pues después del 27 de febrero se le pierde la pista a Jaime I, seguramente retirado en Calatayud (Miret y Sans, 2007: 252). Y Zurita (III, lxii) se limita a indicar que ambos monarcas se vieron en Soria por el mes de marzo para llegar a un acuerdo de paz. No obstante, contamos con dos fuentes fundamentales para entender las circunstancias en las que se produjeron las vistas de Soria. La visión novelesca de don Juan Manuel en *El libro de las armas*, construida casi un siglo después y relacionada con el supuesto compromiso de casamiento de Constanza con el hermano rebelde. Acaso con la intención de justificar la pérdida de la mayor parte de la tierra heredada de su padre, al ser desposeído por Jaime II, coincidiendo en gran parte con la versión de Muntaner<sup>3</sup> sobre la concesión del señorío de Elche a don Manuel. La otra, sobria y coetánea en *Los milagros de Pero Marín* (González y Molina. 2008: 51)

*“Estando el rey en soria con muy grandes poderes que quería entrar al reyno de Aragón, veno el rey don Jaimes, su suegro con los sus fijos e fija, e metiose en mano del rey don Alfonso que fisiés dèl e des los fijos e del reyno lo que él ouies por bien”.*

De cualquier forma, no habría que descartar la intervención de doña Violante, la hija de Jaime I y esposa de don Alfonso, tratando de evitar el enfrentamiento entre padre y esposo, que aporta don Juan Manuel. En Soria se firmaría la paz y se acordaría el casamiento de Constanza con el infante don Manuel, abandonando el proyecto de hacerlo con la hija de Enrique III de Inglaterra, pues el inglés iba dando largas a la boda, alegando su escaso patrimonio (Hernández, 2004-2005: 177). También Jaime I rompería el compromiso de matrimonio de Constanza con Teobaldo, y con Enrique si es que se llegó a producir, como dice don Juan Manuel. Los acuerdos se firmarían en Soria en el mes de marzo y la boda de don Manuel con Constanza se celebraría en Calatayud, probablemente en el mes de abril, mientras Jaime I permanecía en esa localidad y Alfonso X en Soria (Ballesteros, Itinerario, 170 y ss.). La esposa de Jaime I ya había fallecido en octubre de 1251 (Tourtoulon, 1874: 232). Los documentos desaparecieron y no constan en la chancillería aragonesa y tampoco en la castellana.

No sabemos si don Alfonso pasó las Navidades de 1256 en Sevilla o en Murcia. Lo cierto es que el 11 de enero de 1257, el monarca se encontraba en Orihuela y el

<sup>3</sup>“E com lo dit senyor rey hach la ciutat de Murcia poblada e los altres llochs, ell lliura tota la sua part al rey de Castella son gendre, per ço que de tot ensemps se pogues ajudar, e que los huns ajudassen als altres. E asenyaladament lliura a son gendre, linfant don Manuel, Elx e la vall Delda e de Novelda e Asp e Petrer. E lo senyor rey don Alfonso de Castella feu axi mateix lo dit infant don Manuel adelanlat de tota la sua part, e axi les terres sajudaren es deffensaren deis Moros les uns ab los altres. Empero ab aquesta convinença lliura lo dit senyor rey En Jacme Darago la sua part del regne de Murcia a son gendre lo rey don Alfonso de Castella e a son gendre linfant don Manuel, que tota hora que ell ho volgués cobrar, que li ho relessen: e axi li ho prometeren e daço faeren bones cartes” (Bofarull i Brocá, 1860: cap. XVII). Muntaner expresa esta información con posterioridad a la reconquista de Murcia en 1266, cuando don Manuel ya era señor de Elche.

12 en Alicante (González y Carmona, 2012: 30). La preocupación por el recrudecimiento de la rebelión mudéjar y el riesgo de que se extendiera al Reino de Murcia era evidente. No es improbable que se produjera alguna entrevista con *al-Azraq* para neutralizar esta eventualidad, pero parece muy escasa la probabilidad de que tanto Alfonso X como su hermano Manuel, conspiraran contra su suegro después de las paces de Soria y de la boda de don Manuel con Constanza, como defienden algunos autores (Momb Blanch, 1970: 234 y 1977; Kinkade, 2019:110 y ss), dada la buena voluntad demostrada por Jaime I, justamente en esas fechas, para indemnizar los daños pasados, realizados por catalano-aragoneses en la frontera (Rodríguez, 1851: I, 121 y ss.). Y en el *Itinerari* no se evidencia ningún detalle que lo pueda confirmar.

Jaime I desde principios de febrero de 1257 estuvo en sus posesiones de Aragón y Cataluña y no apareció por Valencia hasta abril de 1258 para afrontar la rebelión mudéjar. En 1257 no hay ningún documento con instrucciones para hacer frente a la sublevación y su alejamiento parece indicar que no existía especial preocupación, contrariamente a lo ocurrido en 1248 (Miret i Sans, 2007: 254 y ss.), e incluso en 1254. En 1256 se había concertado una paz entre suegro y yerno que sería duradera y no hay documentos que avalen incumplimientos. Los emanados desde Lérida el 8 de agosto de 1858 indican que empezaban a hacerse efectivos los acuerdos,

*“fazer emendar e endreçar todos los tuertos e todos los dannos e todas las peyndras que fueron fechas... a la vuestra terra et al vuestro sennorio despues que vos regnastes, asy como dizen las cartas que fueron fechas entre Nos et Vos en Soria, sacado ende lo del regno de Murçia que debe de ser emendado e endreçado después que vos lo ganastes fasta ahora. Asy como dizen las cartas que son entre Nos et Vos, que fueron fechas en la çerca de Biar.”*

Al mismo tiempo designaron los jueces que debían determinar con alguna urgencia las compensaciones, *“todas las emiendas sean fechas e complidas fasta este Sen Johan primero que viene”* (Rodríguez, 1851: I, 121 y ss.). En Soria, Alfonso X también pidió apoyo a su suegro para conseguir la corona del Imperio y, como argumenta González y Carmona (2012: 21), una vez derrotado *al-Azraq* en 1258, Alfonso X no le prestó ni apoyo ni cobijo al caudillo andalusí.

Parece difícil de aceptar que bajo estos supuestos, el monarca castellano y su hermano Manuel siguieran conspirando contra Jaime I. Las actuaciones de don Alfonso durante los seis meses de 1257 en los que permaneció en el Reino de Murcia, fueron en la dirección de fortalecer la presencia cristiana en los concejos de conquista, poner en marcha el de la capital (Torres Fontes, 2008: 49 y ss.; González y Carmona, 2012:30) para evitar que ocurriera en Castilla lo que había sucedido más allá de la frontera, y proporcionar a su hermano las donaciones acordadas en Soria. No parece que su presencia suscitara la más mínima sospecha en Jaime I, pues el monarca aragonés no volvería a Valencia para hacer frente a la rebelión, hasta abril de 1258. Una de las primeras medidas adoptada sería, como en 1247, facilitar la salida de mudéjares hacia el Norte de África. En junio de 1258 *al-*



*Azraq* ya se había sometido, camino del exilio (Miret y Sans, 2007: 254 y ss. y 274-275). Alfonso X no estaría en el Reino de Murcia en todo 1258 ni 1259 (González y Carmona, 2012: 35).

El hecho de que González Jiménez (1999: 66) apreciara cierta intención maliciosa en las acusaciones que Jaime I hace en su *Crónica* sobre Alfonso X y don Manuel, no debería de ser motivo para acusarle de “*una visió històrica distorsionada per l'espanyolisme*”, como se afirma por algún historiador que acepta al pie de la letra la confusa versión del monarca aragonés (Garrido, 2015:101). La historia no debe ir de catalanismo ni de españolismo, sino que hay que tratar de entenderla y construirla con honestidad en el contexto de su tiempo, evidenciando los aspectos interesados y destacando los novelescos, si los hay. El espíritu crítico de un historiador y la imparcialidad deben llevarnos a poner en cuestión afirmaciones hechas por los protagonistas y contrastar con otras fuentes los hechos narrados.

### **Las nuevas cesiones a don Manuel en el valle del Vinalopó: Elda con Petrer y Monóvar y Novelda, Aspe y Elche. ¿También el Valle de Ayora?**

Si tenemos en cuenta que un proyecto anterior de matrimonio de don Manuel con una hija de Enrique III de Inglaterra había terminado en fracaso por no contar con patrimonio feudal suficiente, “*indecentissimum haberetur filiam nostram alicui maritare viventi*” (Hernández, 2004-2005: 177; Kinkade, 2019: 95), sería obligado que don Manuel y Jaime I exigieran a Alfonso X el compromiso de donaciones que proporcionaran a la pareja rentas adecuadas a su estado y condición. Tanto más, que Violante había casado con el rey de Castilla, e Isabel, años más tarde, casaría con el heredero al trono de Francia.

504

Kinkade (2019: 105) especula con posesiones que Constanza habría recibido de su padre como dote por su boda de las que no existe ningún rastro. Es más posible que la recibiera en especie, acaso sesenta mil morabetinos establecidos en su testamento (Tourtoulon, 1874: II, 63). Después de la boda, don Manuel siguió junto a su hermano por Castilla como lo evidencia su inclusión en todas las confirmaciones de privilegios (Ortega et al. 1761: 113; Loparráez, 1788: III, 184; Govantes, 1846: 303; Rodríguez, 1851: I, 106) y no tenemos datos para saber si las dos hermanas, Violante y Constanza, marcharon juntas con sus respectivos maridos, lo que no sería improbable.

### **La donación de Elda con Petrer y Monóvar**

Sin duda, tal y como dice Ballesteros (1984: 175), don Manuel reclamaría a su hermano los dominios prometidos en Soria que serían en el Reino de Murcia junto a las que ya poseía, aunque tendría que recuperarlos y compensar a sus propietarios. Un síntoma más de que ya contaba con intereses en este territorio. Muy probablemente, don Manuel visitaría las localidades que ya le pertenecían e iría tomando posesión de las nuevas. Elda es la única documentada, aunque de manera indirecta. Después de ser cedida a don Guillem “El Alemán”, había pasado a

posesión de la Orden de Santiago en enero de 1245 y don Alfonso hubo de rescatarla para entregársela a su hermano en 1256. Motivo por el que nos ha llegado la información en un documento conservado por la orden en el convento de Uclés. De no haber sido así, también estaríamos discutiendo sobre la fecha de su entrega a don Manuel, pues tampoco habría quedado constancia. El 14 de abril de 1257, desde Cartagena, Alfonso X emitía un diploma por el que entregaba a la Orden de Santiago, Aledo y Totana y otros beneficios en Lorca, para compensar a la orden, “*estos lugares sobredichos les do por camio de Ella, que di al infante don Manuel mio hermano*” (Torres Fontes, 1973: 47), lo que evidencia que ya se la había entregado en esa fecha. Junto con Elda estarían Petrer y Monóvar con Chinosa por haber formado parte del distrito de Elda, a cuyo *amal* debieron de pertenecer en la época islámica (López Serrano, 2016a). Don Manuel mantendría la posesión de Monóvar, pero cedería Petrer al ayo de doña Violante a petición de la reina, próximo a sus posesiones en el Reino de Valencia de Bañeres y la Serrella, como veremos más adelante.

### **La donación de Novelda y Aspe**

Después de las vistas de Soria, don Alfonso permanecería en el Reino de Murcia hasta el mes de julio visitando e impulsando la repoblación de Alicante, Lorca, Mula y Cartagena, todas ocupadas por conquista, tratando de organizar la diócesis de Cartagena y potenciando el puerto de Alicante para preparar las expediciones que proyectaba al Norte de África (Torres Fontes, 2008: 68-92). También ordenaría hacer un nuevo reparto de heredades a nuevos colonos “...*en Alicante, en Aguas, e en Busot, e en Agost, e en Nompot*”, según se desprende de un diploma de 10 de abril de 1258 (Torres Fontes, 1973: 63). Pero si observamos con atención este documento, mientras que Nompot sigue figurando en el término de Alicante, Novelda y Aspe, quedaban fuera de la distribución de heredades. ¿Qué razón pudo haber para no estar incluidos en esos repartos ordenados por el rey en 1258? La única explicación coherente con el contexto en el que se producen los hechos es que se habrían segregado del alfoz alicantino por haberse entregado a su hermano Manuel al mismo tiempo que Elda. Parece difícil encontrar otra explicación.

505

### **La donación de Elche**

Pero también le haría donación de Elche, aunque para ello tuvo que recuperarla, al haberla donado a doña Mayor Guillem en 1244. Casi todos los autores fijan su entrega en 1262, pero no aportan ninguna fuente documental, sino que citan como argumento a Torres Fontes (1973: 81 y 2008: 126), “*Alfonso X designa a su hermano Manuel como adelantado del reino de Murcia y le concede por juro de heredad las villas de Elche, Crevillente, Aspe y el valle de Elda*”, que debió de sacar la noticia de Cascales que en la página 25 dice,

“*nombró por su Adelantado mayor, y Administrador deste Reyno a su hermano el Infante Don Manuel*” y añade: “*dióle por juro de heredad las*



*Villas y Castillos de Elche, Crevillen, Aspe y el valle de Elda*". Pero en la página 286 sólo asevera que dexó por Adelantado á su hermano el Infante Don Manuel... y consta de una cédula del dicho Rey Don Alonso, dada en Sevilla á 25, de Abril, año 1262".

No indica dónde vio la cédula del nombramiento de adelantado en el Reino de Murcia a su hermano don Manuel, sino que se remite como fuente a Muntaner, cuyo testimonio ya se ha incluido en la nota 2, donde vierte todas esas informaciones sin determinar las fuentes. Y Ballesteros (1934: 346) únicamente consigna el nombramiento de don Manuel, el 25 de abril de 1262, en Sevilla, como Adelantado del Reino de Murcia.

Son todas ellas, informaciones entrelazadas que presentan varios inconvenientes. El 13 de septiembre de 1258 es don Alfonso García de Villamayor quien aparece como "*Adelantado Mayor del reino de Murcia*" (Rodríguez, 1851: I, 147), y el 24 de marzo de 1261, ya figura como Adelantado de Murcia y Andalucía (Rodríguez, 1851: I, 183), como también en el privilegio rodado a los pobladores de Almansa en 1265 "*Don Alonso García, adelantado mayor de tierra de Murcia e del Andalucía*" y lo sigue ostentando, al menos, hasta agosto de 1271. En junio de 1272 es Enrique Pérez de Arana quien aparece como repostero real y adelantado de Murcia. Don Manuel no recibiría el nombramiento de adelantado de Murcia hasta 1280 (Vázquez, 2005-2006: 112), y en abril de 1281 ejercía también como mayordomo real, y Pérez de Arana sólo como repostero (Torres Fontes, 1973: 130 y 142).

506

Tampoco la afirmación de la donación de "... *Elche, Crevillen, Aspe y el valle de Elda...*", responden a lo realmente ocurrido, pues hemos visto que la entrega de Elda está documentada en abril de 1257 (Torres Fontes (2008: 77) y que Aspe y Novelda en 1258 ya no pertenecían al alfoz alicantino, pues las tres se las debió de entregar don Alfonso a su hermano en ese mismo año, en cumplimiento de los acuerdos de Soria. Y Crevillente nunca perteneció a los Manuel, pues en 1243 don Alfonso entregó la tenencia de su fortaleza a Juan Alfonso Téllez de Meneses (Torres Fontes, 1973: 4) y según Guichard (1976: 20), la única consecuencia fue el establecimiento de una pequeña guarnición cristiana en su fortaleza de acuerdo con el pacto de Alcaraz. Hasta bien avanzado el siglo XIV, Crevillente siguió perteneciendo al arráez y a sus descendientes, pues después de la rebelión mudéjar, Alfonso X le confirmó la propiedad y le concedió Cox, incluyendo poco después ambas poblaciones en el término municipal de Orihuela. La pertenencia al arráez debió de consistir en la propiedad y la guarda del castillo, sin jurisdicción, ya que en un documento expedido en Orihuela, se dice

*"11 de Julio de 1282 don Hamhet Aben Hudiel arraez de Crevillente prestó obediencia y pleito homenaje al Concejo de nuestra ciudad, ofreciendo cumplirle los privilegios que tenía del rey Alfonso y de su hijo, Sancho, al concederle la dicha villa y otras con sus términos y de tener á su orden el*

*castillo*” (Guichard, 1976: 21; Torres Fontes, 1987: 95 y 2008: 153; Gisbert, 1901: 477)

Don Alfonso no habría tenido problema alguno para concederle Elche a la vez que Elda, Novelda y Aspe, ya que en 1255 había entregado a doña Mayor Guillem un territorio mucho más amplio en el corazón de Castilla, el 25 de octubre desde Burgos, con el acuerdo de su esposa Violante, le hizo donación de numerosas poblaciones en Guadalajara

*“Cifuentes cerca de Atiença, et Alcocer cerca de Huepte, et Viana cerca de Cuenca, et Palacivelos, la que fue de la Reyna Donna Berenguella, que es en termino de Siguença, et docientos sinquenta maravedis del Portadge de Atiença, et que los tomedes en Cifuentes, et en Gorgoles de yusso, et en Dotoca et en Bualda, et en Duron, et en Ferruona, et en Olmeda... terno, et en Fontaneres, et en Villanueva, et en Estemella, et Villar del Salze, et lo demas que ly viniere que sea mio, et que lo tome qui tuviere Atiença. Todo esto sobredicho vos do et vos otorgo...”* (Huarte, 1935: 799; Villanueva, 1821: IX, 274)

Doña Mayor fue un amor de juventud y con ella tuvo una hija a la que en 1244 le había cedido Elche que era de su conquista. La niña había nacido en Guadalajara en diciembre de 1244 donde los Guzmán contaban con algún patrimonio (Martín Prieto, 2003: 219-240) y don Alfonso consiguió de su amigo el obispo la concesión vitalicia de las rentas de Huerta, propiedad de la iglesia conquense con la conformidad del cabildo de canónigos (A. Catedralicio de Cuenca, I, caja 4, nº. 26; Olim Letra Q, Nº. 4; Chacón, 1987: 54). Allí fijó doña Mayor su residencia y aunque don Alfonso cesó en sus relaciones sentimentales, seguramente por consejo de su abuela Berenguela, siempre mantendría con ella y su hija Beatriz unos lazos muy especiales y de todos sus hijos, incluidos los que tuvo fuera de matrimonio, sería la única que le proporcionaría profundas satisfacciones. Una vez en el trono, dotó más convenientemente a la dama que le había colmado de felicidad en sus años mozos y proporcionó a su hija Beatriz un patrimonio digno con la donación de ese extenso territorio. Doña Mayor prefirió que fuera en el centro de Castilla, donde continuó residiendo después del nacimiento de Beatriz al reunir mejores condiciones que Elche, tierra lejana y poblada de mudéjares que hacían difícil su administración por una dama. En Alcocer erigió un monasterio que le serviría de residencia hasta su muerte en 1262 (Martín Prieto, 2005: 227-241). Con estas donaciones de 1255 Elche habría quedado a disposición de don Alfonso y sin problemas pudo cederla a su hermano Manuel junto con Elda, Novelda y Aspe en 1256-1257.

507

### **¿Y la donación del Valle de Ayora?**

Mucho más enigmática es la incorporación del valle de Ayora, aunque nadie la pone en duda por existir datos muy claros en 1274, pero sobre todo en 1281 al ser cedida por Alfonso X y su hijo don Sancho a la soberanía aragonesa con el acuerdo de don Manuel. Pero la ocupación cristiana del valle de Ayora está lejos de haber

sido plenamente clarificada. Poveda Mora (2001: 119 y ss.) adjudica su conquista a Jaime I, basándose en la *Crónica de Muntaner*<sup>4</sup> que en el capítulo IX enumera todas las conquistas que supuestamente llevó a cabo don Jaime. Es una retahíla de poblaciones sin aportar documento ni justificación. Entre ellas se incluye “*Viladejora que son set castels en una val*”. Pero en el *Llibre dels Feys* no se hace referencia alguna a la conquista de Ayora, como tampoco de Requena, pues ambas fueron conquistadas por castellanos. Y de la descripción que hace Jaime I de lo acordado en Almizra (349), el valle de Ayora quedó para Castilla, “*que Linfant hagues Almansa, e Saraful e el Riu de Cabriuol*”, sin discutir su soberanía ni la de Requena, que ya estaban en posesión de los castellanos. Así pues, las afirmaciones del cronista catalán son tanto o más discutibles que la adjudicación de la conquista inicial del Reino de Murcia a Jaime I.

El segundo argumento de Poveda Mora son las *Trovas*, una invención del siglo XVII que el propio Poveda reconoce que tienen poca, por no decir ninguna credibilidad. Julio González (1980: 338), en cambio, avanza que la conquista del valle de Ayora debió de llevarse a cabo desde Cuenca, Huete, Moya y Alarcón, después de la ocupación de Requena, entre 1238 y 1239. En ella debieron de participar las milicias concejiles de Cuenca. Alfonso X reconocería en 1255 “*los muchos servicios que me fizieron e sennaladamente en la conquista de Murcia*” las milicias concejiles de Cuenca (Torres Fontes, 1973: LX). ¿Podría haber sido incorporada al señorío de don Manuel a la vez que Almansa, Yecla, Villena y Sax? Es posible, pues no existen argumentos para negarlo, más allá de que en ningún momento constituyó con ellas unidad funcional. Lo que parece más probable es que don Alfonso se la cediera como dote por su matrimonio, junto con Elda, Novelda, Aspe y Elche en 1256, constituyendo desde Elche hasta Ayora un valladar que preservara el Reino de Murcia de las ambiciones catalano-aragonesas. Lo seguro es que antes de 1274 ya pertenecía a don Manuel.

## **La señorialización del territorio a ambos lados de la frontera y conformación del señorío jurisdiccional de los Manuel**

### **La señorialización de la frontera del Reino de Valencia**

A través de los Registros de Cancillería de la corona de Aragón podemos barruntar la intensa actividad de la frontera y el acelerado proceso de señorialización que experimenta el Reino de Valencia. Sin tratar de ser exhaustivo, pues no es objeto de este trabajo, se pueden mostrar algunas referencias coetáneas del período que tratamos. En 1249 Jaime I había entregado Onteniente a Artal de Foces, y Bañeres y la Serrella a Jufre de Loaysa y Jacometta. Los castillos fronterizos de Biar, Almizra y Benejama, eran custodiados en 1254 por Fernando Garcés de Rueda

---

<sup>4</sup>Muntaner escribe la *Crónica* en el primer cuarto del siglo XIV, posiblemente en la década de los veinte, más de cuarenta años después de pasar Ayora, en 1281, al Reino de Valencia en las vistas de Campillo (Ayala, 1986: 151-168).

(Huici y Cabanes, 1976). Bocairente la donaba en feudo a Ximén Peres de Oris en 1256 (Vañó, 1997: 31-41). El 28 de junio de 1258 haría donación a Jimeno Pérez de Foces de un terreno en la alquería de *Benixamen* para establecer en ella musulmanes desalojados del castillo de Alcalá (A.C.A. Reg. 10, fol. 82). En 1259 entregaba el castillo de Biar y Almizra a Arnaldo de Montzó, baile general del reino “*Ultra Júcar*”, con un acostamiento de 300 sueldos anuales (A.C.A. Reg. 13, fol. 174 y Reg. 10, fol. 119).

El castillo de Biar contaba con 15 hombres y el de Almizra con tres (A.C.A. Reg. 10, fol. 119). En febrero de 1262-1263, Jaime I recuperaría el castillo y villa de Onteniente para entregarlos a su hijo el infante don Pedro, donación que confirmaba en 1274. En 1262 se realizaban obras en los castillos de Almizra, Castalla, Benejama y Biar, y en 1264 en los de Cocentaina, Ibi y Onteniente (A.C.A. Reg. 12, fol. 40). En 1264 el de Cocentaina contaba con 30 hombres, Relleu con 20 y con 6 los de Ibi y Bocairente, defendidos por su propio hijo Pedro Fernández (A.C.A. Reg. 13, fol. 193v.). En 1266 García Pérez de Castalla tenía la custodia del castillo de esa villa (A.C.A. Reg. 14, fol. 82) y contaba con 20 hombres. (A.C.A. Reg. 14, fol. 87v.). El de Biar se reduciría a 12 con una mujer, una mula o macho de carga y tres perros. (A.C.A. Reg. 16, fol. 235v.; Palacios Martín, 1980: 475-495).

Algunos de estos castillos fueron remodelados, sobre todo en su parte central, para servir de residencia a los señores, como el de Bocairente cedido en feudo a Eximén Pérez de Oris, pues en 1274 se le autoriza a “*hacer obras en el castillo, de construir en él las casas que quiera para su residencia, donde el rey, y los suyos puedan ser alojados cada vez que vengan a este lugar*” (A.C.A. Reg. 19, fol. 107v; Guichard, 1987). Con todas estas donaciones la nobleza agrupada en la Unión Aragonesa se vería recompensada por la pérdida de sus viejas prerrogativas del derecho feudal aragonés, presionando para limitar la influencia del nuevo Fuero de Valencia (Romeu Alfaro, 1972: 48-115; González Barberán, 1997: 42-43).

### **Formación del señorío jurisdiccional de los Manuel**

Además de señorío patrimonial, las tierras de don Manuel se constituyeron como un señorío jurisdiccional con la cesión de algunas propiedades a caballeros de procedencia catalano-aragonesa, del entorno de la reina doña Violante, que pudo ser su impulsora. Es posible que su intervención fuera decisiva para que Jaime I diera su conformidad para el matrimonio de su hermana con el infante, a pesar de los compromisos matrimoniales previos con el rey de Navarra o con el infante don Enrique. Consciente del irredentismo de la corona aragonesa sobre el Reino de Murcia, pudo impulsar la creación de este señorío con el fin de preservar la soberanía para sus hijos, con el mismo afán que su madre doña Violante de Hungría lo hizo con los suyos.

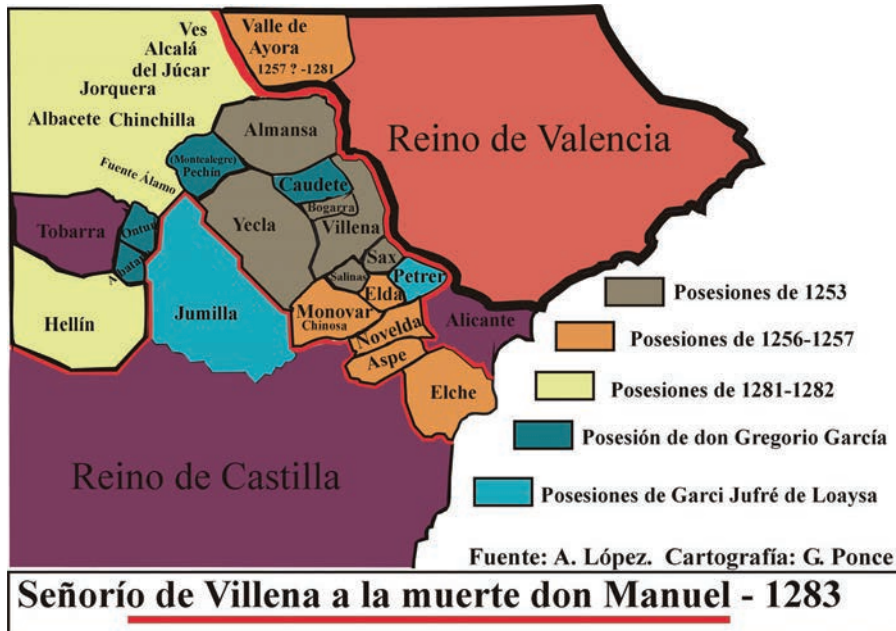


Fig. 1: Señorío patrimonial y jurisdiccional de don Manuel

510 Las posesiones de este señorío jurisdiccional se dan con caballeros del entorno de la reina. Su ayo don Jufre de Loaysa que desde 1249 contaba con la propiedad de Bañeres y la Serrella en el Reino de Valencia (Miret i Sans, 2007: 200), cerca de Villena y Petrer, y su cuñado don Gregorio García. El 13 de agosto de 1256 tanto Alfonso X como su hermano Manuel se encontraban en Segovia y el monarca autorizaba a Sancho Sánchez Mazuelo para vender a don Gregorio García la villa y castillo de Caudete y las alquerías de Pechín, Albatana y Ontur, a lo que se había negado en 1253 con la Orden de Santiago (Soler García, 1979: III, 13 y Torres Fontes, 1995-96: 286 y 1969: 15 y A.H.N. Órdenes Militares. Orden de Santiago, Carpeta 50, Vol. I, nº 2 y Caja 50, nº 2.a). El comprador no era otro que el cuñado de don Jufre de Loaysa, ayo de la reina. Don Gregorio sería designado alcaide de la fortaleza de Almansa como vasallo de don Manuel, aunque algunos autores sólo admiten que lo fue por el monarca.

El tema de Petrer sería algo más complicado de descifrar, porque primero debía de ser rescatado juntamente con Elda y Monóvar al pertenecer a la Orden de Santiago, lo que formalmente no se produciría hasta el 13 de abril de 1257. Esa sería la razón por la que don Jufre no instituyó el mayorazgo a favor de su hijo hasta el 6 de agosto de 1258 y lo hace sin aportar ningún título concreto de propiedad. Sólo consta una referencia genérica a *“todo quanto me hy dio mi señor el rey don Alphonso con su carta plomada”* y para lo que *“pedi merced a la Reyna doña Yolante mi Señora y al ynfante don Hemanuel”*. ¿Por qué tuvo que dar su conformidad el

infante? ¿Porqué se hace con el aval de la reina? ¿No sería por ser una cesión de don Manuel a petición de doña Violante, refrendada por el monarca?

La proximidad a la reina de los personajes que terminaron controlando esta parte de la frontera en el Reino de Murcia nos lleva a sospechar que tuvo un protagonismo decisivo en la formación de este señorío jurisdiccional. Es de destacar la decidida intervención de las mujeres que rodearon a ambos monarcas, capaces de conseguir la reconciliación de Jaime I con sus yernos en varias ocasiones (Cascales, 1775: 426; Segura y Rico, 2011: 136 y ss.; Giménez Soler, 1932: 227, 345, 516; López Serrano, 1999: 28 y 111 y 2016b, 14 y ss.). Doña Violante habría jugado un papel importante en el matrimonio de su hermana Constanza e influiría para la entrega de Petrer a su ayo don Jufre, una vez segregada de Elda, pero don Manuel conservaría la jurisdicción. A su vez, don Jufre la cedería a su hijo Garcí Jufre, de quien don Manuel recibiría el vasallaje, ya que no era procedente que un vasallo del rey de Aragón, pasase a serlo del infante castellano. El martes día 27 de agosto de 1258, Alfonso X desde Segovia refrendaba solemnemente la constitución del mayorazgo del “*castillo y la villa de Petrer*”.

Se conformaría, así, este importante señorío bajo la jurisdicción del hermano del monarca, casado con la hija del rey de Aragón y con vasallos de procedencia catalano-aragonesa, como eran el hijo de don Jufre<sup>5</sup> y don Gregorio. Ambos figurarán como vasallos de don Manuel y sus respectivos hijos, Johan García de Alcaudete y Johan García de Loaysa lo serán de don Juan Manuel. Doña Violante pudo ser consciente de los graves problemas que se cernían sobre la frontera del Reino de Murcia, debido a las pasadas relaciones borrascosas entre su padre y su esposo y sus frecuentes desencuentros y enfrentamientos, y podrían contribuir a la estabilidad de la frontera (Valls Taberner, 1919: 28 y ss.). Sería otro argumento más para que Jaime I decidiera no demorar las indemnizaciones pactadas. La normalización y frecuentes relaciones entre suegro y yernos a partir de 1260, así parece confirmarlo.

En 1257 tanto Alfonso X como don Manuel permanecerían en el Reino de Murcia y el 25 de junio iniciarían el regreso a Castilla después de pasar por Alicante donde el concejo presentaría al monarca una serie de peticiones que don Alfonso iría atendiendo en su camino hacia Burgos. Recorrería las posesiones de su hermano Manuel desde Aspe, Novelda, Elda-Petret, Sax hasta Villena y desde allí seguiría hacia Caudete por el camino del Angosto del Alhorín para enlazar en la Venta del Puerto con el trayecto que desde Valencia se dirigía a Almansa. En la Edad Media era un camino alternativo, mucho menos utilizado por ser más largo y revestir una mayor dificultad (López Hurtado, 1992: 22), utilizado fundamentalmente para el desplazamiento de ganados (López Serrano, 1999: 141). Seguiría por Alpera y Ayora, viendo cómo se repoblaban las tres posesiones más occidentales de su

<sup>5</sup>Alfonso X, ya en 1253, les había dado “*A don Jufre seis yugadas de viña en Villanueva de Jarohene y a su cuñado don Gregorio otras seis* (Argote, I, fol.144v.). También sesenta aranzadas de pan en Villanueva de Jarohene a don Jufre y a don Gregorio cuarenta en el mismo lugar (Argote I fol. 100r.). También en el Reino de Murcia las donaciones a los dos cuñados irían de la mano.



hermano, próximas a núcleos castellanos consolidados como Chinchilla, Requena, Alarcón y Cuenca. Debió de seguir por Requena, donde sus pobladores le solicitarían los fueros. El 11 de julio en Cañete terminaba de emitir las cartas de privilegio para los vecinos de Alicante y en Atienza los fueros a Requena (Torres Fontes, 1973: 59 y ss.).

Sorprendentemente en el camino encontramos Arcos de la Sierra y Alcocer, por donde se había desviado en diciembre del año anterior en un extraño viaje desde Segovia y Loracán a Sevilla (González y Carmona, 2012: 29). En Alcocer residía doña Mayor, y allí debió detenerse varios días, ahora como entonces, para hacerle partícipe de la cesión de Elche a su hermano Manuel, pues hasta el 4 de agosto no llegaría a Atienza. Este pudo ser el principal motivo para elegir este camino en su vuelta a Castilla. Encontrarse de nuevo con doña Mayor Guillem, pues su hija ya estaba casada con Alfonso III en Portugal. Haría este recorrido con una pequeña y discreta hueste, ya que ninguna de las cartas de privilegio que se emiten en el camino tienen confirmaciones a pesar de que una de ellas contiene la concesión del Fuero a Requena. En ella se hace constar expresamente la exención de portazgo “...en nuestras uillas ... que son de parte del regno de Murçia: Xorquera e Ayora e Almansa e Ves e Chinchilla” (Pretel: 1986: 268). Don Alfonso tuvo oportunidad de conocer de primera mano cómo se repoblaban todas estas localidades, y para impulsarla las exoneraría del pago de portazgos (A.H.P. Albacete. Privilegios, Carp. 1, n.º 1; Carrilero, 2010: 15). El viaje hasta Burgos fue más rápido, pues el día 15 de agosto recibía a la embajada alemana que le ofrecía la corona del Imperio (Rodríguez, 1851: I, 115 y ss.; Ballesteros, 1935: 99; Bernabeu López, 1982: 134 y ss.).

512

### **La vida feliz de don Manuel en compañía de su hermano en Sevilla**

Don Manuel pudo volver por estas tierras en la primavera de 1258 para completar la organización del territorio y garantizarse el cobro de las rentas, aunque no se tienen noticias de que emitiera ningún documento. El 6 de agosto estaba de nuevo junto al rey en Segovia confirmando el diploma del mayorazgo instituido por don Jufre a favor de su primogénito Garci Jufre sobre la villa y castillo de Petrer (Rodríguez, 1851: I, 127; Segura y Rico, 2011: 136). Después prepararía su viaje a Italia para conseguir del Papa Alejandro IV la remoción de los obstáculos que impedían la coronación de su hermano como emperador de Romanos (Ballesteros, 1934: 240 y ss.; Kinkade, 2019: 139 y ss.). A lo largo de 1259 estaría ausente de Castilla y de sus posesiones, a primeros de enero de 1260 regresaba a Toledo a dar cuentas a su hermano y en marzo acudiría con su esposa Constanza a la entrevista que mantuvieron los dos monarcas en Ágreda para confirmar y hacer efectivos los acuerdos de Soria (Miret i Sans, 2007: 298; Kinkade, 2019: 157).

Después acompañaría al rey hasta Córdoba y a finales de junio marcharían a Sevilla, donde, según Ballesteros (1984: 300 y ss.) permanecería don Manuel junto a su hermano, en el alcázar construido por los almohades, disfrutando del clima benigno, de los manjares, las fiestas, los juglares y las artes, en espera de que se

resolviera el pleito imperial. Y especifica, “Don Manuel y don Luis ocupaban puestos preferentes junto a su tío, el infante Don Alfonso de Molina”. Una cantiga de don Alfonso refleja fielmente la vida dulce de don Manuel junto a su hermano

*“El en sevilla morano / aneo que seu irmno / Don Manuel con él era / que  
o amaua de chao / et o ben que ll'el fezera / non lle sayra en uao / ca en  
servi-o sa uida / auia ia despenduda. / Perend' el Rey o amaua / et gran  
dereito fazia.”*



**Fig. 2: Recreación de la vida placentera de los dos hermanos en Sevilla**

Fotograma del documental, *La frontera que une*. Universidad de Murcia

La caza y la cetrería, una de las mayores aficiones de don Manuel a lo largo de su vida, ocupaban una gran parte del tiempo. Como premio a sus gestiones ante el Papa, el monarca le entregó el cargo más estratégico de la corte, el de alférez real, mucho más importante que el de adelantado de Murcia. Ya con el título de alférez, figura por primera vez el 27 de julio de 1260 en la confirmación del nombramiento de don Juan García de Villamayor como Adelantado Mayor del Mar (Ballesteros, 1934: 255-258 y 273). Kinkade (2019: 161 y 166) deduce que las ausencias posteriores de la corte coinciden con su participación en la expedición a Salé y la conquista de Niebla.

### **La rebelión mudéjar castellana de 1264**

Pero volvamos al Reino de Murcia. A partir de 1262, posiblemente como respuesta a la expedición alfonsina de Salé, se inició el desembarco de tropas magrebíes en la península que se pondrían al servicio del rey de Granada. *Yusub ibn Nasr* se sintió lo suficientemente fuerte para desafiar a Alfonso X, rompiendo el gravoso pacto feudal que le unía desde 1246, acordado con Fernando III en Jaén, coincidiendo con el cambio dinástico en el emirato murciano (González Jiménez,



2007: 20-22). La presencia de zenetes –ginetes bereberes– no dejaría de sembrar inquietud en don Manuel, dado el importante movimiento rebelde de los mudéjares valencianos, cuya peligrosidad podía conocer por sus relaciones con el caudillo *al-Azraq*. Montesa estaba situada a escasos 50 kilómetros de Almansa y Ayora, y en ella se habían producido en el pasado recientes importantes levantamientos que se extendieron por todo el Reino de Valencia (Torres Fontes, 1973: 79 y Pretel, 1981: 179). Almansa ya contaba con suficiente población cristiana lo que no ocurría en el resto de sus posesiones, situación que le movería a conseguir de su hermano la concesión del fuero en abril de 1262 para acelerar la organización del concejo y garantizar mejor su defensa y repoblación.

La rebelión explosionaría en Murcia en la primavera de 1264, según Ballesteros (1984: 370) entre el 15 de abril y el 5 de junio. Torres Fontes (1987: 80) acota más las fechas, situándola entre el 19 de mayo y el 5 de junio de 1264. El triunfo fue rotundo, pues, además de la capital, se extendió a casi todas las posesiones de don Manuel, además de Jumilla y Hellín y algunas otras poblaciones del reino. Nada sabemos de Ayora, aunque en todo el Valle existía un importante contingente de mudéjares, pero acaso no llegaron a sublevarse al estar aislados en medio de poblaciones con numerosos pobladores cristianos y escarmentados por la fulminante expulsión en el vecino Reino de Valencia unos años antes. Las localidades de conquista repobladas con cristianos, como Lorca, Cartagena, Orihuela y Alicante, resistieron. También quedó libre Almansa y, según Ballesteros, Esca que él supone, dudosamente, que fuera Yecla, pues según el documento en el que se basa, un privilegio del maestro de Santiago a Martín Eanes d'Oviñal (Ballesteros, 1984: 374; Torres Fontes, 1987: 91-97). Por el contexto se deduce que esa localidad estaría situada en la sierra del Segura. Ni don Manuel, ni sus vasallos don Gregorio García señor de Caudete ni Garci Jufre de Loaysa pudieron controlar la rebelión a pesar de no ser un levantamiento militar. Tampoco el señor de Jumilla don Alfonso Téllez de Meneses. Sin duda, todos ellos estarían alejados de sus posesiones, y escasas las guarniciones de las fortalezas.

La causa que provocó el levantamiento fue el incumplimiento del pacto acordado en 1243 y las capitulaciones de 1244. A partir de 1258 los mudéjares habían empezado a tener problemas para cumplir con su religión, pues el monarca ordenaba

*“poblar las nuestras casas de la villa que son del nuestro almanen e las heredades que perteneçen a nos ... E sobre todo aquesto les/ damos que conpren heredamiento de los moros, daquellos que lo uender quisieren sin fuerça e sin premia.”*

Así se evidencia en el diploma de concesión del Fuero a Requena en 1257 (A.H.P. Albacete, Privilegios, Carp. 1, n.º 1). En el Reino de Murcia las guarniciones y los medios eran escasos (Torres Fontes, 1987: 82) por lo que no pudieron evitar que la rebelión triunfara en todas las poblaciones del señorío de don Manuel a excepción de Almansa, la más poblada de cristianos. Las excavaciones de las fortalezas de la Mola en Novelda y el Castillo del Río en Aspe, confirman los datos

documentales de la escasa población con que contaban los castillos de la frontera castellana. Sólo el señor de Caudete, como alcaide de la fortaleza de Almansa, evitó que la sublevación se extendiera hacia el norte y oeste del Reino de Murcia.

Que no fue un levantamiento militar lo corrobora el hecho de que cuando el monarca aragonés, desde Biar, pide con un mensajero a los moros de Villena que se entrevisten con él, no fueron a su encuentro jefes militares ni caballeros armados, sino “*XXX dels meylors de la vila*”. Algo similar ocurrió en Elda, Petrer y Elche, donde aparecieron los viejos de la aljama, alfaquíes<sup>6</sup>, hombres buenos, que son los que negociaron directamente con el rey, sin que existiera un poder político-militar que aglutinase todas estas poblaciones (*Llibre dels Feyts*, 410 y ss.). Esto cuestiona que el desmoche de los torres de las posesiones de don Manuel tuviera lugar en este período en el que no se produjeron acciones militares. Sería más entendible que se produjeran durante la guerra de los dos Pedro, cuando sí se producen asaltos a las fortalezas.

Alfonso X, tan pronto percibió la gravedad de la sublevación por su generalización en Andalucía y Murcia, no dudó en solicitar la ayuda de Jaime I, tanto más que ya contaba con su colaboración, acordada en Ágreda en marzo de 1261 para llevar a cabo campañas contra los moros en el Norte de África. En febrero de 1264, antes de que estallara la rebelión, Jaime I ya había concedido beneficios al obispo de Barcelona para armar galeras “*contra sarracenos ad instanciam et preces nostras*”, y había nombrado a su hijo Pedro Fernández, almirante de la expedición. Jaime I dice que estando en Sigüenza, le llegó la noticia de la presencia en Huesca de Beltrán de Vilanova con un mensaje de su hija Violante (*Llibre dels Feyts*, 379). Pero no sería domingo de Ramos como se dice en la *Crónica*, ya que el levantamiento se produjo entre el 19 de mayo y el cinco de junio y hasta el 24 de ese mes don Jaime no estuvo en el monasterio de Sigüenza, acercándose a Huesca el 29. El monarca reaccionó con rapidez, pues el 13 de julio desde Tarragona autorizaba una expedición “*contra Regem Granate et alios inimicos fidey christiane*” (Miret i Sans, 2007: 347, 353, 361 y 363; Ayala, 1987: I, 93-107).

De inmediato trataría de allegar recursos para ir en auxilio de su yerno, convocando Cortes entre el 2 y el 13 de noviembre de 1264 en Cataluña, y a primeros de diciembre en Aragón. Pero no lo tuvo fácil, pues los nobles trataron de ponerle condiciones, como la entrega de Requena y otras localidades que estimaban que pertenecían a la corona de Aragón, lo que Jaime I consideró como chantaje. Finalmente, los catalanes le concedieron el “*bovaje*”, pero en Aragón le recriminaron los agravios que recibían por no respetar sus fueros ni los derechos que esgrimían sobre el conquistado Reino de Valencia que don Jaime lo había configurado como un nuevo reino con fueros propios. Fueron numerosos los nobles

<sup>6</sup>El *alfaquí* era una especie de jurista cuya misión era arbitrar en los conflictos entre vecinos, cuidar de los lugares de culto y asegurar la enseñanza de las primeras letras en las mezquitas. Funciones que no serían imitadas por los cristianos.

que terminaron rebelándose contra el monarca que se vio obligado a firmar tregua y retrasar su partida hacia el Reino de Murcia.

Finalmente, sólo pudo reunir una pequeña hueste, con algunos nobles catalanes, entre ellos el vizconde de Cardona, Ramón de Moncada, y el aragonés Blasco de Alagón, hijo de Artal de Alagón muerto en Sax en 1240, y tan solo seiscientos caballeros de los dos mil solicitados, más las milicias de Teruel (*Llibre dels Feys*, 380 y ss.; Miret i Sans, 2007: 373; Torres Fontes, 1987: 114 y ss.). Aunque las reticencias y oposición no habría que entenderlas como una negativa de los aragoneses a auxiliar a Castilla, sino contra el propio monarca, a fin de templar sus pretensiones autoritarias (Ayala, 1987: I, 95). Como dice Cabezuelo (2013: 210), la decisión de don Jaime de ayudar a Castilla era firme, no sólo porque se lo pedía su hija, sino por el riesgo que se podría derivar de resucitar la rebelión de los sarracenos en sus territorios, dada su experiencia en las rebeliones de *Al-Azraq*. Y, acaso, como la mejor manera de dejar en evidencia las ambiciones imperialistas de su yerno, demostrando que “*un dels pús poderosos hòmens del món*” no era capaz de garantizar la seguridad y defensa de sus reinos.

Desde un principio don Jaime planificó concienzudamente el éxito de la campaña, facilitando financiación y enviando a su hijo el infante don Pedro a amedrentar a los mudéjares desmilitarizados con correrías e incursiones entre abril y julio de 1265, meses previos a su presencia en el Reino de Murcia (Miret i Sans, 2007: 378). Muntaner (cp. XIII) llegaría a presentar al infante aragonés como un

516 héroe

*“primerament tala e affega tota l'orta Dalacani e Nompost e Aquast; e puix tala Elx e la vall Delda e de Novelda e Villena e Asp e Petrer e Crivillent e Catral e Fanavella e Callosa e Guardamar e Oriola. E ana tro sus al castell de Montagut, qui es en la orta de Murcia, e en aquell lloch ell tala e affega...”*

Descripción a todas luces exagerada, ya que ni en Alicante ni en Orihuela había triunfado la sublevación y el propio Soldevila (1995: 124 y ss.) reconoce que “*no totes les notícies que va recollir sobre aquests esdevinment pogueren esser prou precises.*” La narración de Desclot (Cap. LXV) parece más seria y ajustada, “*se aparella ab moltes gents a cavall e a peu, e ana assetiar Murcia, e tallals tota la orta e tots los blats els bens qui eren en la terra; e cremaren viles e aldees, e tot quant era en torn de Murcia.*” Estas incursiones y correrías tendrían el claro efecto de facilitar el paseo de Jaime I unos meses después y provocaría la emigración de importantes contingentes de mudéjares (Torres Fontes, 1987: 102 y ss. y 158-159).

Don Jaime acometería la empresa en noviembre cuando don Alfonso ya había conseguido neutralizar la actuación de Granada mediante el convenio en Alcalá de Abenzayde, hoy Alcalá la Real. El *Llibre dels Feys*, eclipsa, incluso, el protagonismo de su propio hijo, publicitando la generosidad de devolver la supuesta conquista a su yerno, aunque con ciertas condiciones que se traslucen, y que generarían tensiones, que más tarde explicitarían los cronistas catalano-aragoneses.

También don Manuel retomaría su preocupación por sus posesiones en el Reino de Murcia. A comienzos de 1265 la sublevación parecía controlada en Andalucía y la cancillería castellana volvería a una cierta normalidad (Ballesteros, 1984, 382). En el Reino de Murcia, Lorca, Cartagena, Orihuela y Alicante habían resistido. Alfonso X permanecería en Sevilla hasta el 10 de mayo y posteriormente se desplazaría a Córdoba. No está claro qué camino pudo tomar don Manuel. Es muy posible que al tener noticia de las correrías del infante aragonés por sus posesiones, trataría de recobrar su control y una de las decisiones adoptadas sería agilizar la formación del concejo de Almansa, después de la concesión del Fuero de Cuenca con los privilegios del de Alicante. Lo cierto es que el 20 de agosto se encuentra en Alicante, implicándose en la pacificación y recuperación de sus posesiones, negociando con los rebeldes su sometimiento, actuaciones que don Jaime silencia totalmente en su *Crónica*. Torres Fontes (1987: 107) aceptando parcialmente lo que dice la *Crónica de Alfonso X* (Rosell, 1953: 11) resalta la presencia de don Manuel en sus posesiones, “*intentando con repetidos tratos el sometimiento de algunos de sus lugares*”, encaminadas a atraerse a los moros de Elche. A ellos se dirigía don Manuel el 20 de agosto, tratando de sosegarlos para que volvieran a la obediencia, prometiéndoles, entre otras cosas

*“que no les sea demandado ninguna cosa de todo quanto es pasado de muertes de cristianos e de judíos... nin de quantos cativaron en ell de los nuestros homes, ni de los otros nin de quanto robaron a nos e a ellos de armas o de gurniciones e de bestias e de panyos e de pan e de otras cosas... E que no les sea demandado ninguna cosa de quanto havian de pechar fata agora a nos ni a ninguno de ninguna que ovieren de pechar. E quitamoslos todos los derechos que nos avian a dar e lo pasado”*

517

También que pudieran ir seguros a donde quisieran y vender su heredad, asegurándoles el perdón de los pechos debidos (Torres Fontes, 1969: 21). Algo similar debió de hacer en otros lugares de sus posesiones cuyos documentos no se han conservado. Los de Elche son los primeros emanados de la cancillería del infante que han llegado hasta nosotros, y, desde luego, la actitud manifestada por don Manuel no se parece en nada a la imagen que Jaime I transmite de su yerno en el *Llibre dels Feyts* (413 y ss.). Después de los acuerdos de Alcalá de *Abenzayde* en septiembre de 1265 la rebelión en el valle del Vinalopó habría terminado, prácticamente, y las aljamas mudéjares de Elda, Novelda, Aspe y Elche habrían depuesto su actitud a falta de la vuelta formal a la obediencia de don Manuel. Don Jaime en ningún momento encontró fuerza alguna que se le opusiera durante su expedición en las tierras de don Manuel y son los propios mudéjares los que salen a su encuentro para entregarse, lo que le permitió presumir de un paseo triunfal.

La publicística del monarca (*Llibre dels Feyts*, 410) se evidencia al proyectar una supuesta negativa a seguir dependiendo del rey de Castilla y de don Manuel, prefiriendo acogerse a su soberanía. Planteamiento sospechoso cuando silencia o minimiza las actuaciones de Alfonso X y don Manuel (Torres Fontes, 1987: 11 y ss.), e incluso de su propio hijo el infante don Pedro. Jaime I se presenta como un

“*monarca sincero, escrupuloso y magnánimo*”, mientras que a su yerno don Manuel lo muestra “*mendaz y engañoso*” (Kinkade, 2019: 181-182), además de cruel con sus vasallos. Demasiado para responder a la realidad de lo ocurrido.

El sometimiento de Jumilla y Yecla no se produciría a la vez que Petrer, Elda y Elche, sino a finales de 1265, cuando Jaime I después de la reunión familiar en Alcaraz regresó al Pinar de Villena, donde se encontraba el 19 de diciembre. Debíó de realizarlo por Hellín, Tobarra, Ontur, Jumilla y Yecla, acompañado por el infante don Manuel, y muy probablemente aprovecharía para someter a los mudéjares de estas poblaciones<sup>7</sup>. Aunque Kinkade (2019: 184) especula con la ausencia de don Manuel en la reunión de Alcaraz, Jaime I dice claramente que a su regreso, “*don Manuel uench ab nos*” (*Llibre dels Feys*, 432-433). El señor de Villena, después de recibir la pleitesía de sus vasallos al regresar de Alcaraz, pudo marchar con él a Orihuela para pasar la Navidad aunque parece más probablemente que volviera a Sevilla junto a Constanza con su salud muy quebrantada, pues allí se encontraba el 8 de enero de 1266 (González y Carmona, 2012: 51).

### **Nuevas posesiones en Castilla y fallecimiento de doña Constanza**

Manuel y Constanza habían firmado el 8 de enero de 1261 un acuerdo con el maestre de Santiago, Pelayo Pérez Correa, para ingresar como “*confreyres e familiares*” en la orden, decidiendo su sepultura “*e de nuestros fijos e de todo nuestro linage en Uclés*” y comprometiéndose a hacer donación de 25.000 maravedíes alfonsíes; 2.000 para hacer una capilla y los otros 23.000 cuando fallecieran. Don Manuel en el testamento duplicaría la cantidad. En su viaje a Italia, el señor de Villena habría conseguido del Papa la concesión a perpetuidad del privilegio de tener un caballero de la Orden de Santiago en la mesa papal (Kinkade, 2019: 149), y el maestre en reconocimiento le hacía entrega a él y a Constanza con carácter vitalicio de la encomienda de “*nuestro castillo de Faro con villa e con aldeas e la cannada de Alarcon e la presa e la cannada de Moya e los molinos que son en esos lugares*”, situados entre Belmonte y Garcimuñoz (Rivera Garretas, 1985: 420-422). El 8 de enero de 1265 Alfonso X les confirmaba la encomienda de dicho castillo con todas sus pertenencias con carácter vitalicio (Ballesteros, Itinerario, 413).

Es posible que su repentino regreso a Sevilla junto a su esposa pudo estar motivado por una grave enfermedad de doña Constanza que le causaría la muerte, ya que sólo tres meses más tarde, el 12 de marzo de 1266, firmaba nuevas capitulaciones matrimoniales con el vizconde de Bearn, señor de Moncada, Gastón VII, un vasallo fiel de Alfonso X, para casar con su primogénita también llamada Constanza (Ballesteros, 1935, 8, 413 y 414). Por tanto, su esposa debió de fallecer

<sup>7</sup>Esta hipótesis puede estar confirmada por haber quedado grabada en la memoria de los habitantes de Yecla de manera que varios siglos después, algunos vecinos prominentes, para argumentar su hidalguía, invocaban el hecho de haber acompañado a Jaime I después de la rebelión mudéjar (Carpena Chinchilla; “La conquista cristiana como fuente de legitimidad socio-política en Yecla a finales del siglo XVII”, en esta misma publicación, pp. 333 y ss.).

entre enero y febrero de 1266 y sería enterrada en el convento de Uclés igual que, después, su hijo Alfonso Manuel. En su testamento determinó que le enterraran “*con la infanta donna Constanza, mi muger, et con nostro fijo, don Alfonso*” (Cabanés, 1995: 141).

En la misma carta de compromiso con el señor de Moncada se estipulaba el desposorio de Alfonso Manuel con Guillerma, la hija pequeña del vizconde de Bearn. Ambos matrimonios tenían que celebrarse antes de Santa María de Agosto de ese mismo año en que don Manuel debía de consumarlo. Sin embargo, no se llevarían a efecto ninguno de los dos enlaces, ya que el Papa no concedió la dispensa al haber estado casada la hija mayor del vizconde con don Alfonso el primogénito de Jaime I y Leonor de Castilla, medio hermano de Constanza la mujer de don Manuel. El primogénito de don Jaime habría fallecido sin descendencia entre el 19 de enero y el 5 de marzo de 1260 (Miret i Sans, 2007: 309). En 1270 Guillerma se comprometería con el infante don Sancho, pero tampoco se llevaría a cabo el matrimonio (Ibáñez de Segovia, 1777: 170-171; Ballesteros 1984; 95, 388 y ss. 403).

El supuesto intento de la fuga de doña Constanza referido por don Juan Manuel es uno de los anacronismos más evidentes del *Libro de las armas*, ya que Felipe de Francia con quien casó su hermana Isabel, aún no era rey en 1266 cuando murió Constanza y Jaime I aún no había fallecido. Por tanto, de haber ocurrido el intento de su huida al Norte de África tenía que haber sido con anterioridad a 1266 y Pérez de Ayala, mayordomo de don Manuel, le hubiera aconsejado refugiarse junto a su padre que aún vivía, tanto más que, según don Juan Manuel, era su hija preferida. Tampoco parecen claras las razones aportadas por don Juan Manuel como era el temor a la envidia de su hermana Violante. Rubio García (1999: 105-111) interpreta que si se hubiera producido no sería por la envidia de la hermana, sino por la decepción del matrimonio con su padre don Manuel, “*al ver truncado su bello sueño*”, dando por hecho el supuesto enamoramiento de Constanza y Enrique, e intentando marchar a donde se encontraba exiliado entre 1260 y 1265. Sugerente interpretación y posible fuente de inspiración literaria, pero poco realista en una época en la que los matrimonios no se hacían por amor y menos entre la realeza y nobleza.

De todas formas, la rapidez con la que don Manuel busca unas segundas nupcias, sin el apremio de conseguir un heredero, pues aún vivía su hijo Alfonso Manuel, parecen indicar que el matrimonio no habría sido muy feliz; aunque en su testamento solicitó que lo enterrasen junto a Constanza y no con Beatriz. El prematuro y acaso repentino fallecimiento de la infanta pudo dar pábulo a la leyenda del envenenamiento por su hermana. Pero como muy bien apunta Ballesteros (1934: 553 y ss.), parece una pura creación fantástica de lacayos y criados, urdida sobre la base de la muerte repentina que los médicos no supieron diagnosticar. Resulta muy fuerte acusar a Violante de fraticida por el testimonio de un simple sirviente de cámara. Y el propio don Juan Manuel cae en la contradicción de suponer ya fallecido a Jaime I cuando muere doña Constanza y a la vez argumentar que el monarca



aragonés no dio la bendición a su hija Violante por creerla culpable de la muerte de su hermana en la escena con Sancho IV.

Después de la rebelión mudéjar y la muerte de doña Constanza, la preocupación mayor de don Manuel, sería conseguir el mayor número posible de heredamientos en los repartimientos llevados cabo por orden del monarca en Murcia y en Lorca, como la concesión de la albufera, casas y heredades. También para sus vasallos: su tesorero y escribano Juan Perez y Domingo Pérez, Johan Ladrón o Latón, Garci Jufre de Loaysa y su hijo Alfonso Manuel (Ballesteros, 1984: 551 y ss.). Al mismo tiempo iría consiguiendo otras posesiones en Castilla, como el castillo de Peñafiel de la Orden de Calatrava el 26 de septiembre de 1267 en régimen de tenencia (Menéndez Pidal, 1919: I, 464; Ballesteros, 1935, 8, 413 y 459). Y el 3 de noviembre de 1268 en un viaje rápido a Burgos formalizaría la escritura de compra de terrenos y viviendas al Hospital del Rey en Belbimbre, Fuentedueña y Sarasona por 600 maravedíes (Kinkade, 2019: 217).

## LA REPOBLACIÓN DEL TERRITORIO

520 Después de la revuelta de *al-Azraq* de 1247, se iniciarían en el Reino de Valencia las primeras concesiones de tierras y casas en Alcoy, Cocentaina, Onteniente, Bocairente y Benejama. En 1255, Eximén Peres d'Arenós, lugarteniente de Jaime I en el Reino de Valencia, hacía nuevos repartos en Bocairente, Agres, Mariola y Onteniente (Martínez Ferrando, 1934; Bernabeu Galbis, 1994: 26-32; Gual Camarena, 1989: 131 y ss.), donaciones que continúan produciéndose en años posteriores en Onteniente, Biar, Almizra, Bocairente, Agres, Benejama y Mogente, pues algunas de las concedidas, o no eran ocupadas o fueron abandonadas. El poblamiento cristiano entre 1250 y 1260 sería muy inestable, tanto en las poblaciones importantes como en los lugares más pequeños<sup>8</sup>. Uno de los beneficiarios pudo ser *Mahometo* "El Rubio", morador en Villena que recibió una donación en la vecina *Almizra*, concedida en fecha indeterminada y confirmada por Jaime I en 1260, alegando el monarca los servicios prestados (Domene, 2016: 219). Muy probablemente, relacionados con el espionaje, no sólo a mudéjares sino sobre todo a las autoridades castellananas. No sería hasta después de la tercera revuelta de *al-Azraq* entre 1276-1277, cuando Pedro III se tomará en serio la repoblación del sur del reino, otorgando cartas de poblamiento en los lugares de Biar, Castalla, Jijona, etc., fronteros con Castilla (Guinot, 1999).

Algo similar debió de ocurrir en el Norte del Reino de Murcia, aunque aquí no contamos con documentos para demostrarlo, en contraste con la abundante documentación en el Reino de Valencia. Tampoco tenemos constancia de que don Manuel impulsara la repoblación cristiana de sus posesiones con anterioridad a la

---

<sup>8</sup>A.C.A. Reg. 9, fol. 17v. y 30; Reg. 10, fol. 55, 82 y 147; Reg. 11, fol. 193, 219 y 225; Reg. 12, fol. 24; Reg. 14, fol. 139v°; Reg. 16, fol. 254; Reg. 19, fol. 44v° y 99; Reg. 21, fol. 73: (Martínez Ferrando, 1934) docs. 65, 117-119, 136 y 138, 154, 227, 237, 291 y 292, 331-333, 377, 387, 1143-1144, 1241, 1347, 1506, 1576, págs. 21, 32, 36, 39, 55, 57, 69, 77, 86, 88, 102, 252, 272, 295, 330 y 345. (Burns, 1994:6-17).

sublevación mudéjar, a excepción de Almansa, a pesar de que ni Villena ni Sax habían sido ocupadas mediante pacto, y Novelda y Aspe habían sido recuperadas por conquista después de ser anexionadas por *Zayyán*, aprovechando la rebelión de *al-Azraq* y conquistadas al mismo tiempo que Alicante en la primavera de 1247. Las iniciativas de repoblación serían llevadas a cabo por el propio monarca en las localidades de conquista.

Así se desprende de la concesión del fuero a Requena, y una de las consecuencias más inmediatas sería la rebelión mudéjar y la posterior intensificación del éxodo de la población islámica de las localidades del Reino de Murcia y de las tierras de don Manuel, lo que ha quedado evidenciado por diversas investigaciones a partir del estudio arqueológico de los despoblados (Azuar, 1994; Navarro Palazón, 1988: 209; Ruiz Molina, 2000). Eso incrementaría la necesidad de propiciar la repoblación con colonos cristianos a fin de garantizar su rentabilidad y su defensa en el futuro. (Torró, 1988-1989: 95-124; Guinot, 1991; Torres Fontes, 1962: 303-310; Navarro Poveda, 1994: 103-165; García Díaz, 1986: 187-199; Guichard, 1980a: 43-82). Además del Norte peninsular serían importantes los contingentes procedentes de Aragón, Cataluña y Valencia. Es sorprendente la cantidad de apellidos de esos reinos que aparecen en los repartos a colonos en todo el territorio de Murcia (Torres Fontes, 1969: 42).

### **La repoblación y concesión de fueros a Almansa**

Con anterioridad a la rebelión mudéjar, Almansa sería una de las primeras poblaciones del Reino de Murcia en recibir el fuero, después de Mula, Cartagena y Alicante, que habían sido incorporadas por conquista. Su concesión suponía la existencia de un núcleo importante de pobladores cristianos que ya se habían establecido, ocupando casas y tierras, desalojando a sus anteriores propietarios, intensificándose con la política repobladora de Alfonso X a partir de 1257. El 15 de abril de 1262 Alfonso X daba a Almansa el fuero que en 1257 había concedido a Requena, a pesar de que otras localidades más importantes y estratégicas aún no lo habían recibido, como Orihuela, que no lo obtendría hasta 1265 (Torres Fontes, 1973: 87), Murcia hasta 1267, Chinchilla en 1269 (Pretel Marín: 1992: 40) o Lorca en 1271 (Jiménez Alcaraz, 2007: 81-108). Los nuevos pobladores solicitarían el Fuero de Requena (Torres Fontes, 2008: 71 y ss.; González Jiménez, 2007: 35) de cuyo entorno procedía el mayor número de los pobladores.

Esta anticipación hace sospechar que la iniciativa debió de partir de algún personaje con influencia sobre el monarca, que no podía ser otro que su propio hermano don Manuel, con el que en esas fechas compartía placeres en el alcázar de Sevilla. De otra forma resulta difícil explicar el interés que mostró Alfonso X por Almansa, tan tempranamente, la primera en recibirlo después de Mula, Cartagena y Alicante. Las tres, localidades de conquista, y coincidiendo con un momento dulce y placentero de ambos hermanos. En la rueda del diploma con el signo del rey, figuran su primogénito Fernando, y Manuel como alférez real. Es muy posible que el hermano del monarca, una vez conseguido el Fuero para Almansa, aprovechara



la primavera y el verano para visitar sus posesiones, pues no vuelve a estar entre los confirmantes de los diplomas hasta el 11 de septiembre en que vuelve a Sevilla junto a su hermano (Rodríguez, 1851: I, 193, 199 y 203).

Unos meses antes de la rebelión mudéjar, el 6 de febrero de 1264, Alfonso X en su afán uniformador en todo el Reino de Castilla, cambió a Requena el Fuero de Cuenca por el Fuero Real (Ballesteros, 1935: 409). Muy posiblemente, don Gregorio que como alcaide de la fortaleza y vasallo de don Manuel sería el responsable de llevar a cabo su aplicación, solicitó a don Manuel gestiones ante su hermano para la concesión del Fuero de Cuenca, que era más generoso para una población de frontera a fin de hacer frente mejor a la rebelión que acababa de declararse. Al mismo tiempo le pediría la adscripción de las alquerías y lugares, abandonados por sus propietarios, ocupados por mudéjares rebeldes. Don Manuel que permanecía en Sevilla junto a su hermano y toda la familia real y la corte en pleno (Ballesteros, 1934: 374), conseguiría del monarca por un procedimiento urgente, sin la solemnidad de un privilegio rodado la concesión del fuero solicitado, mediante carta expedida el 9 de octubre de 1264, extendida por el notario mayor de Andalucía, García Domínguez “*por mandado del rey*”. Por la carta se hacía

*“marçed a los pobladores christianos que poblaren Almassa... otorgamos el fuero e las franquezas que han el conceio de Cuenca (...) E damos el heredamiento que dizen el Hondón del Almugrón,<sup>9</sup> assi como ua del algibe que está en la carrera de Ayora contra Almassa. Et otrosi les damos la alcaria que dizen de Boriaharon”.*

522

Incluía solamente las alquerías del *Almugrón* y *Boriaharon*, lo que debió de parecer insuficiente e incompleto al receptor, y que no respondía a lo solicitado para garantizar la línea defensiva del término almanseño. Cuatro días más tarde, el 13 del mismo mes, García Domínguez extendía una segunda carta ampliando el número de alquerías adscritas, “*damos a Almassa e a los pobladores que y son e que seran daqui adelante... Alpera, Carçelen et Gonet –Bonete–*” (Torres Fontes, 1973: 82 y Pretel, 1981: 181). La reacción ante la insuficiencia de la primera, hubo de partir del propio entorno de don Alfonso y don Manuel, ya que en el plazo de cuatro días resultaba imposible trasladar la primera a los almanseños, volver a Sevilla y conseguir una segunda que ampliara y mejorara las condiciones de la primera.

Guinot (1995: 98) afirma que de esta forma se establecía con Alpera, Carcelén y el Al-Mugrón, una clara línea defensiva frente al valle de Ayora y las aljamas sarracenas de Cofrentes, Jarafuel, Jalance y Teresa, con importante población mudéjar. Con Burriharón se protegería frente a Caudete y Villena y con Bonete ante Yecla, Tobarra y Hellín, que “*seguirían pobladas únicamente por moros*” (Pretel

---

<sup>9</sup>Es posible que el “*Hondón del Almugrón*” hubiese pertenecido con anterioridad a la vecina Ayora y en estos momentos el hecho de incorporarlo a Almansa no tuvo mayor trascendencia por el peligro mudéjar, pero más tarde se constituiría en el meollo del contencioso entre ambas poblaciones, sobre todo después de pasar Ayora al Reino de Valencia.

1998: 30). En ambas cartas se ordenaba que don Gregorio “*parta estos sobredichos heredamientos por cauallarias e por peonias*”. Al estallar la sublevación, don Manuel como alférez real optaría por controlar la situación en Andalucía. De hecho, no tenemos noticias sobre sus actuaciones hasta octubre de ese año (González Jiménez, 1991: 320; Rodríguez, 1851: I, 216). Don Gregorio se centraría en la defensa y control del amplio término municipal de Almansa al no disponer de contingente armado para hacer frente a la rebelión en el resto de poblaciones. De él partiría la necesidad de incorporar las alquerías para una mejor defensa, solicitando de paso el Fuero de Cuenca en el mes de octubre al producirse la vuelta de don Manuel a la corte. Ignoramos el papel que jugaría Garci Jufre de Loaysa, señor de Petrer, donde la sublevación triunfó plenamente.

A principios de 1265 el levantamiento en Andalucía empezaba a estar controlado y la cancillería recobraba su tranquilidad (Ballesteros, 1984, 382). El 15 de febrero don Manuel está, de nuevo, junto a su hermano en Sevilla, consiguiendo la ratificación del Fuero de Cuenca a Almansa, ahora con solemnidad mediante un privilegio rodado, aunque todavía está dirigido “*á los pobladores cristianos de Almansa*”. Don Gregorio habría estado centrado controlando las alquerías e impidiendo que la sublevación se extendiera. Lorca, Cartagena, Orihuela y Alicante habían resistido y muy posiblemente, don Manuel recobraría su preocupación por sus posesiones en el Reino de Murcia. Así, esta nueva concesión va más allá de una simple confirmación del Fuero de Cuenca, pues sin cambiarlo, lo amplía con los privilegios de Alicante, “*e que hayan las franquezas que han el concejo de Alicante*”<sup>10</sup>. De esta forma, el Fuero de Almansa, que formalmente sigue siendo el de Cuenca se homologa con los fueros del Reino de Murcia (González, 1833: 138-141; Torres Fontes, 1973: 83). Lo cierto es que Almansa que había iniciado su repoblación con el Fuero conquense, sin un cambio formal, la continua con un fuero perteneciente al área levantina, como era el de Alicante, de la misma familia que los de Elche, Villena y Yecla en cuyo entorno está situada.

Alfonso X permanecería en Sevilla hasta el 10 de mayo de 1265 y posteriormente se desplazaría a Córdoba. No está claro lo que pudo hacer don Manuel. Lo cierto es que el 20 de agosto se encuentra en Alicante, tratando de tranquilizar a los moros, después de la incursión del infante aragonés. Y en noviembre se presentaba ante el concejo de Alicante Ciriando de Viers, en representación de el de Almansa, con una carta del monarca fechada en Sevilla el 27 de octubre solicitándole traslado del Fuero y las franquezas de Alicante. “*Sepades que yo do a los de Almansa el fuero e las franquezas que vos auedes que vos yo di, onde vos mando que les dedes ende traslado...*”. La carta dirigida al concejo la lleva personalmente “*Ciriando de Uiers*”, razón evidente para concluir que había sido emitida a petición del concejo

<sup>10</sup>El 13 de septiembre de 1266, Jaime I hacía donación desde Gerona del castillo y villa de Alpera a su vasallo don Guillem de Rocafull (Torres Fontes, 1969: 28), posiblemente como premio a su destacada participación en la reconquista de Murcia (*Llibre dels Feyts*, 425). Ignoramos la virtualidad que pudo tener, pues posiblemente ni siquiera llegó a tomar posesión. En 1267 Alfonso X volvería a segregar Carcelén del alfoz de Almansa y la incluiría en Jorquera (Almendros, 2002), bastante más cercana.

almanseño (Pretel Marín, 1981; 242 y ss.: del Estal, 1984, 160). Creo que una vez más, está presente la intervención de don Gregorio García y don Manuel y no entenderíamos su interés por Almansa si no fuera ya una de sus posesiones. Finalmente, revisados los documentos emitidos por Alfonso X en esos años (Ballesteros, 1935), constatamos que sólo se emiten privilegios rodados o fueros a la recién conquistada Niebla en febrero de 1263 (Rodríguez, 1851: I, 202), a Arcos de la Frontera en noviembre de 1264 (Rodríguez, 1851: I, 214) y a Orihuela en agosto de 1265 (Torres Fontes, 1973, 87; Ballesteros, 1984: 383). Y no es hasta después de febrero de 1266 cuando, ultimada la reconquista de Murcia, se multiplica la concesión de privilegios a las localidades del reino.

Tal cantidad de diplomas y cartas al concejo de Almansa emanados de la cancillería castellana parece difícil que se emitieran sin un “consejidor” cercano al monarca. Semejante interés e información sobre una localidad tan pequeña y alejada de la corte supone la existencia de una persona en estrecha relación con el rey y la cancillería, y no puede ser otro que el infante don Manuel. Los oficiales alicantinos se mostraron poco diligentes pues no extenderían el traslado hasta dos años más tarde, el 14 de diciembre de 1267 y seguramente por presión de don Manuel, que en esas fechas visitaba sus posesiones en Elche. (Pretel Marín, 1981: 242; Torres Fontes, 1969: 31).

### **Repoblación, privilegios y fueros a Elche y Ayora**

524 Controlada la sublevación y recuperadas sus posesiones, don Manuel se tomaría en serio la repoblación de las localidades de su señorío para lo que pasaría largas temporadas en el Reino de Murcia. Muchos de los antiguos poseedores islámicos habrían emigrado o se convertirían en aparceros y peones de los nuevos señores y colonos cristianos que llegaban (Guichard, 1987: 175 y ss). Don Manuel nombraría repartidores, función que inicialmente habrían ejercido los alcaides de las fortalezas, como tenemos documentado para Almansa y Elche. Don Gregorio fue el encargado en Almansa de gestionar su repoblación, “*mandamos a don Gregorio que les parta estos heredamientos por cauallerias e por peonias*” (Torres Fontes, 1973: 82). Su mayor proximidad a localidades con población cristiana consolidada, le plantearía menos problemas para conseguir colonos.

Esta hipótesis explicaría el distinto comportamiento de Almansa durante la rebelión, respecto del resto de las posesiones de don Manuel, Villena, Yecla y el valle del Vinalopó. En mayo de 1266 don Manuel estaba en Sevilla y figuraba entre los confirmantes del Fuero de Murcia (Torres Fontes, 2008: 136), y el 11 de diciembre en el diploma de la delimitación del Obispado de Cartagena (Rodríguez, 1851: I, 234 y Torres Fontes, 2008: 162). Kinkade (2019: 202) al estudiar este diploma, desconociendo la geografía de Murcia, cae en el error de suponer la tierra de don Manuel lindante con las posesiones de Juan García de Villamayor y Ferrán Pérez Pina, situadas en el Sur, a más de 200 km. de distancia de las de don Manuel que estaban en el Norte.

En diciembre de 1266 don Manuel se encontraba nuevamente en Murcia y hacía donación de varias casas a Pedro Gómez Barroso, cuya familia residía en Toledo (Torres Fontes, 1969: 30) donde don Manuel se estaba construyendo o se habría construido un palacio, hasta ahora desconocido (Passini, 2013: 513 y ss.). En diciembre de 1267 volvería de nuevo, controlando cómo se efectuaban los repartos de tierras y presionando al concejo alicantino para que expidiera el traslado de sus fueros, solicitado por el concejo de Almansa en cumplimiento de un mandato real. Visitaría con frecuencia sus posesiones y en las largas ausencias como alférez real y durante las misiones diplomáticas encargadas por su hermano, no las olvidaría (Torres Fontes, 1969: 33, 36-38).

Seguiría una estrategia similar a la de Alfonso X, concediendo privilegios para facilitar la repoblación. Inicialmente sería el monarca quien los otorgaría por su intervención, como hemos visto en Almansa. Algo parecido sucedió en Elche y Ayora, poblaciones que por sus características conseguirían con más rapidez suficiente número de colonos cristianos. Almansa y Ayora por estar cerca de núcleos consolidados de cristianos, y Elche por su condición marítima y contar con el puerto de Santa Pola y su proximidad a Alicante. Villena, Yecla, Sax, Elda, Novelda y Monóvar tendrían mayor dificultad para allegar colonos.

Sosegada la situación de los mudéjares de sus posesiones, retomaría su repoblación. El 7 de diciembre de 1267 se encontraba en Villena con su hijo Alfonso Manuel y desde allí se dirigía a *“los nuestros pobladores christianos de Elche”* confirmándoles el reparto de heredamientos, ordenando poblar el puerto de Santa Pola y dándoles facultad para organizar el concejo de acuerdo con el Fuero de Sevilla, para lo que les concedía algunos de los privilegios que en él se contenían, aunque sin ser una concesión formal de fuero,

*“ et los que ouieren cauallerias que tengan cauallo et armas, et los que ouieren ponias que las mantengan et que tengan sus cass pobladas en el mio puerto sobre dicho. Et dogelos con aquellas franquezas et con aquel fuero que el rey Don Alfonso, mio hermano dio al concejo de la noble cibdad de Sevilla” y otros varios privilegios* (Torres Fontes, 1969: 31)

Cuatro meses después, el 5 de abril de 1268, desde Burgos expidió una carta dirigida *“al concejo et a los alcaldes de Elche”*. ¡En menos de cinco meses, se había constituido el concejo! Tenía entre sus funciones controlar la obligatoriedad de hacer vecindad y la gestión comunal de las aguas. También debió de organizar la recaudación de tributos, bajo la jurisdicción del mudéjar don Çag, *“mio almoxarife o quien el posiere en so logar”*. Y parece que estableció un distrito fiscal único en todo el señorío, *“que todos aquellos que traxieren uianda a la mi tierra que anden saluos e seguros et que ninguno non sea osado de les tomar derecho alguno, sino asi como era usado ante de la guerra”* (Torres Fontes, 1969: 33). Las poblaciones de Elda, Monóvar, Novelda y Aspe pasarían a depender del concejo de Elche, *“Otro si mando que todos los christianos de Elda que se iudguen por al fuero et por los alcaldes de Elche”* (Torres Fontes, 1969: 33), lo que no supone la concesión de

fue a Elda, como afirman algunos autores, sino la dependencia de los pocos colonos cristianos que poblaban el Valle respecto de los oficiales del concejo de Elche y sus ordenanzas (González Jiménez, 2007: 43).

En 1269 le daría nuevos privilegios contenidos en el fuero que su hermano había dado a Murcia en 1267 (Torres Fontes, 1969: 31 y 36), y trataría de que el monarca le hiciera la concesión formal del fuero, lo que efectivamente ocurrió el 27 de enero de 1270, desde Logroño, “*damosles et otorgamosles que ayán aquellos fueros et aquellas franquezas que nos diemos al concejo de la cibdad de Murcia por nuestros priuilegios et por nuestras cartas*” (Ibarra, 1895: 46; Torres Fontes, 1973: 104). Durante los meses de junio y julio de 1270 encontramos a don Manuel visitando de nuevo sus posesiones (Torres Fontes, 1269: 37-39), tratando de estructurar el territorio. El 4 de julio desde Villena, mediante una carta hoy extraviada, ordenaba la construcción de una acequia para llevar agua hasta Elche, con la promesa de hacerse cargo de la mitad de los gastos y que el agua se repartiera proporcionalmente a la cantidad de tierra (Sanz, 1621: 54). Ignoramos las compensaciones que pudo proporcionar a Villena por esta cesión. Posiblemente le supusiera un beneficio importante el drenar el almarjal, ampliando las tierras de cultivo (Torró, 2012: 26). También confirmaba nuevos repartos de tierras y heredamientos y concedía a los colonos ilicitanos dos hilos de agua de la acequia mayor que él se había reservado. En un cuarto diploma ratificaba y confirmaba al concejo los fueros que su hermano don Alfonso le había dado en enero de ese mismo año (Cabanes, 1995: 110-112).

526 En el traslado que se hizo en Murcia el 20 de febrero de 1299, hay un párrafo que ha confundido a algunos historiadores

*“mandamos e defendemos que los menestrales et los homens que no labraren, no den al obispo de Cartagena en ningun tiempo mas de quanto dan los de Villena al arçobispo et que usen d'ello asi como agora dan en Sevilla en d'esta carta”* (Cabanes, 1995: 101)

Es un error del copista, comprobable con la transcripción hecha por Torres Fontes (2008: 172) directamente del documento del Archivo Municipal de Murcia en el que consta *Sevilla* en lugar de *Villena*. Es esta la primera vez que don Manuel se arroga la facultad de conceder fuero, aunque realmente venía a ser una confirmación. Ya les había concedido el privilegio de constituir provisionalmente el concejo con el mismo fuero que poco después les concedía Alfonso X desde Logroño, y ahora les confirmaba el Fuero otorgado por el monarca. El 8 de febrero de 1272 estaba, de nuevo, en esta última población y junto con su hijo Alfonso Manuel les confirmaba “*todos los fueros et todas las franquezas que el muy noble rey don Alfonso my hermano, dio et dara al concejo de la cibdad de Murcia con sus privilegios et con sus cartas*” (Cabanes, 1995: 112).

Don Manuel era consciente de que la mayor parte de los habitantes de su señorío eran mudéjares. El 10 de agosto de 1271 dirigía una carta a sus oficiales, “*por fazer gracia e merced a los mios moros de Elche e su término e porque ellos se publiquen mejor e se asosieguen...*”, ordenando que tanto cristianos como moros respetaran

su organización y costumbres y que “ningún pecho de nuevo echen sobre los moros” (Ibarra, 1895: 74). Poco después, el 24 de septiembre, conseguiría del deán del obispado de Cartagena la rebaja de los impuestos eclesiásticos a su vasallo don Gregorio García y su esposa Giralda, alegando que la mayoría de los habitantes de Caudete eran mudéjares (Torres Fontes, 1969: 41; Ponce, 2016: 94 y ss.).

En Ayora, otra de las posesiones de don Manuel, se habría producido el mismo proceso. El 9 de diciembre de 1271, desde Murcia, les daba el Fuero de Cuenca mediante un privilegio rodado cuando ya tenía constituido el concejo (A.M. de Ayora. Pergamino, 1; Pons Alos, 1983: 275). Don Manuel figura como confirmante, como en el de Almansa y Elche, por lo que cabe deducir que se hizo impulsado por el infante (Torres Fontes, 1963: 58 y 1973: 115; Guinot, 1991: 333; Soler Seguí, 2018). Por tanto, no puede afirmarse que la concesión de los fueros a Almansa por el monarca sea un argumento decisivo para descartar su pertenencia a don Manuel al mismo tiempo que Villena, Yecla y Sax, entre 1253 y 1254, como se hace por algunos autores. La concesión de fueros por el monarca a Elche y Ayora desmonta esta argumentación y antes bien, confirma la estrecha relación de don Manuel con Almansa, como con las otras dos poblaciones.

### **Repoblación, privilegios y fueros a Villena y confirmación a Almansa**

Soler García (1987: 394) hace referencia a la existencia de un registro de escrituras de privilegios del concejo de Villena, en el que consta que existía un documento fechado en Villena el 6 de julio de 1270 con la concesión “*a los vezinos de Villena del fuero y los priuilegios de Murcia y de Elche (...) con un sello pendiente de vetas de seda (Legajo 26, nº 5)*”. Dicho documento hoy está desaparecido, por lo que no podemos comprobar si es una concesión formal del fuero similar al de Elche, aunque parece más probable que fuera algo parecido a lo que hizo a Elche en 1267 y también a Ayora, para facilitarles que pusieran en marcha la organización del concejo, una vez conseguido un mínimo de pobladores, y la concesión formal no la haría hasta el 13 de noviembre de 1276, cuando pudo comprobar personalmente que aunque con dificultades se estaba organizando el concejo, pues la carta la dirige “*al conçeio e a los pobladores de Villena*”.

La repoblación de Villena debió de ser más lenta que la de Elche y Ayora y ahora, los vecinos debieron de pedirle el fuero y los privilegios que Alfonso X había dado a Lorca en agosto de 1271 (Soler García, 1969: 207; Torres Fontes, 1969: 63), por ajustarse mejor a las características de Villena, una población pequeña, situada en la frontera, y facilitaba mejor la repoblación<sup>11</sup>. Este sería también el Fuero con el que, finalmente, se constituiría el concejo de Sax, con mayores dificultades para repoblarse (Ponce, 2016a: 147), dependiendo del concejo de Villena (López Serrano, 2012 y 2015).

El mismo 13 de noviembre, se desplazaba a Almansa, donde hacía varios años que estaba constituido su concejo y le confirmaba “*los ffueros e las ffranquezas*”

<sup>11</sup>Para comparar el contenido entre el Fuero de Murcia y el de Lorca, Domene Verdú (2016: 239 y ss.).



que su hermano le había dado (Pretel Marín, 1981: 34 y 183). También debió de llevar a cabo actuaciones para impulsar la repoblación, repartiendo heredades entre nuevos pobladores, pues el 28 de octubre de 1285, su viuda doña Beatriz, además de confirmar los fueros en nombre de su hijo, ratificaba “*la partiçion de su lugar que lo ayan firme para siempre asi commo mio sennor don Manuel la mandó fazer*” (Pretel, 1981: 183). Algunos autores relacionan la concesión de Almansa a don Manuel como premio a su labor junto al rey en el viaje a la corte pontificia. Pero no hay ningún documento que nos dé la más mínima pista sobre ello y, como se ha apuntado antes, los datos documentados parecen retrotraernos a bastante tiempo antes de esa fecha, ya que de esta confirmación de fueros no se desprende la toma de posesión.

Elche, Almansa y Villena son las poblaciones que más documentos originales han conservado, seguramente por contar con mayor población cristiana, mejores defensas y más posibilidades económicas, y haber experimentado menos incursiones depredadoras; aunque, no obstante, han perdido, han robado o se han extraviados numerosos documentos a lo largo del tiempo. Así, José María Soler (1969: 176) hace mención de un legajo, 26, n.º 5, de julio de 1270, antes indicado, por el que el infante les concedía privilegios del Fuero de Murcia y de Elche y otro del 14 de noviembre de 1276, Leg.16, referido a cartas que les permitía vender, empeñar, trocar y enajenar entre ellos lo que quisieren sin tener que pagar impuestos. Los dos han desaparecido, aunque ha quedado constancia en su registro.

528 Los documentos que ordenan los repartos de heredades en Almansa, a los que hace alusión doña Beatriz, tampoco se conservan.

Lo que no está claro es que Villena, ya en esos años, empezara a eclipsar a Elche, como apunta Kinkade (2019: 342). La potencia económica y demográfica de la primera no resiste la comparación con la de Elche ni por la extensión territorial de la jurisdicción de su concejo que incluía hasta Elda ni por su riqueza ni por su potencial demográfico.

### **Repoblación y fuero a Yecla**

Yecla sería la última población del señorío en recibir en 1280 el Fuero de don Manuel. Su repoblación debió de ser más lenta que la de Villena. En la visita que don Manuel realizó a sus posesiones en ese año ya contaba con suficiente número de pobladores cristianos para poder constituir el concejo por lo que habría atendido la petición de sus vecinos, concediéndole el fuero para organizarlo. El señor accedía y el 6 de agosto de 1280, les daba el Fuero y las franquezas de Lorca, el mismo que había concedido a Villena cuatro años antes. Don Manuel debió de visitarla con anterioridad, ya que el documento hace textualmente referencia a la petición en pasado, “*doles e otorgoles las franquezas y el fuero de Lorca, que me ellos demandaron e pidieron, así como di e otorgue al concejo de Villena*”. Yecla tampoco ha conservado el documento original de la concesión del fuero, destruido en alguna de las incursiones de los *zenetes* granadinos, como se atestigua en la segunda confirmación del fuero a Yecla por don Juan Manuel el 4 de septiembre de

1317, *"E agora el concejo de Yecla enbiaronme decir que cuando el Alabeç entro en Yecla e la barrio"*, siendo destruidos y quemados, este y otros diplomas (López Serrano, 1994 y 1997: 46). Es más, Yecla perdería la memoria de esta concesión hasta el extremo que uno de los primeros historiadores, el Padre Lasalde, lo confunde con un diploma de concesión de privilegios a Lorca por Alfonso XI en 1387, llegando a poner en duda que se le hubiera concedido *"porque ninguno de ellos existe original en los archivos del ayuntamiento..."*, y acusando de fraude e impostura a los vecinos de Yecla, ya que *"... aprovechando las turbulencias de la minoría de edad de Juan II, arrancaron a cuenta de algunos servicios la antes citada carta ... en época posterior acordaron los vecinos valerse de los fueros de Lorca que nadie les había concedido ... a nadie le parezca extraño semejante impostura"* (Lasalde, 1881, 51). Esta ausencia de los documentos originales también confundirían a Soriano Torregrosa (1972, 251) y a la mayor parte de historiadores locales.

### **Repoblación de Elda, Monóvar, Novelda y Aspe.**

Ignoramos si García Jufre, además de ser señor de Petrer, ejercería de alcaide de las fortalezas de estas poblaciones, al igual que su tío lo fue de la de Almansa, además de señor de Caudete. Es posible que don Manuel no llegara a culminar la repoblación de Elda, Monóvar y Novelda por su intensa dedicación a los problemas de Castilla en sus últimos años. O acaso por no interesar a las autoridades de Elche de quienes dependían estas tres localidades. También pudo deberse a la política de Alfonso X, seguida por su hermano don Manuel, de potenciar la creación de grandes concejos con un alfoz suficientemente extenso para facilitar su autonomía y supervivencia, por lo que incluyó a Elda, Novelda y Monóvar en el alfoz ilicitano. El hecho es que a la muerte de don Manuel apenas contaban con población cristiana, por lo que no llegó a constituirse el concejo ni recibir la concesión de fueros y al pasar Elda y Novelda a su hija Violante y ejercer de alcaide de sus fortalezas García Jufre, ni él ni la nueva señora, joven e inexperta, mostró el mismo empuje que la condesa doña Beatriz para impulsar la repoblación de estas dos localidades.

Aspe fue incorporada a Elche inmediatamente después de la rebelión mudéjar como una alquería al haber perdido un contingente muy importante de población, estar dividido en Aspe el Nuevo y Aspe el Viejo y ser un mudéjar propietario vitalicio de Aspe el Viejo, apenas se poblaría de cristianos.

## **LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**

### **Organización del Señorío con anterioridad a la rebelión mudéjar**

La estructuración del Reino de Murcia no se sustanciaría hasta 1258 con la creación del adelantamiento de la Tierra de Murcia y después de la rebelión mudéjar con la restauración de la sede episcopal, delimitada en diciembre de 1266 (Rodríguez, 1851: I, 147 Jiménez Alcaraz, 2012: 44). La organización del Señorío por don Manuel también se retrasaría y no tendría lugar hasta algún tiempo después. Inicialmente sería muy elemental, pues don Manuel no debió de dedicarle mucha

atención más allá de recaudar las rentas. Pero cabe preguntarnos ¿quién se ocupó de la administración de sus posesiones durante sus ausencias, sobre todo, con anterioridad a la concesión de los fueros y la organización de los concejos? Alguien debió de ejercer el control de las fortalezas y el cobro de los impuestos. No cabe duda de que durante su estancia por estas tierras en la década de los cincuenta y, sobre todo después de la rebelión mudéjar, debió de preocuparse de poner en marcha algún sistema de defensa, no sólo de Almansa, Ayora y Elche, sino también de Villena, Yecla, Elda, Novelda, Monóvar, Sax y Aspe, así como el cobro de las rentas e impuestos a la población mudéjar. Pero no resulta fácil responder a la pregunta al contar con muy escasa información, aunque algunos datos puedan resultar significativos.

Inicialmente los poderes administrativos y judiciales los debieron tener los alcaides, a juzgar por la situación de Almansa, la más documentada. Contarían con algunos lacayos que pudieron abusar de una población mudéjar indefensa, facilitando que se produjera la rebelión, como podemos intuir por la narración del *Llibre dels Feys* (410 y ss.), que algún fondo de verdad debe tener cuando refieren las razones que presenta Jaime I de los moros de Villena para justificar la rebelión, “*per lo mal capteniment quen Manuel los faya sagren ells a levar contra ell*”, aunque el monarca lo exageraría. Muy similar a la de los moros de Petrer, “*per lo mal capteniment que feyen dells seren leuats*”, que “*que hauien paor den Joffre*”. Y se sobreentiende que contaban con lacayos en la administración, pues al entregarse a don Jaime se hace referencia a ello, “*faem pujar als homens den Joffre nostre peno el castell, e liuram los lo castell*”.

Gracias al testimonio de Enrique Pérez de Arana<sup>12</sup> en el deslinde realizado en 1274 como adelantado del Reino de Murcia entre 1272 y 1274, conocemos los alcaides de los castillos de Chinchilla, Jorquera y Ves que aún no pertenecían a don Manuel, pero también el de Almansa, don Gregorio García, y de las fortalezas del valle de Ayora: don Soler de Jarafuel; de Jalance don Yenegro Martínez y de Ayora Ruy Giménez de Heredia, y ya eran posesiones del infante (López Serrano, 1999: 111 y 140). Así lo da a entender, también, el propio don Manuel poco después de la rebelión mudéjar, “*mando a los alcaydes de los castiellos que si alguno querela de los sus hombres que los paren a derecho ante uso los alcaldes*” (Torres Fontes, 1969: 33). Desgraciadamente no se han conservado datos de otros castillos, a excepción de la Calahorra de Elche, cuyo alcaide era Gil García (Sanz, 1621: 54).

---

<sup>12</sup>Se ha podido poner en duda la autenticidad de este documento por la confirmación que figura al final por don Juan Manuel. Pero hay que tener en cuenta lo que se indica al principio, que el documento se incluye en las actas de la Sentencia de Elche en la que se determinaron los límites entre los reinos de Aragón y Castilla. El documento original es efectivamente de 1274 y refleja el primer deslinde que se llevó a cabo entre Almansa y Ayora. Deslinde que se da por bueno en 1305 con la ratificación de las firmas que figuran al final. En 1308 los vecinos de Ayora ya se quejarían a Jaime II del incumplimiento por los de Almansa, apoyados por el merino de don Juan Manuel, Jiménez de Lanclares, afirmando haberse hecho siendo ambas poblaciones posesiones de don Manuel (López Serrano, 1999: 111-113 y 140-141).

Es, por tanto, impensable que las fortalezas de Villena, Yecla, Sax y el resto del valle del Vinalopó no estuvieran dotadas de alcaide y de una pequeña guarnición, como ocurría en Elda inmediatamente después de la ocupación cristiana. Del testamento de don Manuel también se desprende con claridad su existencia (Torres Fontes, 1969: 6) en todos los castillos, al establecer la obligación feudal de acudir a su mujer y a sus cabezaleros para entregar las fortalezas a su hijo. Y que el importe de los acostamientos de las fortalezas de Elda y Novelda ascendían conjuntamente a “*sietemil morbetinos de los blancos de la primera guerra*” (Cabanes, 1995: 140-142).

Por tanto, debemos de concluir que igual que la fortaleza de Almansa y las del valle de Ayora y de Elche, el resto de fortalezas de su señorío contaron con alcaides, aunque no tengamos constancia de sus nombres. Conocemos el papel destacado del señor de Caudete, don Gregorio García y del alcaide de Elche como repartidor de tierras y casas a los nuevos pobladores, pero ignoramos con qué facultades pudo contar el señor de Petrer sobre las localidades del valle del Vinalopó, antes y después de que don Manuel las adscribiera a la jurisdicción del concejo de Elche, si es que ejerció de alcaide (López Serrano, 2016: 14; Torres Fontes, 1973: 160). Don Gregorio García, Garci Jufre y Gil García debieron de controlar las guarniciones de los castillos, el cobro de las rentas y tributos de los mudéjares hasta que don Manuel designó a sus almojarifes y repartidores, contando, posiblemente, con lugartenientes. A medida que se fueron organizando los concejos, el poder judicial pasaría depender del Juez y Alcalde, reservándose don Manuel el derecho de juzgar en última instancia

531

*“... otorgo que nyngun alcayde nin merino nin otro omne ninguno que non les aya que ueher nin que contrallar en sos iudizios nin en sus fueros nin en nengunas de sus cosas, si non quanto tienen las alzadas que sean ante el sennor o ante quien el mandare”* (Torres Fontes, 1969: 32)

Don Manuel insiste una y otra vez en el respeto a los fueros y privilegios y normas que fue promulgando mediante cartas, ejerciendo una importante labor jurídica unificadora y vertebradora del territorio, similar a lo que su hermano hacía en el Reino de Castilla. Insistió especialmente en el respeto a los derechos de los mudéjares que siguieron manteniendo su organización con un alcalde moro para dirimir los problemas entre ellos, “*lo jutgue el alcalde de los moros según manda su Ley salvo los derechos del almoxarifatgo*”, y que “*los moros que fueren presos que los metan en la cárcel de los moros y que los guarde el char medina*”. Pero se reservó todo lo referido a los impuestos cuyo almojarife principal era Çag (Ibarra, 1895: 74). En nada se parece este modo de proceder al que nos presenta su suegro en el *Llibre dels Feyts*.

### **El nuevo urbanismo de las villas cristianas**

El hecho de haberse entregado casi todas las poblaciones por capitulación y la dificultad de encontrar pobladores hizo que a lo largo del siglo XIII y parte del XIV, la mayoría de sus habitantes fueran mudéjares. Para facilitar el asentamiento de

cristianos, don Manuel, como Alfonso X en Murcia, Lorca y Orihuela, estableció el oficio de partidor con capacidad para distribuir tierras y heredamientos que posteriormente eran confirmados por él,

*“a los nuestros pobladores xhristianos de Elche otorgoles et dioles et confirmoles todos los heredamientos que ellos an en Elche et en so termino, assi como yo ge los di por mis cartas et como ge los dieron por mio mandado Gil Garzia et Gonçaluo Yuannes et Martin Martinez, mios partidores.* (Torres Fontes, 1969: 31 y 36)

532 Los nuevos colonos que vienen a poblar el territorio se situarán inicialmente en el interior de las fortalezas y ocupando las viviendas aledañas a su abrigo, y los habitantes islámicos serían desplazados o confinados en arrabales. Las alquerías más alejadas seguirían pobladas de mudéjares o abandonadas, terminando por desaparecer, como ocurrió con Pechín, los Torrejones y el Pulpillo de *Yakka*. En Yecla los nuevos pobladores, después de la rebelión mudéjar ocuparían las viviendas de la cara norte, junto a la mezquita convertida en iglesia cristiana y el poblado de la cara sur quedaría abandonado sin apenas restos de la época cristiana. Al aumentar los colonos, las viviendas se situarían en la cara norte en consonancia con el nuevo modelo de familia nuclear y el entorno de la cara sur quedaría abandonada. La alquería situada alrededor de la actual iglesia de Santa Bárbara, antes de San Antón, y en la época andalusí mezquita rural, se convertiría en Arrabal, seguramente poblado por los mudéjares que no emigraron y que debieron de ser muy pocos, terminando por desaparecer. En 1391 está documentada la existencia de una aljama en Yecla, muy reducida, dado el importe con el contribuían, pero no se especifica si era de moros o de judíos (A.R. de Valencia, Maestre Racional 9600, fol. 131r.).

En otros lugares, la colonia cristiana se asentó sobre el mismo espacio que ocupaba la población islámica, aprovechando los recintos de la época andalusí, como ocurrió en Villena, Sax y Almansa, al abrigo de la fortaleza (Simón García y García Sáez, 2006; Ponce, 2006: 193 y ss.; Hernández et al. 2016: 83 y ss.; Molina Molina, 1995: 29 y ss.). Petrer, Elda, Novelda y Aspe apenas contó con pobladores cristianos. El castillo almohade debió convertirse en el punto de apoyo del poder señorial con una guarnición permanente. El gran albacar utilizado como refugio en época islámica, pudo ser ocupado durante algún tiempo por colonos cristianos a los que proporcionaría una protección provisional. Pero esta ocupación fue, en general, pasajera según la hipótesis de Torró (1988-1989) que sigue a Guichard y A. Bazzana (1982: 449-466).

En muchos lugares los cristianos se instalarían en las zonas bajas, próximas a los terrenos cultivados, cerca de las fuentes y cursos de agua, como ocurrió en Yecla. La mezquita sería reutilizada como templo cristiano, con la advocación de Santa María, como ocurre en la práctica totalidad de localidades del señorío, a excepción de Caudete que fue dedicada a Santa Catalina por influencia de Giralda de Santafé, mujer de don Gregorio. Villena también contó con un importante arrabal, alrededor

de la iglesia de Santa María, anteriormente mezquita. Inicialmente se respetó su uso por los mudéjares, pero a partir de la rebelión de 1264 se les limitó la libertad de culto y las llamadas públicas a la oración. No obstante, la legislación alfonsna, codificada en *Las Siete Partidas* establece el derecho al respeto, tanto a los judíos como a los moros,

*“E como los Christianos con buenas palabras los deuen conuertir, e non por fuerça, o premia a la fe (...) pero en las uillas de los Christianos non deuen auer los Moros mezquitas, nin fazer sacrificio publicaménte ante los omnes. E las mezquitas, que deuián auer antiguaménte deuen ser del Rey, e puede las el dar a quien se quisiere”* (López, 1555: III, fol. 76v<sup>o</sup>)

En el Reino de Murcia, el monarca, al igual que los cementerios, donó las mezquitas al obispado, conservando su carácter de centro religioso y político, siendo lugar de reunión de la autoridad con los principales responsables de la comunidad, como está documentado para Yecla, Almansa, Sax y Villena (Lopez Serrano, 1997: 299; 1999: 115 y ss.). Pero perdió el de enseñanza de las primeras letras, pues en la organización de las poblaciones cristianas no existe quien asumiera las funciones del *alfaquí* y el analfabetismo será generalizado. La resolución de litigios pasaría al Juez y Alcalde establecido en el Fuero. La inadecuación de estos edificios para el culto cristiano supondrá transformaciones, más menos profundas a lo largo del tiempo, pero sin modificar su ubicación<sup>13</sup>. En cuanto al resto de cambios urbanos se necesitan estudios en la mayor parte de las localidades del señorío, como el realizado para Sax por Gabino Ponce (2006: 185 y s.; 2016a: 148 y ss.).

533

El modelo de hábitat agrupado fue asumido por toda la red de poblamientos. (Torro, 1988-1989; Torró y Segura, 1991 y Navarro Palazón, 1988). En líneas generales, la malla urbana se transformó al cambiar el modelo de vivienda comunitaria andalusí por la nuclear y unifamiliar cristiana. Las casas formaron manzanas, generalmente de una o dos plantas. Las calles estrechas y sinuosas, con recodos y pequeñas plazoletas aprovechando el trazado urbano de época islámica que ha llegado hasta nosotros, adaptadas al paso de personas y caballerías. El núcleo originario se iría ampliando a lo largo de la Edad Media, abriéndose y descendiendo hacia el llano. A falta de murallas, las paredes traseras de las viviendas formaban muros que protegían la población, con algunas puertas de entrada, como ocurre en Jumilla, Almansa, Yecla, Elda o Petrer.

Las nuevas viviendas se construían sobre plantas rectangulares, de mampostería con piedras sin trabajar, utilizando el barro como mortero y sin revestimientos. Eran generalmente de peor calidad que las islámicas. Con frecuencia se reutilizaron las viviendas andalusíes de tapial. Los suelos sobre la roca o tierra apisonada. A partir de la conquista la teja terminaría generalizándose en las cubiertas. En las plazas confluía la actividad religiosa, social, política y comercial; se situaba la iglesia, la

<sup>13</sup>Sobre las mezquitas andalusíes puede consultarse Calvo Capilla, 2004: 39-63; Echevarría, 2003: 5-77; Epalza, 2002: 505. Franco Sánchez ha realizado el estudio referido a Játiva, Onteniente, Bocairente y Benejama (1991: 353-375), pero no conozco trabajos sobre las posesiones de don Manuel.



casa del concejo y las lonjas. En ellas se celebraban los mercados, fiestas, conmemoraciones, juegos, juicios públicos y, en ocasiones, alborotos y motines. En cuanto a los cultivos se produce un incremento de los productos de secano como el olivo, el trigo y otros cereales de fácil almacenaje y más fácil control fiscal por los señores y la iglesia. Aumenta el tamaño de los ganados y la explotación de la lana. Empobrecimiento de la renta campesina como lo demuestra la frecuente aparición de piezas lañadas y reutilización de objetos islámicos (Azuar, 1994: 221 y ss.: 1994a: 250 y ss.).

En Almansa, como la zona del llano se anegaba periódicamente, los cristianos tuvieron que reocupar las viviendas islámicas, debidamente reformadas para adaptarlas a la familia nuclear, desplazando a los mudéjares a las alquerías. Otra de las razones por las que no triunfó la rebelión mudéjar. También la mezquita se reutilizó como iglesia, dedicada a Santa María, igual que en Yecla, Villena y Sax.

La organización cristiana del reino la realizaría Alfonso X de manera similar a como Jaime I lo hizo en el Reino de Valencia, manifestando claramente su voluntad de cristianizar el territorio desde los primeros tiempos de la ocupación. Ya en 1247 conseguía del Papa Inocencio IV la rehabilitación del obispado de Cartagena, aunque la organización no se sustanciaría hasta diciembre de 1266 al establecerse su delimitación, que incluía "*La tierra de don Manuel*" desde Elche hasta Ayora. Esta fue la primera estructura institucional y organizativa operativa en todo el reino (Torres Fontes, 2008: 27 y 162). Pero no tenemos referencias sobre la organización en parroquias hasta mediados del siglo XIV, a excepción del período calatravo de Villena y Sax que pudieron ser creadas por los freres a tenor de su reclamación ante el Papa, sin que sepamos qué pudo ocurrir cuando abandonaron el territorio en 1247 (Pretel Marín, 1992: 66 y López Serrano, 1997: 340 y ss.). Así, la recaudación de los diezmos no se realizaría por las parroquias sino directamente desde el obispado y a través de los señores, como queda atestiguado en el convenio entre el deán y los señores de Caudete. Los graneros locales que se fueron creando serían controlados directamente por el cabildo del obispado y la mayor proporción sería para el prelado y el cabildo. (Torres Fontes, 1969: 41; Torres Fontes y Molina Molina, 2013: 58 y ss.; Sanz Sancho, 1984: 993 y ss.).

Según Torró y Segura (1991), la inseguridad fue, con mucha frecuencia, un argumento y subterfugio esgrimido por los promotores de la colonización, a fin de mantener a los colonos congregados y recluidos en villas y pueblas, en contraposición a sus verdaderos intereses. Este modelo centralizado resultaba coherente con la estructura agraria del entorno y derivaba del modo de producción familia-nuclear, con explotaciones de parcelas dispersas, frente a las de las comunidades islámicas. La dispersión de las parcelas favorecía que se ubicara la residencia familiar en un lugar central, ya que muy pronto la concentración inicial de las propiedades se vio alterada por un dinámico mercado de la tierra y su división por ventas y herencias sin que la figura jurídica del mayorazgo estuviera generalizada en Castilla. El poblamiento agrupado y la organización comunitaria incrementaban el rendimiento fiscal por el ejercicio inmediato de la justicia y los

monopolios banales, así como la eficacia en la recaudación de los tributos ordinarios.

Una defensa apropiada garantizaba los ingresos económicos del señor y la estructura de las nuevas villas garantizaba el control militar y el ejercicio de la autoridad. La participación obligatoria en la milicia de todos los vecinos desde los dieciocho a los cincuenta años, constituía una fuerza armada de gran magnitud, estando obligados a hacer residencia y tener armas, y a los caballeros también caballo. De ahí la reiteración de que los repartos de tierras se realizaran por caballerías y peonías. Los antiguos pobladores islámicos que no emigraron, permanecerían como mano de obra asalariada o bajo contrato de arrendamiento o aparcería y relegados a los arrabales. Aunque posiblemente, después de la rebelión mudéjar, los que se quedaron serían concentrados en aljamas como la de Villena y Hellín que seguían siendo numerosas a finales del siglo XIV (López Serrano, 1997: 103).

### **Flexibilización de la frontera por la mejora de las relaciones de Alfonso X y don Manuel con Jaime I**

A partir de las paces de Soria en 1256 y sobre todo de la reunión familiar en Ágreda, en marzo de 1260, de Jaime I con Alfonso X y don Manuel y sus respectivas esposas, hijas de don Jaime, los celos entre el suegro y sus yernos quedaron totalmente disipados. Los sucesivos encuentros, nuevamente en Ágreda en 1261, en Alcaraz en diciembre de 1265, en Toledo diciembre de 1268 y Burgos a finales de 1269, sirvieron para generar mayor confianza mutua hasta el extremo que Jaime I terminó siendo uno de los mejores consejeros de don Alfonso. Ya en 1263 se produjeron acuerdos para abordar la colaboración entre los dos reinos cuando se produjeran *“roberias, furtos et daños et otros maleficios de homes de terra del muit noule don Alfonso... et homes de terra de nos Don Jayme.”* con la suficiente confianza para entregarlos a las respectivas justicias (Miret i Sans, 2007: 338 y Torres Fontes, 2008: 185).

En este cambio de actitud debió de tener una influencia importante, además de sus hijas Violante y Constanza, doña Berenguela Alfonso fiel acompañante del monarca, hija de don Alfonso de Molina, hermano de Fernando III y tío de Alfonso X y don Manuel. Jaime I se enamoró de ella y convivió maritalmente a pesar de seguir casado con su tercera esposa doña Teresa Gil de Vidaure, haciéndole generosas donaciones para ella y los hijos que tuvieran. La última fue el castillo y villa de Moixent que hubo de cambiar a los santiaguistas por Serra, la Mola y Orxeta. Fallecería sin hijos en junio de 1272 (Tourtoulon, 1874: II, 285; Miret i Sans, 2007: 448 y 468).

A principios de la década de los setenta, al manifestarse los primeros síntomas de la segunda rebelión nobiliaria contra don Alfonso, liderada, ahora, por su mejor amigo de infancia, don Nuño González de Lara, en alianza con el antiguo rebelde don Lope Díaz de Haro, el monarca pidió a su suegro una reunión. Ambos se encontraron en Requena a principios de 1271. De allí se dirigieron a Valencia

confraternizando hasta el 2 de febrero, y allí don Alfonso recibiría sabios consejos de su suegro para hacer frente a la sublevación que se organizaba en Castilla, basados en su amplia experiencia por las continuas rebeliones de los nobles aragoneses que tuvo que soportar a lo largo de todo su reinado (*Llibre dels Feyts*, 501 y 502). Según Ballesteros (1984: 525 y 1098), entre el 26 y el 27 de dicho mes se trasladaron a Villena. González y Carmona (2012: 66) dicen que el 27.

El 1 de marzo Jaime I se encontraba en Biar, de regreso a Játiva (Miret i Sans, 2007: 446). Don Alfonso y don Manuel, se dirigieron a Alicante por Elda, acompañados del infante don Pedro (Miret i Sans, 2007: 454), probablemente para asistir a la boda de Beatriz, hija de Alfonso X con Guillermo VII, marqués de Monferrato, pariente cercano de la reina (Ibáñez Segovia, 1777: 560). El 24 de marzo, don Alfonso se encontraba en Murcia (González y Carmona, 2012: 67) a la que no había visitado desde la rebelión mudéjar y allí permanecería hasta el 18 de junio de 1272 (Ballesteros, 1984: 1101; Cabanes, 1995: 30). Entre esas dos fechas debió de celebrarse la boda de Beatriz en Murcia.

### **La larga ausencia de don Manuel (1272 y 1276) por la invasión de lo benimerines y su viaje a la corte papal**

536 La rebelión nobiliaria en Castilla tomaba cada vez más fuerza y amenazaba contar con la complicidad y apoyo de nobles aragoneses y el rey de Navarra, coincidiendo con el regreso del infante don Fadrique, en unos momentos de relación complicada de Castilla con el sultán de Granada contra quien se habían sublevado los arráeces de Málaga. Alfonso X recurrió nuevamente a su suegro, viéndose ambos en Alicante, en una entrevista fugaz de un sólo día entre el 20 y el 21 de febrero de 1272, pues don Alfonso estaba en Murcia los días 19 y 22 y Jaime I el 26 ya estaba en Daroca y se dirigía a Ejea (*Llibre dels Feyts*, 505 y ss.; Miret i Sans, 2007: 458; Torres Fontes, 2008: 233-236).

A principios de 1272, don Manuel, además de estar junto a su hermano como aparece en muchos documentos, también debió de realizar un recorrido por sus posesiones, antes de ausentarse entre 1272 y 1276 para hacer frente a las invasiones meriníes junto al infante don Fernando y la reina doña Violante. Mientras, Alfonso X trataba de neutralizar la rebelión nobiliaria en Castilla (Torres Fontes, 2008: 272; Rosell, 1953: 18; González y Carmona, 2012: 67 y ss.; Kinkade, 2019: 250 y ss.). La gravedad de la situación llevó al monarca a solicitar una nueva entrevista con su suegro en Requena según la *Crónica* castellana (Rosell, 1953: cap. lvii, 48), a la que Jaime I no hace referencia, pero que debió de celebrarse a pesar de los problemas surgidos con su hijo el infante don Pedro (*Llibre dels Feyts*, 513 y ss.). Debieron de verse entre los días 3 y 13 de agosto de 1273, pues según el *Itinerari*, don Jaime estuvo en *Setaigès*, Sieteaguas, a 18 km. de Requena (Miret i Sans, 2007: 484), y Alfonso X en Cuenca, entre el 19 de julio y el 2 de septiembre (González y Carmona, 2012: 71).

La entrevista tendría resultados positivos, pues Jaime I se negaría a colaborar con los nobles rebeldes (*Llibre dels Feyts*, 496) y conociendo la situación apurada

de su yerno, ya con anterioridad, el 20 de marzo, había solicitado a varios feudatarios catalanes ayuda para ir contra los sarracenos, invocando “*consuetudine juxta valorem feudorum nos sequi in Yspaniam... allegantes quod nos in Yspaniam in auxilium dicti regis* (de Castilla) *squi nullo modo tenebantur*” (Miret i Sans, 2007: 478). No hay constancia de que don Manuel asistiese a la entrevista, pues como alférez real debió de permanecer en Andalucía. Una vez más, “El Conquistador” demuestra el alto concepto de España que manifestaba por encima de la división en reinos, y su alto sentido de estado ante los retos globales, sobre todo por las invasiones sarracenas, razón de su irritación por la patrimonialización que hacía Castilla del concepto de España.

En enero de 1274, mientras don Alfonso y don Manuel se encontraban en Burgos, bajo la amenaza de la rebelión nobiliaria en el Norte y la invasión norteafricana por el Sur, Jaime I viajaría de nuevo a Murcia, “*E nos anam nos ne en ues Murcia*”. El monarca aragonés lo presenta como un viaje apoteósico (*Llibre dels Feys*, 520 y ss.) y aunque el objetivo publicitado era “*per ueer con se poblaua*”, no está claro que estos fueran los verdaderos motivos. Jaime I vino desde Denia por Orcheta, donde se encontraba el día 11 de enero, y entró en Alicante, haciendo noche en Elche el día 13, y el 16 estaba en Murcia. No tenemos otros datos del itinerario seguido, pero todo da a entender que no vino por la costa, sino por el interior de las montañas alicantinas, el núcleo de la rebelión mudéjar en 1247 y 1254-1258 e iba acompañado por el baile de Denia. ¿No sería realmente para tomar el pulso de la población mudéjar, tanto de las montañas del Sur de Valencia como del Reino de Murcia, del que se encontraban alejados tanto Alfonso X como don Manuel? Además, los documentos emitidos no reflejan un viaje tan apoteósico ni una acogida tan clamorosa como la publicitada en el *Llibre dels Feys*, sino que fue aprovechada por las autoridades de Cartagena y el merino de Murcia para presentarle reivindicaciones sobre la actuación de su almirante, respecto de las embarcaciones del infante don Manuel y de los murcianos (Miret i Sans, 2007: 492 y ss.)

El regreso desde Murcia debió de hacerlo por las posesiones de don Manuel, Elche, Aspe, Novelda, Elda, Sax y Villena, ya que el 5 de febrero se encontraba en Biar y allí ponía bajo su protección todas las naves “*que sunt vel fuerint in porto infantis dompni Emanuelis, dum ibi fuerint, et personas ac merces que in eis sint*” (Miret i Sans, 2007: 493; Ballesteros, 1984: 699). Una vez más, reanudadas las buenas relaciones con sus yernos, Jaime I defendía los intereses de don Manuel y de sus nietos Alfonso Manuel y Violante, aunque su hija Constanza ya había fallecido. En Valencia permanecería durante diez meses antes de volver a Cataluña y Aragón. El 19 de noviembre pondría en marcha un acuerdo de paz con *Yuzuf* de Marruecos para conjurar el peligro (Miret i Sans, 2007: 492-293 y 509), que no sería muy eficaz.

Mientras se producían estos acontecimientos, don Alfonso, obsesionado por “*el fecho del Imperio*”, irresponsablemente decidió marchar a entrevistarse con el Papa Gregorio X, a pesar de la grave situación en la que se encontraba el Reino de

Castilla. Le acompañó el infante don Manuel en un viaje errático que le llevó fugazmente por Murcia (González y Carmona, 2012: 74; Torres Fontes, 2008: 285-287), donde no habían estado desde junio de 1272. Fue un complejo periplo plagado de dificultades y realizado en contra de los consejos de Jaime I (Kinkade, 2019: 269-325; González y Carmona (2012: 75 y ss.). Dice González Jiménez (1999: 150), “1275 fue un año dramático”. La difícil entrevista de Alfonso X con el Papa se celebró en Beaucaire entre los meses de mayo-julio de 1275, sin conseguir absolutamente nada. Ni siquiera el legítimo derecho al ducado de Suabia, viéndose obligado a renunciar definitivamente al cetro del imperio, la obsesión de casi toda su vida (Ballesteros, 1984: 728 y ss.). Don Manuel estuvo en todo momento junto a su hermano, tanto a la ida como a la vuelta.

Entre tanto, los benimerines habían desembarcado en Tarifa, llamados por los granadinos, saqueando la zona de Sevilla y Jerez. En la refriega pereció el amigo de infancia del monarca, Nuño González de Lara, el 8 de septiembre de 1275; y su cuñado el arzobispo don Sancho a finales de octubre (González, 1999: 152 y ss.). También el infante don Fernando había muerto inesperadamente en Ciudad Real el 25 de julio. Don Alfonso volvió defraudado, enfermo y con la difícil papeleta de la sucesión en sus reinos por la repentina muerte de su primogénito. Tenía que enfrentarse a los graves problemas, con su salud cada vez más deteriorada y en las peores condiciones y estado de ánimo. Don Manuel fue su acompañante más entregado y seguiría siendo uno de sus consejeros más importantes y el más decisivo a la hora de las decisiones, aunque pronto se inclinaría por la opción de su sobrino don Sancho<sup>14</sup>.

### **Muerte de Alfonso Manuel y nuevo matrimonio de don Manuel con la condesa de Saboya**

Don Manuel también fue golpeado por la desgracia por la muerte de su hijo Alfonso Manuel, a finales de agosto de 1275 cerca de Montpellier, “*nobilis vir dompnus Alfonsus dompni Hemanuelis fratris regis Alfonso*” (Loaysa, 1982: 100). Y el *Chronicon* de don Juan Manuel precisa, “*Et obiit Dns. Alfonsus, filius Infantis Dni. Emmanuelis in Montepelussano*”. Y añade “*Et contraxit Infans Dns. Emmanuel cum Comitissa in eodem mense*” (Flórez, 1754: II, 215).

Ambos hermanos perdían casi al mismo tiempo a sus respectivos primogénitos, pero don Manuel, además de quedar sin el heredero de su linaje se encontraba en estado de viudez. En 1266 había planeado un nuevo enlace con la hija de Gastón VII pero había fracasado. Kinkade dice que el nuevo matrimonio con la condesa Beatriz de Sabaya debió de producirse en la segunda mitad de noviembre de 1275, probablemente en Montpellier, siguiendo la referencia del *Cronicón*. El acuerdo se habría producido con la mediación del conde Felipe I de Saboya, tío de Beatriz,

<sup>14</sup>Kinkade (327-422) sigue paso a paso estas decisivas intervenciones de don Manuel y el papel protagonista que jugó hasta su fallecimiento, en la evolución de los asuntos de Castilla, la muerte de Enrique I de Navarra y las rebeliones de los nobles castellanos, ampliando y precisando las aportaciones de Ballesteros y de González Jiménez.

hermano de su padre, que había conseguido el título y la propiedad invocando la ley sálica, ya que la herencia correspondía a la hija de Amadeo IV. El conde aprovecharía la perentoriedad de don Manuel por conseguir un heredero para sus tierras y la urgencia de volver a Castilla, viendo la oportunidad de quedar libre de cualquier reivindicación de doña Beatriz por el título y la propiedad del condado.

Es muy probable que las negociaciones de este matrimonio vinieran de lejos, con la mediación de su cuñado el infante don Pedro y su mujer. El compromiso de matrimonio con algún miembro de la familia Staufen estaría avanzado y se agilizaría tras el fallecimiento de su hijo Alfonso. Ya en 1266 don Manuel había pasado las Navidades en Valencia con don Pedro y doña Constanza de Sicilia, pues allí se encontraba el día 4 de enero de 1267 (Miret i Sans, 2007: 401). El 7 de mayo era el infante aragonés quien visitaba Murcia y es muy posible que don Manuel, que se encontraba junto a su hermano en Jaén (Miret i Sans, 2007: 401; Torres Fontes, 2008: 174), hiciera una escapada para entrevistarse con su cuñado. Durante el mes de diciembre de 1267, Alfonso Manuel, el hijo de don Manuel, estuvo con su tío el infante don Pedro en Barcelona, *“havia tingut estatjat el seu parent D. Alfons Manuyel, fill de l’infant Manuel de Castella i de Constança d’Aragó, germana de l’infant D. Pere”* (Miret i Sans, 2017: 407). ¿Fue acompañado por su ayo o iría con su padre? ¿Qué negocio podían llevar los dos cuñados repitiendo, en ausencia de don Jaime, todas estas entrevistas?

Es muy posible que tratara conseguir matrimonio para él y/o para su hijo en el entorno de sus parientes los Hohenstaufen, después del fracasado intento con las hijas de Gastón VII. La mujer de Pedro III de Aragón, Constanza II de Sicilia, era nieta de Amadeo IV de Saboya y su primera esposa Margarita de Borgoña. Llamada también Beatriz casó con Manfredo I, hijo natural de Federico II Staufen, tío de don Manuel. Amadeo IV en un segundo matrimonio con Cecilia de Baux tuvo a Bonifacio de Saboya que heredó el título, pero murió sin hijos en 1269, por lo que la herencia le correspondía a la segunda hija también llamada Beatriz, que era tía de Constanza por parte de padre. Posiblemente esos intentos tampoco llegaron a término porque Jaime I negociaba el matrimonio de Beatriz con su hijo Jaime, futuro rey de Mallorca que también fracasaría.

Ambos cuñados volverían a verse en 1271 en la boda de la infanta Beatriz, hija de Alfonso X, con Guillermo VII de Montferrato, hijo de Bonifacio II de Montferrato y Margarita de Saboya, otra hija de Amadeo IV de Saboya y Margarita de Borgoña. Era, por tanto, primo de Constanza y sobrino de la segunda Beatriz de Saboya. A la muerte de Bonifacio en 1269, la herencia del condado le correspondería a Beatriz, y posiblemente don Manuel intentaría de nuevo matrimoniar con ella. Pero Felipe, hermano de Amadeo IV, se hizo con la propiedad y el título, que ya le había disputado a su hermano, y casó a su sobrina con Pierre Chalón en 1271. Beatriz enviudó en 1274, sin tener hijos, y ahora se le ofrecía a don Manuel una tercera oportunidad. Por tanto, no habría sido un matrimonio tan precipitado como afirman algunos autores (Kinkade, 2019: 287).



## La estructuración del señorío por don Manuel después de la rebelión mudéjar

A medida que se fue repoblando el territorio manuelino, los problemas entre poblaciones vecinas fueron surgiendo. El concejo de Murcia se quejaría el 22 de abril de 1268 de que los oficiales de don Manuel les cobraban “*rótova*”<sup>15</sup> por el paso de ganados. También los de Alicante los denunciaron el 11 de agosto (Torres Fontes, 2008: 183 y 186). Y el 17 de abril de 1269 era Chinchilla quien acusaba a los vecinos de la tierra de don Manuel de entrar en su término para cazar y coger grana (Torres Fontes, 2008: 193). El 23 de septiembre de ese mismo año el monarca confirmaba la delimitación de los términos de Chinchilla con Tobarra, Almansa y Jorquera (Torres Fontes, 2008: 197). Estos problemas también se daban por esas mismas fechas con algunas poblaciones del vecino Reino de Valencia, “*litigi entre les habitants de Cocentina, i els de Alcoi, Penàgila i altres llocs, sobre limits dels termes*” (Miret i Sans, 2007: 420). El 4 de mayo de 1271 serían los oficiales de don Manuel quienes impedían a los vecinos de Alicante la compraventa de víveres (Torres Fontes, 2008: 210). Llama la atención que los documentos hablan de “*oficiales*” de don Manuel, lo que supone la existencia de una cierta estructura administrativa.

Pero los problemas más serios estaban por llegar. Mientras don Manuel acompañaba a su hermano a Beaucaire en agosto de 1275, los meriníes marroquíes desembarcaban en Tarifa. El ejército de *Abu Yusuf Ya'qub* derrotaba a los castellanos en Écija y Martos y en la refriega perecían Nuño González de Lara y su cuñado don Sancho, arzobispo de Toledo (González, 1999: 152 y ss.). Estos acontecimientos alarmaron sobremanera a los colonos del Reino de Valencia, que a partir de noviembre de ese año iniciaron una serie de ataques contra las morerías, acusándolas de complicidad con los africanos que habían entrado en Castilla. Alfonso X de regreso de la corte papal se reunía con su suegro Jaime I en Lérida y acordaban la ayuda aragonesa para combatir las incursiones de los ejércitos de *Abu Yusuf*.

Grupos de almogávares catalano-aragoneses se desplazaron al Sur del reino “*vengueren s'en tots en terra de Valencia, e aqui ajustaren se tots: que s'en volien anar en la frontera del regne de Murcia e del regne de Granada per fer mal a Serrayns*”, prendiendo a un importante número de mudéjares entre Xixona y Alicante y “*el veneren*” como esclavos. Las aljamas se quejaron al rey, que ordenó a sus oficiales impedir los ataques y defender a los mudéjares (Desclot, LXVII). Algunos de esos grupos liderados por Miguel Peris se rebelaron contra los oficiales del rey cuando trataban de proteger a los mudéjares de los ataques de los grupos cristianos (Beuter, 1551: fol. CLV y ss.).

A la vista de la situación, Jaime I se vio obligado a regresar a Valencia a primeros de diciembre de 1275. El día 13 se dirigía a diferentes personalidades del reino y a las poblaciones de Gandía, Alcoy, Albaida, Játiva, Cocentina, Bocairente y a los

<sup>15</sup>Rotovas, arrobdas o robdas, era el impuesto feudal de rodaje que se pagaba por el paso de ganados, caballerías, etc, por los caminos.

alcaldes de los castillos, advirtiéndoles “*bene scitis qualiter plures christiani et sarraceni regni nostre Valencie insurrexerunt et malum fecerunt terre nostre*”, ordenándoles que fueran armados a Játiva para defender el reino. Al frente del ejército envió a su hijo Pere Ferrandis d’Ixar para combatir a los colonos cristianos revoltosos (Miret i Sans, 2007: 526-527). A pesar de todo, el movimiento antimudéjar se extendió por el reino y especialmente por las montañas alicantinas, como lo demuestra la misiva cursada el 30 de diciembre al baile, justicia y jurados de Cocentaina, ordenando capturar a dos de los cabecillas de los ataques,

“*capiatis et retineatis Raimundum Sagardia et Guilermum Gran ... et omnews alios qui interfuerunt roparie de Perpuxent et etiam litigio de Fonte Calida qui venerint contra ostrum procuratorem Valencia...*”  
(Ponsoda, I, 222)

Estas actuaciones de los colonos cristianos sirvieron para provocar a los mudéjares que se pusieron en pie de guerra y volvieron a tomar los castillos de los que habían sido desalojados en 1258, llamando en su auxilio a los *zenetes* granadinos, “*haguem ardit daquels cauallers genets que eren entrats en la terra*” (*Llibre dels Feys*, 556).

No tenemos noticias de que estos movimientos de colonos cristianos y de mudéjares se extendiera por las posesiones de don Manuel. Pero en cualquier caso hubo de generar una fuerte preocupación, ya que el camino más frecuentado para las incursiones de los granadinos hasta las montañas alicantinas partía del Cañaveral, en Cieza, por donde cruzaban el río, pasaban por Jumilla y Yecla y por el llamado actualmente “senda de los Jinetes”, a través de Caudete entraban por Bocairente y llegaban hasta Alcoy y Cocentaina y otros lugares de las montañas. Estas incursiones sobre el Reino de Valencia no debieron de contar con el apoyo de *Yuzuf Ya’qub*, ya que don Jaime había firmado un acuerdo de paz en 1274. Más bien estarían protagonizadas, desde Granada, por partidas de incontrolados aglutinados y capitaneados por el antiguo caudillo *al-Azraq*.

Las medidas de don Manuel para proteger a los mudéjares, tal como se vio al tratar la situación de Elche, debieron de tener su efecto en el señorío, por lo que no tenemos noticias de que los colonos cristianos o los mudéjares de las posesiones manuelinas se unieran a los revoltosos valencianos, a pesar de lo cual generarían una seria preocupación. Jaime I se acercaría a Gandía, Denia, Albaida, Játiva y Alcira, pero no se atrevería a dar la batalla, como había hecho en años anteriores, al verse muy mermado de fuerzas, siendo el infante don Pedro quien sometería definitivamente esta tercera rebelión de los mudéjares valencinos. El caudillo musulmán perdería la vida en el asedio de Alcoy, provocando la muerte de numerosos combatientes cristianos (Desclot, LXXIII; Miret i Sans, 2007: 528-535; Beuter, 1551: fol. CLVI; Garrido, 2015: 113 y ss.). Desde primeros de julio de 1276 Jaime I se encontraba en Alcira gravemente enfermo, abdicando el día 26 en sus hijos Pedro y Jaime, un día antes de morir en Valencia (Miret i Sans, 2007: 535-537).

Por su parte, don Manuel, a la vuelta de la corte papal, se vería obligado a acudir a sus posesiones para hacer frente a los problemas acumulados y adoptar medidas para organizar las defensas e intensificar la repoblación. Después de la larga ausencia, el territorio contaría con una presencia más activa de don Manuel. El 20 de julio de 1276, desde Murcia dirigiría una carta a Pero Martínez, Martín Martínez y don Juste para que en su nombre repartieran en Elche "*heredat, et huertos et uinnas et casas et oliuares et figuerales*" a nuevos pobladores. Al mismo tiempo, les daba instrucciones para el uso del agua procedente de Villena, cediendo una parte de la que se había reservado para sus propiedades particulares (Cabanes, 1995: 123-124). El 11 de agosto mandaba al concejo de Elche controlar que los vecinos con heredades tuviesen allí su casa principal, ya que era la mejor forma de estar preparados para defender el territorio, y que los juicios fuesen realizados por los alcaldes de acuerdo con el Fuero. En noviembre aún estaba en sus posesiones, ampliando el día 8 la cantidad de agua para los nuevos pobladores de Elche, insistiendo en que los repartos de tierra se realizaran por caballerías y peonías (Torres Fontes, 1969: 60-62; Cabanes, 1995: 123-125).

La preocupación también le llevó a Villena, concediendo a su concejo el Fuero de Lorca. También a Almansa les confirmó los fueros e intensificó las medidas repobladoras. Algo similar debió de hacer en Yecla y en Sax, de las que no restan diplomas. Aunque no tenemos documentos que nos lo confirmen, es muy posible que aprovechara su presencia en sus posesiones para desplazarse a Alcira o Valencia y estrechar lazos con su cuñado y heredero del Reino de Aragón, como se evidenciaría, poco después, con la cesión de Ayora y el apoyo a su política con los hijos del fallecido don Fernando de la Cerda, acaso en agradecimiento por sus gestiones para llevar a cabo su boda con doña Beatriz.

Por otra parte, no parece creíble que Alfonso X instruyese a su hermano Manuel para que aprovechara el levantamiento mudéjar, como estrategia para desestabilizar al vecino reino, como parece deducir Kinkade (2019: 335). El argumento está sacado de Zurita (IV, iv), pero es, sin duda, una extrapolación de los conflictos fronterizos que surgieron poco después. Parece difícil que el monarca y su hermano alentaran la rebelión con los graves problemas que soportaban en Andalucía, las expediciones meriníes y las incursiones de los *zenetes* a través de las poblaciones de su señorío, que dejaban una profunda huella, hasta el corazón de las montañas alicantinas. Tanto más, que la mujer y los hijos de Alfonso X se habían quedado en Barcelona. Contando, además en la entrevista de despedida que tuvo lugar en Lérida en noviembre de 1275, con la promesa de una movilización militar aragonesa que encabezaría el infante Pedro para hacer frente a la invasión meriní que había tenido entre otras consecuencias, la muerte de su sobrino Fernando y de su cuñado el arzobispo don Sancho en el ataque sobre Martos (Desclot, LXVI; Baydal, 2008: 728 y ss.).

El nuevo monarca aragonés, Pedro III, una vez sometida definitivamente la rebelión mudéjar, también intensificaría la repoblación de las localidades de la frontera con el Reino de Murcia como eran, Ibi, Castalla, Biar, Almizra, Benejama,

Negret y Benizamaya (Guinot, 1991: 370, 388-389-392; Martínez Ferrando, 1934, I y II). Aunque no cumpliría la última voluntad de su padre de proceder a la expulsión de los mudéjares del Reino de Valencia "*ita quod nullus ipsorum sarracenorum remaneat ibi*" (Baydal, 2008: 737), como él hizo en las dos anteriores rebeliones, posiblemente presionado por los nobles.

Pero a medida que se repoblaban los lugares a ambos lados de la frontera, aparecieron nuevos conflictos, cada vez más intensos hasta convertirse en problemas interfronterizos que se agravaron a medida que unos y otros fueron ocupando el territorio y asumiendo sus identidades (Ortuño Molina, 2011: 80 y ss.), determinadas por los poderes supralocales, con diferentes estructuras políticas y administrativas, lengua y costumbres. Aunque no respondieran a las características geográficas ni a los intereses de los habitantes, sino a la voluntad política de los dirigentes, arbitrariamente establecidas y que terminaban por consolidarse (Jiménez Alcaraz, 2012: 42 y ss. y 2013: 141). Y aunque el conflicto pudo surgir por el control de los espacios, terminaba derivando en incursiones para conseguir botín y esclavos casi siempre promovidas por los propios capitanes o almogatenes de los almogávares o por mudéjares errantes que se refugiaron en las montañas tras la muerte de *al-Azraq*, o delincuentes al margen de la justicia. Tanto más que un elevado número de los nuevos pobladores, a ambos lados de la frontera, eran aventureros, huidos de la justicia en sus lugares de origen y en ocasiones contaban con la complicidad de nobles que en uno y otro reino aprovechaban la situación.

A partir de 1276 las quejas por estos temas entre los dos reinos fueron mutuas y frecuentes y son a las que hace referencia Zurita. En septiembre de 1277, Pedro III una vez sometido *al-Azraq*, enviaba cartas desde Cocentaina a los concejos castellanos de Alicante, Villena, Elche, Valle de Ayora, Requena y Jorquera para que evitaran que almogatenes hostigaran a los moros de Biar y de otras poblaciones valencianas. La actividad entre las posesiones manuelinas y valencianas en la frontera volvió a ser efervescente después de algunos años de tranquilidad, como lo evidencian los registros de la cancillería catalano-aragonesa. Mientras Pedro III cercaba a los mudéjares sublevados en Montesa, se llevaban a cabo incursiones de capitanes murcianos sobre Onteniente y Cocentaina, cometiendo depredaciones y estragos y regresando con abundante botín. Lo que tuvo su apropiada respuesta con la penetración en el territorio del señorío de don Manuel de los caballeros aragoneses Rui Jiménez de Luna y Roger de Lauria.

El 7 de septiembre de 1278, don Manuel también se quejaba a Pedro III por los robos y rapiñas que se llevaban a cabo en las poblaciones de su señorío desde las montañas alicantinas. El 3 de enero de 1280, el monarca aragonés le daba explicaciones de las incursiones armadas que desde Biar realizaba sobre el señorío Juan Pérez de Vallobar, prometiendo tomar medidas severas. Sax, Villena, Yecla y Almansa serían las más perjudicadas. Las quejas, pues eran mutuas con la mejor disposición para resolverlas (Kinkade, 2019: 475, 479 y 480; Rodríguez, 1851: 338). A estas situaciones debía de referirse Zurita (IV, iv), y es improbable que fueran promovidas a instancias del monarca o de don Manuel (Merino Álvarez,

1981: 71; Martínez Ferrando (1934, I y II; Ballesteros, 1984: 930; Torres Fontes, 1969: 65), y mucho menos en apoyo de los mudéjares rebeldes que ya habían sido sometidos. Alfonso X alejado del Reino de Murcia, tenía suficiente con combatir a los nobles rebeldes de Castilla y don Manuel ya había generado una estrecha complicidad con su cuñado Pedro III.

### **Creación del adelantamiento del Señorío. Sancho Íñiguez, primer adelantado**

Entre finales de 1277 y el verano de 1280, don Manuel volvería a estar alejado de sus posesiones, desplegando una gran actividad junto al monarca, a favor del infante don Sancho, y en la gestión de los complicados problemas de Castilla. Kinkade (2019: 342 y 348) especula con la posibilidad de que podría haber estado en sus posesiones hasta mayo de 1277, basándose en un documento del infante don Sancho fechado en Almansa el 17 de abril de 1277 y dirigido al alguacil y alcaldes de Córdoba (González y Carmona, 2012: 655). Pero si analizamos con detenimiento el itinerario seguido por don Sancho entre septiembre de 1276 y noviembre de 1277, lo vemos moviéndose por Vitoria, Astorga, Burgos y Ochandiano.

Entre Astorga y Burgos se encuentra Almansa o *Almanza*, en el valle del Cea, a la que antes se ha hecho referencia, y una vez más vuelve a generarse la confusión ya que dicho documento debió de fecharse en aquella localidad, pues en todos esos meses don Manuel y don Sancho no salieron de ese entorno. Esta equivocación de Kinkade es similar a la de Ballesteros, que también se confundió con un documento de 1257, y Pretel Marín con la supuesta e inexistente encomienda de Almança en 1251. Esos tres documentos están referidos a la *Almança* o *Almanza* del valle del Cea, una posesión de la reina doña Berenguela, hoy apenas conocida. Revertió a la corona a la muerte de la reina en 1246 y en 1282 el infante don Sancho la cedió a Ramiro Fróilaz, descendiente de los anteriores administradores, premiando su fidelidad en la rebelión contra Alfonso X (Carrera, 2010: 78 y ss.; López Serrano, 2017a). De ella descienden los numerosos linajes del apellido Almansa (López Serrano, 2017, 134.)

Durante la segunda mitad de 1277, el señor de Villena permaneció junto a su hermano en unas circunstancias muy difíciles, con una enfermedad galopante, su mujer doña Violante huída a Aragón con doña Blanca, la viuda de don Fernando, y los nietos (Soldevila, 1961: 107; Muntaner, cap. XL), además de tener que hacer frente a la rebelión de su hermano Fadrique y otros nobles castellanos. Durante todo el año de 1279, incluido el desastre de Algeciras en febrero, don Manuel estuvo junto a su hermano en Sevilla y Badajoz (Ballesteros, 1984: 895 y ss.; Rodríguez, 1851: II, 9 y 13), aunque don Alfonso no se olvidaría de Murcia en ningún momento (Torres Fontes; 1969: 93-102; 1973: 151-156). La preocupación del infante don Sancho por las tierras de Chinchilla, que después donaría a su tío don Manuel, no se produciría hasta octubre de 1279 (Pretel, 1986: 283-284).

Es probable que don Manuel durante la visita a sus posesiones en 1280, después de dos años de ausencia y de su nombramiento como Adelantado del Reino de Murcia, tratara de abordar los problemas interfronterizos y garantizar la defensa

frente a los ataques nazaries por el Sur y de las poblaciones fronterizas del Reino de Valencia por el Norte. También es muy posible que se acercara a la vecina Játiva, donde Pedro III había conducido a los hijos de su sobrino don Fernando de la Cerda. Los oficiales de Pedro III le habrían impedido el acceso, lo que pudo ser el motivo de la indignación que pondría en conocimiento de su cuñado. El monarca aragonés con fecha 7 de julio de 1280, desde Balaguer, le pedía disculpas y trataba de calmarlo por la actitud mantenida por los oficiales valencianos, “*quando hace poco cruzasteis nuestra frontera y no fuisteis bien recibido por los hombres de nuestra tierra ni con el honor que os corresponde...*” (Kinkade, 2019: 482).

La aparición de todo este conjunto de problemas obligaría a don Manuel a estructurar el territorio con una organización más compleja. Para hacer frente a los problemas del Reino de Murcia durante sus largas ausencias, designó a don Diego Sánchez de Bustamante como su lugarteniente en el adelantamiento (Vázquez, 2005-2006: II, 112). Igualmente para hacer frente a los problemas específicos de sus posesiones designaría un representante personal con suficiente autoridad sobre los alcaldes de las fortalezas y acometer los problemas intermunicipales e interfronterizos. Pondría en funcionamiento una institución con amplia tradición en Castilla como era la designación de adelantados con funciones militares de coordinación y defensa. La referencia a este oficial aparece por primera vez en sendas cartas de 9 y 10 de agosto de 1281, dirigidas por don Manuel, “*al mio adelantado et al mio almoxarif de Elche*” (Cabanés, 1995).

En ellas le ordena hacer respetar el fuero y los privilegios que tenía la citada villa, tranquilizar a los mudéjares y regular las relaciones entre cristianos, judíos y mudéjares. Volvía a incidir en el respeto a sus leyes y costumbres “*e que en toda demanda que aya de cristiano o judío contra moro, que lo juzgue el alcalde de los moros, según manda la ley, salvo los derechos del almoxarifazgo*”, que debía de juzgarlo el almojarife, así como otras medidas en los procesos judiciales, sobre fianzas, etc. Y una vez más incide en que no se les impusieran tributos nuevos a sus vecinos. El alcalde designado por don Manuel para los mudéjares era *Aben Hualit Aben Haben Catif* (Torres Fontes, 1969: 68-69; Rodríguez, 1851: II, 53; Cabanés, 1995).

Es la primera vez que aparece la figura de un adelantado señorial en los documentos emitidos por don Manuel, aunque no llega a indicar el nombre. Es claro que no se refiere a Diego Sánchez de Bustamante, su teniente en el adelantamiento en todo el Reino de Murcia, sino a Sancho Íñiguez, que lo sería de su señorío, juntamente con su almojarife don Çag. Su nombre aparece por primera vez en sendas cartas de Pedro III en 1282; una del 28 de noviembre, dirigida a “*Sancio Enequez, adelantato infantis Dompni Emanuelis...*” y otra del 6 de diciembre al “*Dilecto suo Sancio Iñiguez, adelantato Infantis Dompni Emanuelis...*”. En ellas le agradece el envío de dos perros alanos y le propone la designación de tres personas para decidir sobre el conflicto sobre el deslinde realizado en 1274 entre Almansa y Ayora (A.C.A. Reg. 50 fol. 157 y 200v.).

Kinkade (2019: 392-394 y 490), a pesar de haber localizado los documentos que nos indican el nombre del adelantado señorial no llegó a vislumbrar la existencia de



la dualidad, confundiendo el adelantamiento en el señorío con su teniente de adelantado en el Reino de Murcia (Kinkade, 2019: 447). Pero son dos personas distintas con dos oficios distintos, similares pero diversos, una para el Reino de Murcia y otra para el territorio de su señorío. Así, en 1282, Sánchez de Bustamante era teniente en el adelantamiento del Reino de Murcia por don Manuel (Torres Fontes, 2008: 335) y Sancho Íñiguez lo era del señorío. En octubre de 1283 Alfonso X sustituyó a don Manuel en el adelantamiento por don Ramón de Rocafull, señor de Abanilla, cesando Sánchez de Bustamante como lugarteniente de don Manuel (Torres Fontes, 2001-2002: 233 y ss.), pero Sancho Íñiguez siguió siendo adelantado en el señorío. Según Kinkade (2019: 419), sería probablemente un caballero vasallo de don Manuel, procedente del señorío de Vizcaya o del Reino de Navarra, de donde proceden otros caballeros de su séquito como López de Ayala. Debió de intervenir en el traspaso de las poblaciones del valle de Ayora, en entendimiento con Bernardo de Belvís, teniente del castillo de Montesa, resolviendo los problemas a la hora de llevarse a cabo el traspaso al Reino de Valencia. A la muerte de don Manuel sería sustituido muy probablemente por Sancho Jiménez de Lanclares.

## LOS ÚLTIMOS AÑOS DE DON MANUEL

### La cesión de Ayora a Aragón y la compensación con Escalona ¿Y Huete y Hellín?

546 En el otoño de 1280 don Manuel volvió a Castilla, donde sin duda también tenía importantes posesiones que cuidar. El 5 de marzo de 1281, el rey, don Sancho y don Manuel se dirigieron a Campillo, una de las aldeas de Ágreda perteneciente a Castilla y próxima a Tarazona de Aragón, "*Campillo ynter Agredam e Tyrazonam*", para entrevistarse con Pedro III (A.C.A. Reg. 47, fol 107r.). El día 27 de marzo, jueves, se firmarían acuerdos trascendentales para los dos reinos. Allí estaba don Manuel en complicidad con don Sancho y con Pedro III, en un acto de deslealtad de ambos con Alfonso X, padre y hermano, respectivamente. El monarca castellano sería engañado, haciéndole creer que iban a confirmar paces y resolver disputas de fronteras. Pero el objetivo final de don Sancho era garantizarse el apoyo de Pedro III para suceder a su padre y que los infantes de la Cerda, hijos de don Fernando y doña Blanca continuaran en el castillo de Játiva, donde el monarca aragonés los había recluido, y le dejaran el campo libre para proclamarse heredero del Reino de Castilla.

Ese día 27 se firmaron seis documentos que en líneas generales respondían a los objetivos de la entrevista (Ballesteros, 1284: 939 y ss.; González Giménez, 2001: 158 y ss.). Pero al día siguiente, ya sin la presencia del monarca castellano, se rubricaron los diplomas acordados entre don Sancho y Pedro III en los que se decidían las transferencias territoriales de Castilla a Aragón. La más importante era la cesión de todas las poblaciones del valle de Ayora, Cofrentes, Jalance, Jarafuel, Teresa y Palazuelos, posesiones de don Manuel (A.C.A. Reg. 47, 107r), conquistadas por Castilla y reivindicadas por Aragón, aunque Jaime I no los reclamó en el tratado firmado en Almizra. Según Ballesteros (1984: 937 y ss.), Pedro III

habría conseguido todas estas cesiones a cambio de “*de frases de cariño, alardes de fe inquebrantable, afectuoso parentesco y un acogimiento cordial al marqués de Monferrato, yerno de Alfonso X*”, sobrino de su mujer Constanza.

Ni una palabra sobre los hijos del difunto Fernando ni nada que se acordara sobre los problemas con el rey de Francia. Tío y sobrino tenían claro a qué atenerse y ambos trabajaron por sus respectivos intereses con la complicidad de don Manuel. Tampoco constan en esos documentos los beneficios prometidos a don Manuel por la cesión: ¿Cuáles serían las razones para renunciar a estas importantes posesiones? ¿a cambio únicamente de Escalona? ¿Estaba ya por medio la promesa de la concesión de Chinchilla, Jorquera, Alcalá y Ves? La *Crónica* (Rosell, 1953: 59) dice que Alfonso X le dio a cambio la villa de Escalona, pero Rades y Andrada (fol.33) indica que Escalona la recibió a cambio de Ágreda, sobre cuya donación a don Manuel no he encontrado ningún otro documento ni referencia que lo avale.

De cualquier forma, estas donaciones no debieron de ser las únicas, sino que recibiría la promesa de don Sancho de donarle otras posesiones en el Reino de Murcia, como después efectivamente ocurrió con Chinchilla<sup>16</sup>, Jorquera, Alcalá y Ves y posiblemente Huete y Hellín, si es que no las ocupó con el tácito consentimiento de don Sancho, como ocurrió con Valdecabras. Para atraerse la voluntad de los maestros de las órdenes de Santiago y Calatrava, don Sancho también les prometió donaciones y mercedes con fecha 25 de marzo (Ballesteros, 1984: 1121; González Jiménez, 2001: 165 y ss.) que don Manuel trataría de arrancar al monarca. Pedro III conseguiría de su sobrino, además, la renuncia al Reino de Navarra y la promesa de darle la villa de Requena con sus aldeas y lugares, también vieja reivindicación catalano-aragonesa.

Se fijaba la Pascua para la entrega de las poblaciones del Valle, pero don Pedro no esperó a que llegara para exigir su libramiento. El primero de abril enviaba a Ramón de Palau para que don Manuel le diera posesión de los castillos (A.C.A. Reg. 49, fol. 62v.), y a primeros de mayo ya se había concluido el traspaso de poderes de los oficiales de don Manuel a los de Pedro III, que se encontraba en Alcira. Desde allí, trataba de conseguir también que todas estas poblaciones pasaran del obispado de Cartagena a la jurisdicción del prelado de Valencia. Pero el concejo de Ayora presentó algunos problemas para que los nuevos oficiales de Aragón tomaran posesión. Hubo que enviar varias cartas para que tal y como se había pactado entre Pedro III y don Manuel reconocieran a Juan Pérez de Ayerbe como alcaide de los castillos (A.C.A. Reg. 49, fol. 88 r.-v.).

El paso de la diócesis cartagenera a la de Valencia aún resultó más problemático, pues el obispo de Cartagena se negó a ceder la jurisdicción. Pedro III, desde Lérida, ordenaba a los habitantes y al alcaide del valle que confiscaran las rentas de las iglesias hasta que el contencioso se resolviera. En los años siguientes, el monarca aragonés resolvería la oposición de las poblaciones a Pérez de Ayerbe, emitiendo

<sup>16</sup>Para un estudio más detallado del poblamiento del entorno de Chinchilla, véase Simón, 2011: 169-265 y Jiménez y Simón, 2017: 215-259.

varias provisiones por las que nombraba a Bernard de Bellvís<sup>17</sup> como alcaide de los castillos de Ayora, Teresa y Jalance, que actuaría de acuerdo con el adelantado de don Manuel, Sancho Íñiguez. Más tarde sería sustituido por Pedro de Aguiló y Rodrigo Martínez de Azagra. Y a la muerte de Alfonso X y de don Manuel, ante la perspectiva de guerra por la sucesión al trono de Castilla, Pedro III reforzó las defensas y mandó pregonar la prohibición de pasar al Reino de Murcia. También arbitró medidas para que el arcediano de Valencia, en nombre del obispo, recolectara las rentas de las iglesias del valle, medida rechazada por el titular de Cartagena<sup>18</sup>.

Después de la entrevista de Campillo, don Manuel marcharía a Toledo, donde en abril de 1281 se encontraba junto al rey, tratando de conseguirle las gratificaciones prometidas por don Sancho a los maestros de las órdenes de Santiago y Calatrava. El 24 de abril, Alfonso X confirmaba la cesión de la villa de Cieza a don Pedro Núñez, maestre de Santiago para compensarle por Abanilla, cedida a don Ramón de Rocafull (Torres Fontes, 1973: 158). Y el 14 de mayo desde Córdoba, entregaba a Juan González, maestre de Calatrava, el castillo de Tiñosa (González Jiménez, 1991: 509). Dos días antes, el 12 de mayo, don Manuel había conseguido para su vasallo Garci Jufre de Loaysa la donación de Jumilla, siendo confirmante del diploma (Torres Fontes, 1973: 160; Rodríguez, 1851: II, 47).

548 Así, en los últimos años del reinado de Alfonso X Jumilla quedó vinculada al señorío de los Manuel, aunque por un breve espacio de tiempo, ya que a la muerte de Garci Jufre la heredarían sus hijas Aldonça, Jacometa y Guisabel o Isabel, hermanas de Johan García de Loaysa, que heredó el señorío de Petrer. Al producirse la guerra entre Aragón y Castilla en 1296, Jumilla pasaría al Reino de Aragón (Torres Fontes, 1973a; Ferrer, 1987: 479). Después de numerosas vicisitudes, a finales de 1321 o principios de 1322, las tres hermanas decidieron venderla a Gonzalo García, consejero de Jaime II. Jumilla salió definitivamente del señorío de don Juan Manuel, mientras que Petrer continuó hasta la extinción del linaje (Ferrer i Mallol, 1987: 482). Bañeres y la Serrella la heredaría otro hijo de Garci Jufre, Jaime García de Loaysa y después sería poseída por distintos señores (Valero, 1986). Jumilla, después de volver a soberanía castellana con Pedro I de Castilla, se integraría en el marquesado de Villena con don Juan Pacheco en 1452.

Don Manuel debió de usufructuar rentas de algunas localidades cedidas por don Sancho con carácter vitalicio, como el mismo declara en su testamento,

---

<sup>17</sup>Escolano (Libro 9, cap. xxxv, 6) hace mención a una carta enviada por Pedro III "a un Sancho Íñigo o Iañez, lugarteniente del infante, don Manuel de Castilla, lo mucho que le estimaba, pues le aconseja en ella, que se valga del parecer y poder de don Bernardo de Belvís, para cualquiera ocasión de paz y guerra". Bernardo de Belvís era un caballero de procedencia catalana. Su abuelo había estado al servicio del conde de Urgel y había participado en la conquista de Andalucía en tiempos de Jaime I. Volvió al Reino de Valencia y participó en la represión mudéjar de 1276-1278 con Pedro III que le encomendó la tenencia del castillo de Montesa y de los de Ayora, Teresa y Jalance al pasar a la corona de Aragón, y también la lugartenencia del Procurador General del Reino de Valencia (Biblioteca/Arxiu Valenciana Nicolau Primitiu, Ms 20).

<sup>18</sup>(A.C.A. Reg. 46, fol. 67v.; Reg. 53, fol. 64; Reg. 59, fol. 101v. y 164v.; Reg. 61, fol. 192 y Re. 62, fol. 23; Reg. 52, fol. 46v. y Reg. 43, fol. 89).

*“Et quiero... que todos quantos bienes yo dexé, también heredamientos como muebles, et las terras et quanto tengo de don Sancho, que sacado lo que dexé a la condesa, assi como sopredicho es, quel debe todo fincar en salvo, que de todo lo otro que y fuere non pueda tomar heredero mio, ni otro ninguno tomar ninguna cosa d’ello”* (Cabanes, 1995: 142)

Parece claro que Escalona es una de esas posesiones, cedida en su testamento a doña Beatriz de Saboya, con el mismo carácter vitalicio con que él la poseía. También debió de serlo Huete e Isso y Hellín. La compensación de la cesión de Ayora habría sido nada más que Chinchilla, Jorquera, Alcalá y Ves con carácter permanente. Las demás serían recuperadas por don Sancho a la muerte de don Manuel y de doña Beatriz. Después del fallecimiento del infante o acaso antes, la viuda de don Manuel se refugiaría en Huete con su hijo don Juan Manuel por ofrecerle mayor seguridad que Escalona, al estar alejada de las razias de los zenetes granadinos y africanos. Allí están fechados los diplomas por ella emitidos y los de don Juan Manuel en sus primeros años como señor de Villena (Torres Fontes, 2008: 74 y ss.). Al amparo de la inestabilidad política don Manuel también se posesionó de otras localidades, unas documentadas, como Valdecabras, y otras no. A pesar de las protestas del concejo de Cuenca, don Sancho impidió su restitución y permitió a don Manuel conservarla (AMCu, 1-15; Sánchez Benito, 2016: 190-191).

### **La Asamblea de Valladolid y el nacimiento de don Juan Manuel**

El concejo y vecinos de Chinchilla, en agradecimiento a la preocupación manifestada por el infante don Sancho, el 11 de mayo de 1281, le declaraban su fidelidad como heredero al Reino de Castilla y le pedían el mantenimiento de los fueros y privilegios y protección contra la circulación de la moneda de cobre, *“que non demande los marcos nin las otras cosas de que los de la tierra nos tenemos por agraviados”*. Aunque esta reivindicación estaba generalizada en todo el reino y era utilizada por don Sancho para enfrentarse al monarca y obligarle a convocar Cortes en Sevilla, las últimas de su reinado (Torres Fontes, 1969: 70; Ballesteros, 1984: 946). El infante asumiría estas reivindicaciones de los concejos y enviaría cartas prometiéndoles su guarda con el apoyo de su tío,

*“fable con el infante don Manuel, myo tío, e con myos hermanos el infante don Pedro e el infant don Johan, e con los obispos, e con los maestros de las Ordenes, e con los ricos homnes e con otros muchos caualleros fijosdalgo de Castiella e de Leon e con pieça de omnes buenos de los conçejos, e falle que sy vos fuesen guardados vuestros fueros e vuestras libertades, que seria seruiçio de Dios e del Rey, mio padre, e vuestro pro.”* (González y Carmona, 2012: 670 y ss.; Pretel Marín, 1986: 284; Cantera 1938: 148)

Este mismo contenido se repite en casi todas las misivas enviadas a los distintos concejos. A comienzos de 1282, la forma como afectaba la enfermedad a Alfonso X, la situación creada en Castilla por las facciones nobiliarias y la postura de don Sancho y su tío don Manuel trascendieron a nivel internacional. El emir granadino aprovechó para sacudirse el vasallaje y las onerosas exacciones a las que estaba

comprometido con el rey castellano, y los norteafricanos llevaban a cabo incursiones arrasadoras que llegaban hasta Toledo y Madrid. Pedro III, consciente de la situación, hacía llegar al infante rebelde y a su cuñado don Manuel las misivas que enviaba al monarca.

Don Sancho mandó cartas a los nobles, a los prelados y a todos los concejos, convocándolos a una Asamblea en Valladolid, presentando al infante don Manuel y a sus hermanos como avalistas del proyecto contra el monarca. Y sería en la ciudad del Pisuerga, el 21 de abril de 1282, donde se fraguó la traición o decisiva deserción (Rodríguez, 1851: II, 59), como la califica Kinkade. Dice Zurita (IV, xv) que Sancho quiso proclamarse rey, pero según la sentencia de don Manuel sólo le concedieron la justicia y el gobierno de los reinos, las fortalezas y las rentas reales, pero no la corona.

Después de la Asamblea de Valladolid, parece que don Manuel acompañó al infante don Sancho hasta Toledo para asistir a su boda con doña María de Molina, pues el 19 de mayo ambos estaban en Cuéllar, pasarían por Fuentedueña, Sepúlveda y Buitrago, donde se encontraban el día 27 (Rodríguez, 1851: II, 78; Ballesteros, 1984: 1126). Ambos visitarían a la condesa doña Beatriz que había dado a luz a don Juan Manuel el 5 de mayo en Escalona, era el hijo que tanto deseaba para perpetuar su linaje. Dice el *Chronicon* que el nacimiento se produjo en mayo y en el *Libro de las armas* él mismo lo precisa, “*ca yo nasçi en Escalona martes çinco dias de mayo era de mill et ccc et xx annos*”. Aunque es posible que don Manuel se adelantara para ver nacer a su hijo. Don Sancho lo apadrinaba y según la *Crónica*, don Manuel le pediría que le donara como obsequio la propiedad de la villa de Peñafiel y su castillo de la Orden de Calatrava, del que ya disfrutaba su tenencia (Flórez, 1754: II, 2ª parte, 215; Rosell, 1953: 61-62).

550

### **La ampliación del señorío con Chinchilla, Jorquera, Alcalá y Ves y la villa y castillo de Peñafiel**

Don Manuel ya tenía puesta la vista sobre la recompensa que se tenía que cobrar, la importante población de Chinchilla, impulsando a don Sancho para responder a las quejas de su concejo por los agravios que recibían de la política de Alfonso X y las amenazas de Murcia. Su sobrino les prometió pedir “*merçed al rey por vos*” y defenderlos contra el propio monarca, si fuera necesario (Pretel, 1986: 285-287), pero no les advirtió de su entrega en señorío a su tío don Manuel. Añade la *Crónica* (Rosell, 1953: 61)

*“Don Sancho le dio por heredamiento a Chinchilla e Xorquera e Almansa e Aspe e Bes. E el infante Don Sancho otorgo a todos los de la tierra las peticiones que le demandaron, cuales ellos quisieron, de que les dio sus cartas selladas e plomadas e las rentas de los reinos partiolas por tierras a todos los infantes e ricos homes”.*

La *Crónica* yerra al incluir Almansa y Aspe en las donaciones realizadas por don Sancho, pues, como se ha visto, está documentada la posesión de Almansa, al menos con anterioridad a 1269 y como mínimo antes de 1274. Y vimos también que Aspe

debió de entregársela Alfonso X en 1256, juntamente con Novelda, después de sacar ambas localidades del reparto llevado a cabo a nuevos pobladores en el alfoz alicantino en 1258 y no vuelve a aparecer como perteneciente al término municipal de Alicante. Chinchilla, Jorquera, Alcalá y Ves serían las únicas poblaciones recibidas por don Manuel como compensación de la cesión del Valle de Ayora. Jorquera había sido posesión de don Pedro Núñez de Guzmán y recuperada para la corona se había constituido como concejo en 1267, incluyendo las alquerías de “*Cubas, Boniches, Fuentealuella, Vallunquer, Perillas e Ves, Alcalá y Carcelén.*” Ves se habría independizado de Jorquera en 1272 por un privilegio de Alfonso X de 22 de febrero por el que le concedía el fuero de Cuenca y el título de villa (Torres Fontes, 2008: 233; Almendros, 2002).

Después de la boda de don Sancho en Toledo con su prima María de Molina, hija del viejo infante don Alfonso de Molina, hermano de Fernando III, don Manuel volvió al Reino de Murcia para tomar posesión de las poblaciones cedidas por su sobrino, organizar su administración y seguir impulsando la repoblación. El 12 de agosto de 1282, desde Villena, emitía dos cartas al concejo de Chinchilla confirmando los repartos de tierras llevados a cabo por Sancho Jiménez y Marco Jiménez y perdonaba las penas en que hubieran podido incurrir los chinchillanos en los tiempos recientes. Es posible que este Sancho Jiménez fuera Jiménez de Lanclares que con doña Beatriz sustituiría a Sancho Íñiguez como adelantado del señorío. En una segunda carta les confirmaba los fueros y franquezas dados por su hermano Alfonso X (Pretel, 1986: 287). Estos son los últimos documentos conservados de don Manuel, pero debieron de producirse otros dirigidos a los demás concejos, que han desaparecido.

El 8 de enero de 1283 el concejo de Sevilla ofrecía al de Murcia un acuerdo de hermandad para defender los derechos del monarca y Alfonso X tenía claro el testimonio de lealtad del concejo murciano. El día 12 don Alfonso les exoneraba de toda culpa en la que hubieran podido incurrir, y el 13 les otorgaba una serie de privilegios. El monarca se resistía a creer que su hermano Manuel le hubiera traicionado, pero con delicadeza le privaba de sus posesiones en el Mar Menor, abriéndolas a todos los vecinos de Murcia. También les entregaba Alcantarilla, propiedad de la reina doña Violante, y Molina, Mula, Valle de Ricote y otros lugares los integraba en el concejo de Murcia alegando que pertenecían a quienes “*nos deseruieron agora en este tiempo, errando contra nos...*” Nombraba como adelantado a don Ramón de Rocafull, requisaba bienes y rentas que don Manuel tenía en el reino y confiscaba Cieza a la Orden de Santiago, que le declaró su fidelidad, haciéndola de realengo (Torres Fontes, 2008: 337-342; González y Carmona, 2012: 692 y ss.).

Don Sancho, después de que sus hermanos Pedro y Jaime se plantearan acudir junto a su padre, fue a Palencia con su tío a fin de evitar que desertaran ellos y otros caballeros y numerosos concejos que se planteaban aceptar la legalidad del monarca. Allí se encontraba don Manuel el 28 de febrero de 1283, donde recabaría de su sobrino la confirmación de los fueros a Villena (Soler García, 1969: 208) y



los privilegios de la iglesia de Cartagena (González y Carmona, 2012: 693-694), cuyo obispo era de la facción de don Sancho. Don Manuel acompañaría hasta Portugal a los nobles que decidieron volver junto al rey y después parece que regresó junto a su sobrino, pues desde Burgos, don Sancho expidió una carta el 5 de abril de 1283, conservada en el A.H.N., por la que le hizo donación del castillo y villa de Peñafiel, como le había solicitado (Rosell, 1953: 63 y ss.; Ballesteros, 1984: 1017).

## MUERTE Y TESTAMENTO. LAS POSESIONES DE DON MANUEL

### Enfermedad y muerte de don Manuel

El único consuelo con el que contó el monarca fue el de su hija Beatriz. Ni siquiera recibiría el apoyo de su nieto don Dionís, el hijo de Beatriz, rey de Portugal. Según Ballesteros (1984: 962 y ss.) fue su cuñado Pedro III de Aragón, el único que escribió cartas a unos y a otros, tratando de reconciliarlos y se negó a aprovecharse de la debilidad del rey para recuperar Requena y otras poblaciones ofrecidas por don Sancho. También los dos vasallos de don Manuel en el Señorío de Villena, Garci Jufre de Loaysa y don Gregorio García, por influencia de su señor, se pasaron inicialmente al bando de don Sancho, pues Pedro III el 10 de abril escribía a Garci Jufre de Loaysa, advirtiéndole del paso del séquito de su hija para casar con don Dionís de Portugal, acompañada de Giralda de Santa Fé, esposa de don Gregorio García, tíos de Garci Jufre. Le pedía que los protegiera en su tránsito por los dominios de Castilla controlados por don Sancho (A.C.A. Reg. 46, fol.76v). Pedro III en agradecimiento le concedería las rentas de los molinos de Torroellas de Mongrí de donde era originaria doña Giralda. Clara evidencia de que ambos estaban en el bando de don Manuel y de don Sancho, para poder garantizar el tránsito por un territorio que controlaban. No obstante, Garci Jufre que había recibido la donación de Jumilla confiscada unos años antes a Alfonso Téllez de Villalba al haberse unido a la rebelión de don Fadrique, sería uno de los primeros en volver junto al rey.

552

Don Sancho logró atraerse al obispo de Cartagena (Rodríguez, 1851: II, 80 y ss.) que hubo de refugiarse en Orihuela (Torres Fontes, 2001-2002: 230), pero no lo consiguió del concejo de Murcia que permaneció fiel al monarca y Alfonso X reaccionó confiscando bienes de partidarios de don Sancho (Torres Fontes, 2008: 336). Y lo mismo hizo don Manuel a personas relacionadas con el monarca (Ferrer i Mallol, 2005: 184-187). El miedo a las represalias del rey es lo que llevó a algunas poblaciones como Chinchilla a solicitar de don Sancho garantías de que serían defendidas por él en caso de ser atacadas desde Murcia.

De lo que no se librarían es de las incursiones de los zenetes granadinos y los norteafricanos de *Ibn Yuzaf o Yuzub*, llamado torpemente por don Alfonso en su ayuda. Aunque Sancho, a su vez, intentó aliarse con el emir granadino (Ballesteros, 1934: 982 y ss. y 1008). Entre septiembre y noviembre de 1282 se fraguó la guerra entre los partidarios de Alfonso X y los de don Sancho. El monarca se quedó sólo en Sevilla, abandonado por todos sus hijos, su mujer la reina y su propio hermano

don Manuel y la defección de los maestros de Santiago y Calatrava. Aunque en los últimos meses de 1283 don Manuel trataría de negociar con su hermano el rey para volver a su obediencia (González y Carmona, 2012: 699), pero la muerte le llegó antes.

Después de la asamblea de Palencia (Rosell, 1953: 64), don Manuel debió de marchar a Peñafiel para tomar posesión de su nueva propiedad, pues desde allí, el 4 de diciembre donaba al Hospital del Rey de Burgos la casa de Villavicinzo que le había cedido don Sancho (Rosell, 1953: 64 y ss; Ballesteros 1040 y ss.). Allí debió de encontrarse mal y barruntando su próximo fin, el día 20, según un traslado sin fecha sacado en Huete por el infante don Sancho tutor del niño don Juan Manuel, manifestaba sus últimas voluntades ante Johan Pérez, su tesorero y su notario (Cabanes, 1995: 139). El hijo de don Manuel escribió en el *Libro de las Armas*, “... murio mio padre en Pennafiel sabbado dia de naidat era de mill et ccc et vn anno”. Don Juan Manuel apenas contaba con año y medio de edad.

El fallecimiento debió de producirse en el convento franciscano de Peñafiel que tras la desamortización de Mendizábal sería privatizado y hoy está convertido en “Bodega de San Francisco”. Lo más probable es que fuera a tomar posesión de la villa y la fortaleza y no es seguro que el castillo estuviera acondicionado para residencia, por ello es en el convento donde está fechado el testamento. No parece que contara con acompañamiento familiar y es posible que doña Beatriz residiera ya en Huete con su hijo, mejor protegidos que en Escalona de las incursiones de los norteafricanos que llegaban hasta las proximidades de Toledo y Madrid. También porque fue en Huete donde, poco después, el infante don Sancho solicitaría el testamento que estaría en poder de su viuda. El concejo de Elche designó a dos procuradores para que se desplazaran a dicha localidad a fin de conocer las últimas voluntades de su señor (Torres Fontes, 1969: 74).

553

### El testamento

El testamento está fechado el 20 de diciembre de 1283 en el convento de los franciscanos descalzos de Peñafiel. Firmaron como testigos y pusieron su sello, el abad de *Santgerin*, Diego López de Mendoza, Sancho Sánchez Mazuelo, probablemente hijo del que fue señor de Caudete y Pechín; Alfonso Rodríguez Tello, Alvar Díaz de Ferrera, Guillermo Ferrandes, Ferrando Ruy Damaza, Sancho Ruys de Monesteruele, Nicolás Peres y Ximén Lops. Kinkade (2019: 427 y ss.) hace un estudio detallado de cada uno de estos personajes. Son caballeros del séquito de don Manuel que le acompañaron a tomar posesión de la villa y castillo. Puede que tenga razón al afirmar que el abad de *Saint Guerin* lo fuera de un monasterio situado en la Alta Saboya<sup>19</sup>. Pero no habría ido enviado para tratar aspectos de la herencia de doña Beatriz, como dice Kinkade (2019: 42), debido a lo repentino de la

---

<sup>19</sup>La abadía del monasterio de de Saint Guerin, fundado a finales del siglo XI por este monje en Saint Jean d'Aulps en el valle de Aulps en la Alta Saboya, a 60 km. de Ginebra.

enfermedad y la rapidez del desenlace, sino para cobrar las mil setecientas libras de tornesos que había recibido en préstamo para su boda, posiblemente del tío de doña Beatriz Felipe I de Saboya, para facilitarle el matrimonio y deshacerse de cualquier reivindicación del condado que le correspondía a Beatriz por herencia paterna. No estuvieron presentes ni su esposa ni tampoco su mayordomo Johan Sanches de Ayala ni el ayo de su hijo, Miguel Ferrández Pantoja, que estarían con ambos en Huete. A ellos encomendó el cumplimiento del testamento como “*manomessors*”, mediadores o albaceas, juntamente con Miguel Álvarez Ferreras, Alonso García y Johan Breton o Ladrón, además del infante don Sancho, Johan Peres, su tesorero y notario, y el guardián del convento franciscano de Peñafiel, fray Rodrigo de Burgos.

### Los herederos testamentarios

Don Manuel hace tutor de su hijo y de su mujer a su sobrino don Sancho, recordándole los servicios y ayuda prestada para conseguir el reconocimiento del derecho a suceder a su padre en el trono de Castilla (Torres Fontes, 1981: 19-21; Cabanes, 1995: 139 y ss.), en detrimento del hijo del primogénito Fernando, fallecido antes de reinar, a pesar de contradecir lo establecido en el *Código de las Partidas*.

554 De su lectura se deduce que el núcleo más importante de sus posesiones es Elche con su extenso alfoz que llegaba hasta Elda y Monóvar, habitadas casi completamente por mudéjares. Es de donde procedía la mayor parte de sus rentas, pues la población cristiana se limitaba a la ciudad de Elche y la villa de Almansa, con un número pequeño de pobladores (García Díaz, 1986: 196 y ss). Deja a su mujer Escalona con sus aldeas y términos con carácter vitalicio, liberando las rentas de Elda y Novelda que había comprometido a doña Beatriz por su dote, a fin de donarlos “*por juro de heredad*” a su hija Violante, de diecisiete años. Pero sólo la propiedad y con determinadas condiciones, no pudiéndolas vender ni cambiar sin contar previamente con su hermano y sometidas a su jurisdicción. Violante casaría con el infante don Alfonso, hermano de don Dionís de Portugal y moriría asesinada por él (Giménez Soler, 1932: 341 y ss.). También dejaba a Violante las rentas de la martiniega y la bodega de Peñafiel con la obligación de entregar a los frailes del convento una carga de pan todas las semanas.

Como “*heredero mayor*”, dejaba a su hijo Juan, “*el señorío de Elche y Villena et de los otros logares que yo e en el regno de Murcia*”. También que “*aya el señorío todo de Pennafiel, et la justicia con sus calonnas et con sus derechos (...) todo lo otro quanto yo he, moble et rayz*”. En el caso de morir sin hijos legítimos todos los bienes pasarían a doña Violante. Don Manuel deja constancia de que cuenta “*con heredamientos, como muebles, et terras et quanto tengo de don Sancho ... quel debe todo fincar en salvo... et non pueda tomar heredero mio...*”, excepción hecha de lo que de esto dejaba a la condesa doña Beatriz (Cabanes, 1995: 142). Entre dichas posesiones se encontraban Isso y Hellín, que a su muerte serían reintegradas a la corona por don Sancho. Años después las recuperaría su hijo con

motivo de su segundo matrimonio en 1312 con doña Constanza, la hija de Jaime II (López Serrano, 2017: 817).

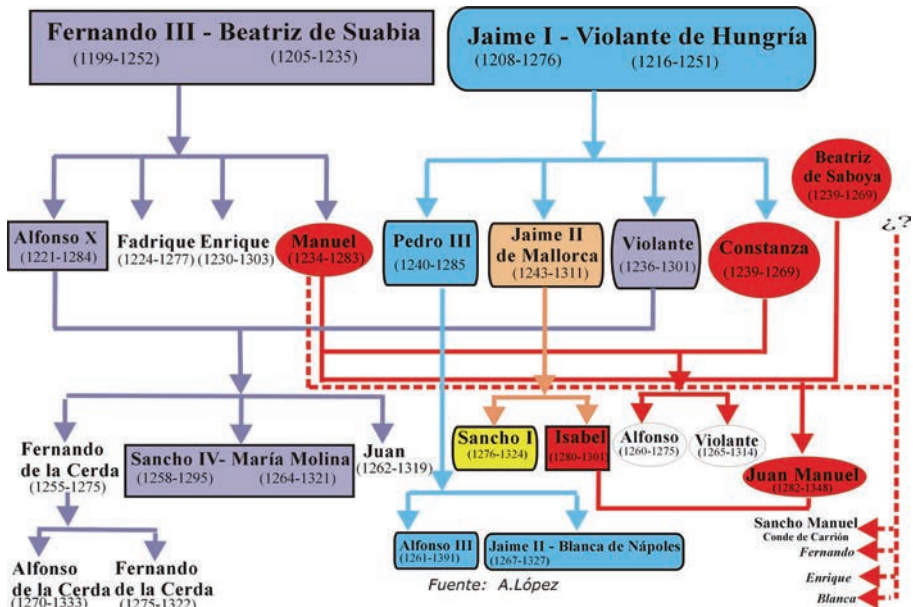


Fig. 3: Genealogía de don Manuel

### Legados testamentarios

Don Manuel dejó cantidades importantes para la catedral de Sevilla, donde estaban enterrados sus padres, los conventos de frailes descalzos, y predicadores de Pañafiel y Murcia, y otros “*monasterios de órdenes pobres*”.

Para sus hijos habidos fuera de matrimonio, Fernando, Enrique y Blanca, diez mil morabetinos a cada uno y cinco mil para don Sancho<sup>20</sup>. Para repartir entre los criados dejó otros diez mil. Para sus escuderos ochocientos a cada uno. Destaca la cesión con carácter vitalicio de la alquería sajeña de Salinas y el lugar de Cenicientos, más la entrega de dos mil morabetinos a uno de sus vasallos, Ferrant Pérez Enamorado y su mujer María. Posiblemente sería el administrador, guarda y mantenedor de sus posesiones en Toledo y Escalona. Kinkade (2019: 435) acierta

<sup>20</sup>No sabemos qué razón pudo tener don Manuel para dejar a su hijo Sancho la mitad que al resto de sus hermanos. Se suele confundir con el hijo ilegítimo de don Juan Manuel que también se llamó Sancho y sería su teniente en el Adelantamiento del Reino de Murcia por su heredero en el señorío, Fernando Manuel. Este Sancho fue medio hermano de don Juan Manuel y no hijo. Posiblemente fuese el más pequeño de los cuatro y su nombre hiciese honor al infante don Sancho. En 1303 estaba al servicio del rey Jaime II de Aragón (Giménez Soler, 1932: 282). Más tarde pasaría al servicio de don Juan Manuel y sería enterrado en la capilla de Santa Catalina del convento de San Pablo de Peñafiel, donde también fue sepultado don Juan Manuel (López Serrano, 1999: 153; Giménez Soler, 1932: 117, 492).

al identificar Cenicientos con un lugar de Escalona, pero yerra en lo que se refiere a Salinas, que no son las de San Pedro del Pinatar ni las de Elche, sino la alquería más importante y extensa de Sax (López Serrano, 2006: 580; 2016c:16).

Por alguna circunstancia omite que también había cedido Aspe, convertida en alquería y anexionada al alfoz de Elche, al ginete *Çuleiman* como heredamiento vitalicio (Giménez Soler, 323). Acaso fuera algún descendiente de *Abu Zeyt*. Don Juan Manuel respetaría la voluntad de su padre, pero al producirse la ocupación de Elche por Jaime II, le fue confiscada por los oficiales del monarca. Pero a su regreso a Valencia, el 21 de agosto de 1296, don Jaime confirmaba a los mudéjares de Elche todos los privilegios, franquezas, mercedes, libertades, donaciones y gracias que les hubiera otorgado el infante don Manuel, su esposa doña Beatriz o su hijo don Juan Manuel (A.C.A. Cr. Reg. 194, fol. 241). En cumplimiento de esa confirmación ordenaba la devolución de Aspe a *Çuleimán* (A.C.A. Cr. Reg. 194, fol. 242r.). Ese mismo día reclamaba a *Mohamat aben Hudiell*, ra'is de Crevillente, la devolución de los castillos de Monóvar y Chinosa y le ordenaba entregarlos a García López Ançano, a quien encomendaba su custodia y defensa (A.C.A. Cr. Reg. 194, fol. 248v.).

556 La propiedad de Elche, Monóvar y Chinosa inicialmente sería devuelta a don Juan Manuel en virtud de la tregua firmada el 27 de julio de 1296, por lo que de momento seguiría cobrando las rentas pero no recuperaría sus fortalezas. La alquería de Salinas, al fallecimiento de Ferrant Pérez Enamorado, la heredó su hijo, Martín Fernández, que al morir sin herederos pasó a su hermana Elvira Fernández, casada con Berenguer de Puigmoltó, lugarteniente de Gombau d'Entenza, procurador de Jaime II *dellà Xixona*. Salinas no sería recuperada por don Juan Manuel ni volvería a formar parte del concejo de Sax, sino que el monarca aragonés la anexionó a Elda (López Serrano, 2016c: 153-180). Aspe, ya bajo soberanía aragonesa, siguió en posesión del ginete *Çuleimán* hasta su muerte. Don Juan Manuel intentó cederla a su canciller, Gonzalo Martínez, pero Jaime II se lo impidió.

### Enterramiento de don Manuel

Don Manuel determinó en el testamento que su cuerpo fuese enterrado en el convento santiaguista de Uclés, legando cincuenta mil morabetinos, el doble de los comprometidos al ingresar en la Orden de Santiago en 1261, modificando aspectos importantes para mejorar las condiciones de su enterramiento y perpetuar su memoria. En lugar de dos mil, serían veinte mil los morabetinos destinados a la construcción de una “*capilla mayor ... e que non nos camien de aquel logar.*” Otros diez mil para comprar heredamientos en el término de Uclés a fin de que seis capellanes cantasen misas por su alma, la de su mujer, sus hijos y los de su linaje. Los restantes veinte mil serían destinados a la compra de heredamientos para sufragar los aniversarios. Lomax (1982: 175) dice que su deseo no se vio cumplido porque doña Beatriz o su sobrino don Sancho decidieron darle sepultura en el panteón real de las Huelgas. Pero no parece que fuera así, sino que acataron fielmente su deseo.

En los libros de visitas del convento de Uclés consta la existencia de dos arcosolios (arcos con hueco para tumbas), al realizar obras de remodelación del altar mayor entre 1508 y 1511. También se hace mención repetidamente a estos dos arcosolios, indicando que contenían las sepulturas del infante y de su esposa doña Constanza y las de sus dos hijos, que serían Alfonso Manuel y Violante, “...a los costados del altar mayor estan dos arcos de enterramientos, diz que son del ynfante don Manuel e su muger e dos hijos suyos...” (Zapata, 2013: 238 y 251). Kinkade (2019: 433) aporta el testimonio de Ambrosio de Morales que al copiar documentos del convento en 1575, indicaba, “*kalenda o calendario de Uclés registro: VII Kalend. Jan. Obiit bonae memoriae infans Dominus Emmanuel*”.

### **Recapitulación del testamento**

Haciendo un balance de las rentas legadas por don Manuel, aquél que nada más había recibido de su padre la espada Lobera y el escudo, deja una herencia de más de 190.000 maravedíes de rentas finalistas, más cuatro mil marcos de planta y mil setecientas libras de tornesos; más otras cantidades sin concretar para diversas construcciones en Murcia, en ejecución o proyectadas. Amén de los que proporcionaban las posesiones de don Juan Manuel y doña Violante, con este detalle:

- Cuatro mil marcos de plata de la dote prometida a doña Beatriz, más mil setecientas libras de tornesos<sup>21</sup> que había recibido en préstamo para su boda y que aún no había devuelto.
- Cincuenta mil morabetinos al monasterio de Uclés.
- Doce mil para la catedral de Sevilla.
- Doce mil para repartir entre sus criados.
- Ochocientos para cada uno de sus escuderos, sin que conste su número, pero dado lo que destina a criados no estaría por debajo de los diez mil.
- Treinta y cinco mil morabetinos para sus hijos extramatrimoniales.
- Veintiún mil para obras pías en conventos de franciscanos y dominicos y para huérfanas pobres.
- El acostamiento de los castillos estaría alrededor de tres mil quinientos cada uno y como eran unos quince los gastos ascenderían a más de cincuenta mil.
- Más otros compromisos, sin especificar el importe para diversas construcciones en Murcia, proyectadas o en ejecución.

La generosidad de las cantidades dedicadas a criados, escuderos, huérfanas, órdenes que él llama “de pobres” y la cesión de propiedades a algunas personas de séquito y servicio, evidencian la liberalidad que debió de ser transmitida por doña Beatriz a su hijo. Don Juan Manuel también la ejercería con sus vasallos, criados y habitantes de su señorío a los que en vida cedió tierras, aguas y rentas reservadas al señor. También se manifiestan indicios claros del cambio de mentalidad entre su ingreso en la Orden de Santiago en 1261 y su testamento en 1283, por su deseo de

---

<sup>21</sup>El *turnés* es una moneda de plata acuñada en Tours y en otros países europeos en el siglo XIII.



pervivencia más allá de la muerte, con la magnificencia de su enterramiento, propios de una cultura prerrenacentista que habría asimilado en sus viajes a Italia y la corte papal. Esto se manifiesta claramente con la construcción de una capilla mayor en el importante convento de Uclés, con “*sepulturas apuestas et muy buenas*” y rentas para que “*seys capellanes canten misas siempre por nuestras almas y por nuestro linage*” y que “*fagan cada anno anniuersario por nos, otro dia de Santiago*”.

### Las posesiones de don Manuel a su muerte

Además de las especificadas en su testamento, don Manuel dejó diferentes posesiones en Andalucía, Extremadura y Castilla (Zurita IV, xv; Pretel, 1981a, 1986, 1998), aunque algunas de las enumeradas por las crónicas hay que adjudicarlas a su hijo don Juan Manuel. Salazar Mendoza (1794: 143) y el marqués de Mondéjar (Ibáñez Segovia, 1777: 511) dicen que fue señor de Agreda, Escalona, Santa Olalla, Roa, Cuéllar, Peñafiel, Elche, Yecla, más otras en el Marquesado de Villena. Y Ballesteros (1984: 241) incluye también Umbrete, lo que ha sido aceptado por la práctica totalidad de historiadores. Sobre Escalona, Peñafiel, Elche y Yecla no hay la menor duda. No así, sobre Santa Olalla, Roa y Cuéllar que fueron adquiridas por su hijo don Juan Manuel, y Umbrete nunca llegó a pertenecer a los Manuel. Ágreda, en cualquier caso le sería permutada por Escalona. Tampoco le perteneció Crevillente, Callosa ni Catral, como afirma González Jiménez (2007: 39; Torres Fontes, 2008: 77). Aunque contó con casas, palacios y tierras en Andalucía, Extremadura, Cuenca, Toledo y Murcia.

558

### Santa Olalla

Santa Olalla está muy cerca de Escalona y ambas pertenecen a la provincia de Toledo. Pero es muy dudoso que fuese una posesión de don Manuel. La Crónica de la Orden de Calatrava y el Catálogo de Documentos de la Colección Salazar y Castro (1979: doc. 64.787), nos ofrecen una amplia información sobre esta villa al incluir una serie de documentos del siglo XIII. Fue conquistada en 1122 por Alfonso VI, al mismo tiempo que Toledo. Fue posesión del conde don Rodrigo González que el 21 de noviembre de ese mismo año la donaba a su esposa doña Urraca, “*propter nupcias*”, junto con otras poblaciones. En 1124 recibió el Fuero de Alfonso VII (García Gallo, 1975: 389). En noviembre de 1203, Garci López de Alfaro y su mujer doña Inglesa hacían donación de la iglesia y ciertas casas a la Orden de Calatrava (Salazar, 1949-1979: doc. 35.405).

En 1223, doña Justa y su esposo Juan Esteban se hicieron familiares de la orden, donándole varias posesiones, entre ellas Santa Olalla (Salazar, 1949-1979: doc. 36.490). Pero su hija doña Elo no aceptó esta donación hecha por sus padres, llegando al acuerdo de que si entraba en religión lo haría en la Orden de Calatrava (Salazar, 1949-1979: doc. 36.513). Pero debieron de producirse desavenencias, pues el 28 de enero de 1239 el papa Gregorio IX, desde Letrán, designaba al abad de San Vicente de Serra para que interviniera en el pleito existente entre la Orden de

Calatrava y doña Elo como señora de Santa Olalla, ya viuda de Martín Sánchez (Salazar, 1949-1979: doc. 36.534).

Doña Elo, enfrentada con su hermano Fernán Ruiz y con su nieta Leonor Ruiz de Castro, la puso en venta porque no quería que la heredasen. Alfonso X, influenciado por Fernán Ruiz, caballero de su casa, se la compró y la donó a los nietos de doña Elo. El infante don Felipe, hermano de Alfonso X, casó en terceras nupcias con doña Leonor Ruiz de Castro, nieta de doña Elo y tuvieron un hijo que murió a los 15 años. En 1269 el matrimonio, de mutuo acuerdo, firmó una escritura con la Orden de Calatrava. Más tarde, fallecido el infante don Felipe, doña Leonor estableció en su testamento con fecha 27 de abril de 1275 que se le sepultase en el monasterio de San Felices de Amaya, dejando por albacea al maestre de la Orden de Santiago y mandando entregar la villa de Santa Olalla a los santiaguistas hasta que su sobrino Pedro Fernández, hijo de su hermano Fernán Ruiz de Castro, “*haya hijo de bendición*” y que sus rentas se destinaran a cubrir sus deudas y a una serie de mandas a monasterios y hospitales. Y caso de que Pedro Fernández no tuviera hijos, que la villa de Santa Olalla pasase a ser poseída por mitad entre el convento de San Felices y la Orden de Calatrava (Salazar, 1949-1979: doc. 36.702, 37.047 y 46.579).



Fig. 4: Los dominios de don Manuel a su fallecimiento en 1283

En mayo de 1277 intervendría nuevamente Alfonso X para que la Orden de Calatrava la entregara a doña Urraca Díaz de Haro, madre de Pedro Fernández y viuda de Fernando Ruiz de Castro, en cumplimiento de la última voluntad de su marido (Salazar, 1949-1979: doc. 37.053). Doña Urraca llegaría, después, a un acuerdo con la Orden de Santiago para que se la entregase (Salazar, 1949-1979: doc. 37.052), alegando que la había heredado de su hijo Pedro Fernández. En su testamento se la legó a don Lope Díaz de Haro, señor de Vizcaya, por lo que la orden no llegó a recuperarla.

Según la *Crónica*, Sancho IV permitió a don Lope Díaz de Haro que la poseyera (Rosell, 1953: 70), pero en 1288 hizo matar a don Lope y devolver Santa Olalla a la Orden de Calatrava. El 17 de agosto de 1290 la abadesa de San Felices de Amaya reclamaría al maestre de Calatrava, don Ruy Pérez, la propiedad de la mitad de la villa (Salazar, 1949-1979: doc. 37.106). En 1295, la orden cambió a don Sancho de Paz, hijo del infante don Pedro, hermano de Sancho IV, Santa Olalla por la villa y castillo de Cabra (Salazar, 1949-1979: doc. 58.928). En 1312 al morir don Sancho de Paz, Santa Olalla volvió a la corona.

Don Diego López de Haro, hermano de don Lope, puso pleito y terminó quedándose con ella (Rades y Andrada, O. Calatrava, cap.14, fol. 2; cap. 18, fol 35 y cap. 32, fol.35). A pesar de ello, el 24 de abril de 1321 el maestre calatravo, Garci López de Padilla, defendía los derechos de la orden sobre Santa Olalla pidiendo a don Juan Manuel, en tratos para adquirirla, que no la comprara (Salazar, 1949-1979: doc. 20.075 y 36.719). Todo esfuerzo resultó inútil, ya que Santa Olalla no volvió a integrarse a la Orden de Calatrava, pasando a ser posesión de don Juan Manuel, que la adquirió, no por herencia, como figura en algunos autores (Rodríguez-Picavea, 1996), sino por compra. Santa Olalla sería heredada por Juana Manuel, esposa de Enrique II que la donaría a don Íñigo López de Orozco el 20 de noviembre de 1366 (Salazar, 1949-1979: doc. 65.393).

## **Cuéllar**

Cuéllar, como Roa, están situadas en las proximidades de Peñafiel. Pero Peñafiel pertenece a Valladolid, mientras que Roa está en Burgos y Cuéllar en Segovia. Tampoco parece que llegaran a ser patrimonio de don Manuel, sino de su hijo Juan Manuel. Cuéllar, desde la reconquista, perteneció a distintos señores (Torre, 1894: 19). Salazar Mendoza (1794: 72) indica que el conde Alvar Hañez ó Fernández, hijo de Fernán Laynez y de doña Ximena, señores del solar de Castro, “*fué Señor de Cuellar y Peñafiel*”, heredadas por su hija María Álvarez, pero Mercedes Gaibrois (1928: II, 133) afirma que Salazar Mendoza “*se equivoca frecuentemente*”. En la época de Alfonso X fue posesión de doña Urraca, viuda de don Fernando Ruiz de Castro, que también eran señores de Santa Olalla.

El infante don Sancho, después de la Asamblea de Valladolid, en mayo de 1282 estaba en Cuéllar, desde donde emitía un ordenamiento sobre las monedas en los reinos de Castilla y León y otros varios privilegios. La *Crónica* (Rosell, 1953: 70) dice, “*fincó el rey (Sancho IV) con Paredes e con lo de Yscar e con lo de Cuéllar*”,

e hizo señora de Cuéllar a su mujer (doña María de Molina), la cual a la muerte del rey la convirtió en centro de su gobierno. Desde ella, acosada por los nobles castellanos, por Aragón y por Francia, defendió los derechos de su hijo, futuro Fernando IV (Torre, 1894: 24; Rosell 1953: 73 y ss.). Seguramente, de manera no muy clara, acaso como señor de la vecina Peñafiel, don Juan Manuel terminó apropiándose de la villa de Cuéllar, y como ocurrió con el señorío de Villena, Pedro I la incorporó a la corona celebrando su boda en ella. Finalmente, terminaría heredándola Juana Manuel, hija de don Juan Manuel, como esposa de Enrique II. A principios del siglo XV, Enrique III, poco antes de morir la cedió a su hijo el infante don Fernando de Antequera, conde de Alburquerque y señor de Peñafiel, Medina del Campo y de Haro, y Fernando I de Aragón, por el Compromiso de Caspe.

### **Roa**

El primer señor de Roa fue el conde don Nuño Muñoz (Menéndez Pidal: 1919: 5). Formó parte del señorío de Aza, de Diego Gómez de Roa o de Aza y Teresa Gómez de Roa, y después de María García de Roa (Gaibrois, 1928: II, 114, 132, 337). Más tarde sería señor de Roa el infante don Enrique, hermano de Alfonso X, que al volver del exilio, su sobrino Sancho IV se la devolvió juntamente con otras muchas poblaciones y murió en ella (Salazar Mendoza, 1794: 142). Posteriormente, la pudo también adquirir don Juan Manuel.

### **Umbrete**

Finalmente, en cuanto a Umbrete, en la provincia de Sevilla, conquistada por Fernando III, la entregó al obispado de Sevilla, permaneciendo ligada al arzobispado hasta el siglo XIX (González, 2015).

561

## **CONCLUSIONES**

La suma de intereses y avenencias de las familias reales de Castilla y de Aragón culminó con la creación de este gran señorío patrimonial y jurisdiccional del hijo menor de Fernando III de Castilla y León, hermano de Alfonso X y yerno de Jaime I de Aragón, con caballeros de procedencia catalano-aragonesa. Situado en el *Sharq al-Andalus* o Levante Peninsular, territorio de confrontación entre Castilla y Aragón en los años centrales de la centuria del doscientos. Bien poblado y envidiado por los feudales de uno y otro reino por la riqueza y esplendor cultural que había tenido en la época islámica. Con el tratado firmado en 1244 en *Almizra* se estableció la frontera que, con algunas variaciones, terminó consolidándose hasta nuestros días.

Su formación responde a tres etapas distintas. Iniciado al producirse la muerte de Fernando III y la entronización de Alfonso X en 1252, con Villena, Sax, Almansa y Yecla, las cuatro poblaciones que siendo infante ocupó y las integró en Castilla en 1244, coincidiendo con el Tratado de *Almizra*, sin cederlas a ningún señor, hasta 1253 que las donó a su hermano Manuel. La segunda, a partir de su matrimonio en 1256 con la hija de Jaime I, la infanta doña Constanza, con Elda, Petrer y Monóvar, y Elche, Novelda y Aspe, todas rescatadas de sus poseedores, y posiblemente

también Ayora. Y la tercera ya en los últimos años de su vida, con Chinchilla, Jorquera, Alcalá y Ves, por donación de su sobrino el infante don Sancho.

Conservado con enérgica decisión por su viuda, la condesa doña Beatriz de Saboya en unos tiempos muy difíciles para don Juan Manuel, un niño de apenas año y medio cuando murió su padre. Es posible que fueran su ayo y la condesa quienes le transmitieron la historia del Señorío, potenciando Villena al tener una mayor centralidad, después de la ampliación hacia el interior. Así se puede deducir de los documentos emitidos durante la minoría de edad de don Juan Manuel, casi todos desde Villena. Andando el tiempo, el propio don Juan Manuel, aunque consiguió salvar el núcleo inicial de sus posesiones, no podría evitar perder la localidad más importante, Elche con Aspe y Monóvar y las de su hermana, Elda y Novelda, que pasaron a la corona aragonesa.

Este importante señorío entre Castilla y Aragón, al extinguirse el linaje de los Manuel con doña Blanca Manuel hija de Fernando Manuel, y doña María hija de doña Constanza Manuel, resultaría apetecible para sucesivos señores de la casa real aragonesa. Don Alfonso de Aragón, nieto de Jaime II, primer marqués de Villena en 1366. Y a partir de 1409 los tres hijos de Fernando I de Aragón, el que después sería Alfonso V el Magnánimo y su hermano Enrique con el título de duques por sus matrimonios con las infantas María y Catalina, hermanas de Juan II de Castilla. El tercero don Juan, después rey de Navarra y de Aragón y padre de Fernando el Católico, como administrador por el matrimonio de su hija doña Blanca con Enrique IV. También con el título de marqués lo poseería el ambicioso don Juan Pacheco y su hijo Diego entre 1445 y 1476, año en el que se integró definitivamente en la corona real con los Reyes Católicos, Fernando de Aragón e Isabel de Castilla.

El papel jugado por don Manuel en las importantes vicisitudes de la segunda mitad del siglo XIII, primero al lado de su hermano Alfonso X y posteriormente de su sobrino Sancho y en contra del monarca, no dejó de ser oportunista, pues le valió la multiplicación de su patrimonio por las concesiones que fue arrancando a uno y a otro. Hasta el extremo de que quien sólo recibió de su padre una espada, unos blasones y la bendición, “*podía darse el lujo de mantener los mejores centros de cetrería de Castilla*”, tal y como afirma su hijo don Juan Manuel en el *Libro de la Caza*. Tenía más de ciento sesenta halcones en Medellín, además de los de Sevilla, con los cuantiosos gastos que ello supone de halconeros, alimentos para tan delicados animales, perros, servidores, etc. Llegó a contar con una mesnada de vasallos, mayores, menores, escuderos y criados y con una ingente cantidad de riqueza y poderío acumulado a lo largo de treinta años. Kinkade (2019: 199) ha documentado que llegó a contar con esclavos, algunos adquiridos en 1266 a través de un vasallo suyo, formado por un matrimonio y su hija, procedentes de Jaén y Murcia, pero no debieron de ser los únicos. Sus rentas no serían muy inferiores a las parias a las que estaba sujeto el sultán de Granada.

La llamada *Tierra de don Manuel*, no fue un señorío residencial, pues no consta que tuviera en ella su residencia familiar, ni llegó a construir ningún palacio, como sí hizo en Toledo. Contó con casas en Murcia y es ahí donde debió de quedarse en

sus cortas estancias en el reino, pues en Murcia están fechadas la mayoría de sus cartas. Consta que estuvo de visita en Elche y Villena y en menor medida en Almansa, en las que pudo pernoctar. En Elche y Villena está documentado que lo hizo acompañado de su hijo Alfonso Manuel, pero nunca de sus esposas. Tampoco doña Constanza ni doña Beatriz llegaron a residir en ninguna de estas poblaciones. De Constanza casi no sabemos nada y ninguno de sus dos hijos debió de nacer en su señorío. No parece que acompañara a su esposo en sus desplazamientos a las poblaciones o a Murcia, y lo más probable es que residiera en la corte, sobre todo en Sevilla, donde probablemente murió en 1266.

El propio infante residió junto a su hermano don Alfonso la mayor parte de su vida, aunque sabemos que tenía casas en Murcia y que mandó construir un palacio en Toledo. Acaso ni siquiera llegó a residir en Escalona, dado el ajeteo de los últimos años. Quien sí residió fue su segunda esposa y allí nació su hijo don Juan Manuel. Uno de los aspectos que contradice la versión de don Juan Manuel, de que Constanza era la preferida de sus padres, es que la cancillería catalano-aragonesa no ha conservado ni un sólo documento sobre Constanza ni sobre su matrimonio con don Manuel, excepción hecha de estar incluida en el testamento de su padre. Sin embargo, se vio en varias ocasiones con Violante y atendió con presteza sus ruegos. Andando el tiempo, sólo Villena contaría con instalaciones palaciegas en el castillo, mandadas construir por don Juan Manuel para residencia de doña Constanza, la hija de Jaime II, antes de su matrimonio.

Hasta bien avanzada la década de los sesenta, no hay señales de que don Manuel se preocupara de sus posesiones más allá de cobrar sus rentas, a excepción de Almansa. Hizo a su hermano conceder fueros o los concedió personalmente a Almansa, Elche, Ayora, Villena y Yecla, conforme se fueron repoblando con colonos cristianos, repartiendo tierras, aguas y heredamientos por caballerías y peonías a pobladores procedentes del Norte de Castilla, Navarra, Aragón y Cataluña e incluso del Sur de Francia e impulsando la organización de los concejos. La repoblación cristiana estuvo polarizada inicialmente en Almansa y Elche a las que proporcionó un alfoz extenso. En el de Elche incluyó Aspe, Novelda, Elda y Monóvar y a Almansa numerosas alquerías. Villena emergería poco después junto con Sax, y finalmente Yecla.

El valle de Ayora fue marginal e ignoramos durante cuánto tiempo la poseyó. Almansa y Elche fueron las dos primeras localidades en conseguir suficientes pobladores cristinos para organizar el concejo. Situadas en los dos extremos de sus posesiones fueron las primeras en contar con fueros y las únicas de las que conocemos los alcaides de sus fortalezas. Las poblaciones intermedias de Villena, Yecla y Sax se repoblaron más lentamente, favoreciendo a Elche con la construcción de un canal para trasvasar agua desde Villena. Aunque no hay que descartar que Villena se beneficiara con la desaparición del almarjal y la ampliación de su huerta.

Las instrucciones emanadas de su cancillería van destinadas a los concejos y los últimos años a su adelantado Sancho Íñiguez para garantizar el reparto de heredades a nuevos pobladores, la concesión de aguas de riego y ordenación de los cultivos,



facilitar el comercio y concederles privilegios y fueros. Establecería las primeras medidas para forjar un espacio económico y la unidad fiscal. Protegería a los mudéjares como principal fuente de sus rentas, garantizando su cobro con un cuerpo jerarquizado de almojarifes. Pero no existen referencias ni a la artesanía ni a la ganadería que sí contarían con un fuerte impulso con su hijo don Juan Manuel. Las preocupaciones más importantes de don Manuel siempre estuvieron muy alejadas de sus posesiones. Fue un cortesano y durante casi toda su vida desarrolló su actividad en la corte. Primero junto a su hermano y en los últimos años al lado de su sobrino Sancho, cuya causa asumió como propia y de quien también continuó consiguiendo importantes beneficios.

La estructuración política y defensiva del territorio se retrasaría casi hasta principios de la década de los ochenta con la creación de la institución del Adelantamiento para hacer frente a los problemas con las poblaciones fronterizas del vecino Reino de Valencia y las incursiones nazaríes. Fue una organización muy rudimentaria y el nombre del primer adelantado, Sancho Íñiguez, lo conocemos por documentos de la cancillería catalano-aragonesa, pues don Manuel no refiere su nombre en los diplomas de su cancillería. Aunque *La tierra de don Manuel* no llegaría a ser una unidad tan compacta como con el Señorío de don Juan Manuel.

564 Pudo ser la enérgica y resuelta doña Beatriz y el ayo de don Juan Manuel quien, además de proporcionarle una sólida formación intelectual, mantuvieran la integridad de sus posesiones con la inestimable colaboración del nuevo adelantado Sancho Jiménez de Lanclares. La estratégica situación de Villena entre los dos reinos le permitió recobrar la centralidad para el gobierno del señorío al ampliarse hacia el interior de Castilla. Pero ya sería don Juan Manuel quien estructurara el territorio, potenciando la institución del Adelantamiento, inteligentemente desarrollado por Sancho Jiménez de Lanclares y su medio hermano Sancho Manuel, al que su padre menos herencia dejó.

Don Juan Manuel potenció la comunidad de pastos, la unidad fiscal y comercial, la sustitución de la raza del ganado lanar y el sello de calidad de la artesanía de tejidos y, sobre todo, la institución de las Juntas de procuradores de los concejos. Aunque también sus intereses estuvieran centrados en la política castellana por lo que estableció su residencia principal en el Castillo de Garcimuñoz y Toledo, próximos al centro de la política castellana. Y sus ambiciones literarias en Peñafiel, donde fundó el emblemático convento dominico de San Pablo, sobre un viejo alcázar de Alfonso X. Allí decidió ser enterrado y depositó los originales de su obra y posiblemente el archivo de su cancillería que el incendio de 1759 se encargaría de destruir.

A pesar de la publicística desarrollada por don Juan Manuel, que no llegó a conocer a su padre, pues apenas contaba con dieciocho meses de edad cuando murió, la crítica histórica no deja bien parada la figura de don Manuel. Como afirma José M<sup>a</sup> Soler (2006: 66), por ambicioso, desleal y poco afortunado en sus intervenciones políticas. Y en opinión de Torres Fontes (1981: 19-21), contrasta vivamente la semblanza que nos presenta su hijo con los datos que nos ha legado la

historia. Este importante historiador del Reino de Murcia, lo estima como un personaje gris, de escaso relieve, con pocos éxitos políticos en su haber y una profunda ingratitud hacia su hermano don Alfonso que tanto lo benefició y distinguió y, como todos los nobles de su época, con un afán desmedido por enriquecerse.

Kinkade, en cambio, en su biografía sobre el personaje (2019: 151 y ss. y 174 y ss.), intenta reivindicar su figura, destacando sus dotes como diplomático ante el Papa en Anagni y su éxito a favor de la Orden de Santiago. Como guerrero en la expedición de Salé y en la conquista de Niebla y en el sometimiento de la sublevación mudéjar en Andalucía y la pacificación de sus vasallos mudéjares de Murcia. Destaca también su papel como estadista calificando de acertada su decisión de acometer la grave situación del reino después de la muerte del primogénito don Fernando de la Cerda, frente a la pasividad, perplejidad y veleidades del monarca cuando se agravó su enfermedad. Justifica la deriva de sus adhesiones en el mal carácter que se fue adueñando de su hermano don Alfonso, cuando hizo mella en él la enfermedad y las numerosas desafecciones familiares. Kinkade rechaza que fuera traición la actuación frente a su hermano, calificándola de desertión. Pero la declaración de la Asamblea de Valladolid, en la que jugó un papel decisivo y protagonista, es difícil entenderla como simple desafección.

Manuel Alvar (1983: 11), al comentar la herencia que don Manuel dejó a su hijo, sentencia *“Demasiado para que el creador del linaje fuera un hombre gris y, si lo fue, el hijo lo modificó como en la nobleza china: no hacia el futuro, sino dignificando su pasado.”* Pretel Marín (1981: 18) el mejor conocedor de la figura de don Juan Manuel y de su Señorío, llega a afirmar que

*“parece suficientemente demostrado que tanto don Manuel como su hijo mantuvieron una clara postura de apoyo a sus vasallos y dieron grandes facilidades para el establecimiento de nuevos pobladores en sus villas.”*

Esta aserción viene corroborada, al menos en parte, por el contenido de su testamento, dada la generosidad que manifiesta hacia sus criados, el sector más humilde de sus vasallos y su preocupación por pobres y huérfanos.

A su muerte, los dominios de don Manuel comprendían el Señorío de Elche con Santa Pola, Aspe, Elda y Monóvar con Chinoso, Villena con Bogarra, Sax con Salinas, Yecla, Almansa, Chinchilla con Albacete, Jorquera, Alcalá, Ves y Peñafiel. Hellín con Isso, además de Escalona y Huete y el Castillo de Haro las habría recibido con carácter vitalicio y a su muerte revertirían a la corona y a la Orden de Santiago. También contaba con lugares como Valdecabras, palacio en Toledo y casas, molinos y otras propiedades en Castilla. Don Juan Manuel heredó la jurisdicción, y la propiedad de todas, menos de Elda y Novelda que fue para su hermana Violante. Aunque poco después tendría que ceder a Aragón el extenso territorio de Elche con Aspe y Monóvar y la importante alquería de Salinas y, su hermana, Elda y Novelda. Pero amplió su señorío con la extensa tierra de Alarcón y, más tarde, multiplicó sus propiedades en Castilla.

## AGRADECIMIENTOS

Es de justicia mostrar mi agradecimiento a las aportaciones y ayuda que en todo momento he recibido de mis compañeros y amigos, Francisco José Carpena Chinchilla, Daniel Andrés Díaz y Martín Martí Hernández que me han permitido enriquecer muchos aspectos de este trabajo.

## BIBLIOGRAFÍA

AGUILÓ I FUSTER, M. (1873) *Chronica o comentaris del gloriosissim e invictissim Rey en Jacme Primer Rey d'Aragó, de Mallorques e de Valencia compte de Barcelona e de Montpesler*. Barcelona.

ALMENDROS TOLEDO, J. M. (2002) “Configuración del término de Jorquera por un privilegio Alfonsino”. *II Congreso de Historia de Albacete*. Albacete.

ALVAR, M. (1983) “Don Juan Manuel, en la memoria viva”. *Monteagudo*, Murcia, pp. 5-16.

ARGOTE DE MOLINA, G. (1588) *Los Elogios de los conquistadores de Sevilla (1253) Repartimiento de Sevilla hecho por Dn. Alonso el Sabio [Manuscrito]: año 1253 y los elogios, escudos, armas y genealogías de las reynas...*, Año publicación 2016, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Biblioteca virtual de Andalucía. <<http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=1001915>, > [4-01-2019]

566 AYALA MARTÍNEZ, C. (1986) “Paces castellano-aragonesas de Campillo-Ágreda (1281)”. *En la España Medieval*. N° 8, Vol. 1. Madrid, pp. 151-168.

- (1987) “Jaime I y la sublevación mudéjar-granadina de 1264”. *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*. Vol. I. Murcia, pp. 93-107.

- (1995) *Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalem*. Madrid.

- (1999) “La Orden militar de San Juan en Castilla y León: Hospitalarios al norte del sistema Central. (Siglos XII-XIV)”. *Historia. Instituciones. Documentos*. N° 26, 1999, pp. 1-40.

- (2004-2005) “Relaciones de Alfonso X con Aragón y Navarra”. *Alcanate*. N.º 4, pp. 101-146.

- (2017) “Realidad y percepción de *Hispania* en la Edad Media”. *Ehumanista: Journal of Iberian Studies*. Vol. 37, pp. 206-231.

AZUAR RUIZ, R. (1994) “La vivienda”. *El castillo del Río. Arqueología de un asentamiento andalusí y transición al feudalismo*. Diputación Provincial. Alicante, pp. 213-224.

- (1994) “El castillo del Río: de hisn islámico a castillo cristiano”. *El castillo del Río. Arqueología de un asentamiento andalusí y transición al feudalismo*. Diputación Provincial. Alicante, pp. 243-251.

BALLESTEROS BARETTA, A. (1934) *Alfonso X el Sabio*. Ed. Salvat, Barcelona, 1934, 1963 (Ed. De Rodríguez Llopis). 1984.

- (1934-1936) “Itinerario de Alfonso X, rey de Castilla”. *Boletín de la Academia de la Historia*. Vol. CIV. Madrid, 1934, pp. 49-88. CV, 1934, pp. 123-180. CVI, 1935, pp. 83-150. CVII, 1935, pp. 21-76 y 381-418. CVIII, 1936, pp. 15-42 y CIX, 1936, pp. 376-460.

- 1943: “La reconquista de Murcia”. *Boletín de la Academia de la Historia*. Vol. CXI. Madrid. Separata.

- BARCIA PAVÓN, A. M., FALCÓ OSORIO, R. (s/f) *Catálogo de las Colecciones expuestas en las vitrinas del Palacio de Liria*. Sin lugar.
- BAYDAL SALA, V. (2008) *XI Simposio Nacional de Mudejarismo*. Teruel.
- BERNABEU GALBIS, A. (1994) “Los cruzados Lope Vaillo, Artal de Foces, García Ortiz y los primeros repobladores de Ontinyent”. *Almaig*. Nº X, Ontinyent, pp. 26-32.
- BERNABEU LÓPEZ, R. (1982) *Historia de Requena*.
- BEUTER, P. A. (1551) *Segunda parte de la Crónica General de España. Especialmente de Aragón, Cataluña y Valencia*. Valencia.
- BOFARULL i MASCARÓ, P. (1850) *Colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*. Barcelona, Vol. 6.
- BOFARULL i BROCÁ, A. (1860) *La crónica catalana de Ramón Muntaner*. Barcelona.
- BURNS, Robert I. (1994) “Ontinyent bajo Jaime I el Conquistador.” *Almaig*. Nº X, Ontinyent, pp. 6-17.
- CABANES CATALÁ, M. L. (1995) *El Còdex d’Elx*. Ajuntament d’Elx. Valencia, 1995.
- (2009) *Documentos de Jaime I relacionados con Aragón*. Institución Fernando el Católico, (CSIC), Zaragoza.
- CABEZUELO PLIEGO, J. V. (2013) “E pot hom bé dir que aquell és dels graciosos regnes del món. Jaime I y el Reino de Murcia: conquista y cesión.” *eHumanista/IVITRA*. 3, pp. 305-326.
- CALVO CAPILLA, S. (2004) “Las mezquitas de pequeñas ciudades y núcleos rurales de al-Ándalus.” *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones*. X, pp. 39-63.
- CANTERA BURGOS, F. (1938) “Miranda en tiempos de Alfonso el Sabio”. *Boletín de la Comisión de Monumentos de Burgos*. <[http://riubu.ubu.es/bitstream/10259.4/386/1/1133-9276\\_n065\\_p137-150.pdf](http://riubu.ubu.es/bitstream/10259.4/386/1/1133-9276_n065_p137-150.pdf)> [16-05-2019]
- CARPENA CHINCHILLA, F. J. (2022) “La conquista cristiana como fuente de legitimidad socio-política en Yecla a finales del siglo XVII.” *La frontera que une. La formación de la frontera entre Castilla y Aragón en el Sarq al-Andalus. Origen del estado de los Manuel*. (En esta misma publicación).
- CARRILERO MARTÍNEZ, R. (1997) *Peleografía y diplomática albacetenses*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete
- CASCALES, F. (1775) *Discursos históricos de Murcia y su Reino*. (Facsimil) Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1980.
- CORRAL VAL, L. (1996) “Organización y vida religiosa de la Orden de Alcántara desde sus orígenes hasta la incorporación a la corona.” *En la España Medieval*. Nº 19, Madrid, pp. 77-98.
- CUARTERO y HUERTAS, B. (1971) *Índice de la Colección de don Luis Salazar y Castro*. Vol XLII, Madrid.
- DOMENE VERDÚ, J. F. (2016) “La conquista de Villena.” *La conquista cristiana del valle del Vinalopó. Territorio y fortalezas*. Edición de Gabino Ponce. Universidad de Alicante, pp. 209-232.
- ECHEVARRÍA, A. (2003) “La transformación del espacio islámico (siglos XI-XIII).” *Annexes Cahiers linguistique et civilisation hispaniques médiévales*. 15, París, pp. 5-77.
- EPALZA, M. (1989) “Estructura, evolució i esplendor de les taifes valencianes.” *En torno al 750 Aniversario. Antecedentes y consecuencias de la Conquista de Valencia*. Tomo I, Ed. Generalitat Valenciana, pp. 129-140.
- ESTAL (del) J. M. (1981) “Conquista y repoblación de Orihuela y Alicante por Alfonso X el Sabio”. *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*. Nº 33, Alicante, pp. 65-102.

- (1982) *Conquista y anexión de las tierras de Alicante, Elche, Orihuela y Guardamar al Reino de Valencia, por Jaime II de Aragón (1296-1308). Alicante Medieval en la proyección expansionista de Aragón, desde la hegemonía castellana a su incorporación formal al Reino de Valencia. (1243-1308)*. Alicante.

- (1985) "Problemática en torno a la conquista y repoblación de las ciudades musulmanas de Orihuela y Alicante por Alfonso X el Sabio." *La ciudad hispánica durante los siglos XIII-XVI*. Madrid, pp. 797-829.

FERRER I MALLOL, M. T. (1987) "Abanilla y Jumilla en la corona catalano-aragonesa (siglo XIV)." *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*. Murcia.

- (2005) *Entre la paz y la guerra: la corona catalano-aragonesa y Castilla en la Baja Edad Media*. Ed. CSIC.

FLÓREZ, E. (1754) *España Sagrada. Teatro Geographico-Histórico de la Iglesia en España*. 2 tomos.

FRANCO SÁNCHEZ, F. (1991) "Estudio comparativo del urbanismo islámico de seis poblaciones de la Vía Augusta: Sagunto/Xátiva/Orihuela/ Ontinyent/Bocairent y Beneixama" *Simposio Internacional sobre la Ciudad Islámica*. Instituto Fernando el Católico. Zaragoza, pp. 353-375.

FREY SÁNCHEZ, A. V. (2002) "Los problemas fronterizos castellano-aragoneses. A propósito de la conquista del Sharq al-Ándalus. Villena (1239-1244)." *Meridies*, pp. 123-140.

GAIBROIS DE BALLESTEROS, M. (1928) *Sancho IV de Castilla*. Madrid.

GARCÍA DÍAZ, I. (1986) "Los señoríos murcianos del infante don Manuel". *Miscelánea Medieval Murciana*. Vol. XIII, Murcia, pp. 187-199.

568 GARCÍA GALLO, A. (1975) "Los Fueros de Toledo". *Anuario de Historia del Derecho Español*. Pp. 242-488.

GARCÍA TATO, I. (2004) *Las encomiendas gallegas de la Orden Militar de San Juan de Jerusalem. Estudio y edición documental*. Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento, Vol. I, Santiago de Compostela.

GARRIDO I VALLS, J.D. (2015) *Al-Azraq. El cabdil andalusi que desafió Jaime I*. Denes Básica, Paiporta (Valencia).

GIMÉNEZ SOLER, A. (1932) *Biografía de don Juan Manuel*. Zaragoza.

GISBERT Y BALLESTEROS, E. (1901) *Historia de Orihuela*. Orihuela.

GONZÁLEZ, J. (2015) "Paisajes de la Historia Umbreteña. La concreción de un pueblo: La Carta puebla." *Al-Marchar; La Revista Cultural de Umbrete*.

GONZÁLEZ, T. (1883) *Colección de privilegios, franquezas, exenciones y fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la Corona de Castilla*. Madrid. T. VI.

GONZÁLEZ BARBERÁN, V. (1997) "Vicisitudes históricas del Bocairente medieval cristiano." *Programa de Fiestas de moros y cristianos de 1972*. Recopilación de Enric Romaguera i Balaguer: *Bocairent. Historia*. I, pp. 42-43.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. (1951) *Repartimiento de Sevilla*. Ed. CSIC. 2 Vol. Madrid.

- (1980) *Reinado y Diplomas de Fernando III*. Córdoba.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1991) *Diplomatorio Andaluz de Alfonso X*. Sevilla.

- (1999) *Alfonso X. 1252-1284*. Diputación Provincial de Palencia. Burgos.

- (2001) "Sancho IV infante". *Historia, Instituciones y Documentos*. N.º 28. Univ.de Sevilla.

- (2004) "Alfonso X y sus hermanos". *Boletín de la Real Academia Sevillana de las Buenas Letras*. Sevilla, pp. 203-214.

- (2007) *Historia de dos ciudades: Sevilla y Murcia en tiempos de Alfonso X el Sabio*. Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., CARMONA RUIZ, M. A. (2012) *Documentación e Itinerario de Alfonso X el Sabio*. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia.
- GOVANTES, A. C. (1846) *Diccionario Geográfico Histórico de España (La Rioja)*. Madrid.
- GUAL CAMARENA, M. (1989) *Cartas Pueblas del Reino de Valencia. Contribución al estudio de Repoblación Valenciana*. Edición preparada por Desamparados Pérez Pérez, Generalitat Valenciana, Valencia.
- GUICHARD, P. (1976) *Un señor musulmán en la España cristiana: el "ra'is" de Crevillente. (1243-1318)*. Alicante.
- (1980a) "La repoblación y la condición de los musulmanes." *Nuestra Historia*. Tomo III. Mas-Ivars, Valencia, pp. 43-82.
- (1987) *Estudios sobre Historia Medieval*. Institució Alfons el Magnànim, Valencia.
- GUICHARD, P., BAZZANA, A. (1982) "Du hisn musulman au castrum chretien: chateau de Perpunchent (Lorcha, Alicante)". *Mélanges de la Casa de Velázquez*. N.º 18, De Boccard. París, pp. 449-466.
- GUINOT RODRÍGUEZ, E. (1991) *Les cartes de poblament medievals valencianes*. Generalitat Valenciana. 1991.
- (1995) *Els límits del regne. El procés de formació territorial del País Valencià medieval*. Ed. Alfons el Magnànim, Valencia.
- (1999) *El fundadors del Regne de València: Repoblament, Antroponimia i Llengua a la València medieval*. Ed. Tres y quatre, Valencia.
- HERNÁNDEZ, F. J. (2004-2005) "Relaciones de Alfonso X con Inglaterra y Francia." *Alcanate*. IV, pp. 167-242. 569
- HERNÁNDEZ ALCARAZ, L. et al. (2016) "Arqueología islámica en Villena: novedades y topografía histórica". *Bilyana*, n.º 1, pp. 82-94. <[http://www.museovillena.com/eniusimg/ayunta/enius4/2018/05/adjuntos\\_fichero\\_4359e9ec1533562f.pdf](http://www.museovillena.com/eniusimg/ayunta/enius4/2018/05/adjuntos_fichero_4359e9ec1533562f.pdf)> [8-8-2018]
- HUARTE ECHENIQUE, A. (1935) "Catálogo de documentos relacionados con la Historia de España existentes en los archivos portugueses. Siglos XI al XV." *Boletín de la Academia de la Historia*. Tomo CVII, pp. 798-799.
- HUICI MIRANDA, A., CABANES PECOURT, M. D. (1976) *Documentos de Jaime I de Aragón*. Valencia.
- IBÁÑEZ DE SEGOVIA, G. (Marqués de Mondéjar). (1777) *Memorias históricas del rei don Alonso El Sabio*. Madrid.
- IBARRA RUÍZ, P. (1895) *Historia de Elche*. Alicante.
- JIMÉNEZ ALCARAZ, J. F. (2012) *El Reino de Murcia (siglos XIII-XVII)*. Murcia.
- (2013) "Poderes locales, dominio territorial y control central en la Castilla meridional (siglos XIII-XVI) Gobernar fronteras." *Edad Media. Revista de Historia*. N.º 14, pp. 129-148.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P., SIMÓN GARCÍA, J. L. (2017) "El poblamiento andalusí en las tierras de secano: el área Sudoriental de La Mancha (ss. XI-XIII)." *Al-Qanṭara*. Vol 38, n.º 2, pp. 215-259.
- KINKADE, R. P. (2019) *Albores de una dinastía: La vida y los tiempos del infante don Manuel de Castilla (1234-1283)*. Instituto de Estudios Albacetenses. Albacete



LADERO QUESADA, M. A. (1982) “La Orden de Alcántara en el siglo XV. Datos sobre su potencial militar, territorial, económico y demográfico.” *En la España Medieval*. Nº 2. Madrid, pp. 499-542.

LASALDE, C. (1991) “Historia de Yecla” *Semanario Murciano*. Murcia, Reproducido en en la *Revista Yakka*, nº 8, Yecla, 1997-1998, pp. 201-215.

LOAYSA, J. (1982) *Crónica de los reyes de Castilla*. Acad. Alfonso X el Sabio. Murcia.

LOMAX, D. W. (1982) “El padre de don Juan Manuel.” *Don Juan Manuel VII Centenario*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, pp. 163-177.

LOPERRÁEZ CORVALÁN, J. (1788) *Colección diplomática del obispado de Osma*. Vol III, Madrid.

LOPEZ, G. (1555) *Las siete partidas del Sabio rey don Alfonso*. Salamanca. 3 Vol.

LÓPEZ, T. (1833) *Colección de privilegios, franquezas y fueros concedidos a varios pueblos y corporaciones de la corona de Castilla*. Vol. VI, Madrid.

LÓPEZ HURTADO, C. (1992) “Tres antiguos caminos en las comunicaciones básicas de Villena”. *Revista Villena*. Pp. 22-24.

LOPEZ SERRANO, A. (1994) “Primer fuero concedido a Yecla por el infante don Manuel”. *Revista Yakka*. Nº 5. Yecla, pp. 77-90.

- (1997) *Yecla una villa del Señorío de Villena*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.

- (1999) *Jaime II, don Juan Manuel y el Señorío de Villena*. Instituto de Cultura “Juan Gil Albert”, Alicante.

- (2006) “Sax en la Baja Edad Media”. *Historia de Sax*. Vol. I, Sax.

- (2011) “Sax, de lugar a villa de Realengo”. *Sax de lugar a villa de realengo. Ss XIII-XVI*. Universidad de Alicante, pp. 12-14.

570 - (2011a) “La villa medieval de Almansa: De tierra de señores a posesión del rey.” *Las raíces de Almansa, desde los orígenes del poblamiento hasta el fin de la Edad Media*. Almansa.

- (2015) “La administración del territorio bajo el Señorío de Villena.” *La conquista cristiana de Sax, Salinas y Villena*. Ayuntamiento de Sax-Universidad de Alicante, pp. 49-55.

- (2016) “La Conquista Cristiana de Sax y Salinas: Una nueva visión a partir de la supuesta Batalla de Santa Eulalia.” *La conquista cristiana del valle del Vinalopó. Territorio y fortalezas*. Edición de G. Ponce, Universidad de Alicante, pp. 269-288.

- (2016a) “Conquista y ocupación del Valle del Vinalopó y el Norte de Murcia por el infante don Alfonso.” *La conquista cristiana del valle del Vinalopó. Territorio y fortalezas*. Edición de Gabino Ponce, Universidad de Alicante, pp. 181-208.

(2016c) “Sax: de hisn islámico a villa cristiana.” *La conquista cristiana del valle del Vinalopó. Territorio y fortalezas*. Edición de G. Ponce. Universidad de Alicante, pp. 153-180.

- (2016b) “Petrer de 'hisn' islámico a posesión de los Loaysa bajo jurisdicción de don Manuel.” *Revista Festa*. Petrer, pp. 14-21.

- (2017) “Conquista y ocupación de Hellín, Tobarra, Albatana y Ontur por el infante don Alfonso y su posesión por los Manuel.” *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*. Homenaje al Profesor Dr. Á. L. Molina Molina. Granada-Cádiz. Vol. II, pp. 783-823.

- (2017a) “Conquista y ocupación de Almansa y el Norte islámico del Reino de Murcia en 1244. Origen del topónimo y apellido Almansa.” *Al-Basit*. Nº 62, pp. 97-149.

- (2017b) “De Yakka a Yecla: origen del nombre de Yecla.” *Murgetana*. N.º 137, Murcia, pp. 9-46.

MARTÍN PRIETO, P. (2003) "Origen, evolución y destino del señorío creado para la descendencia de Alfonso X de Castilla y Mayor Guillem de Guzmán." *Temas Medievales*. N.º 11, pp. 219-240.

- (2005) "La fundación del Monasterio de Santa Clara de Alcocer (1252-1266)." *Hispania Sacra*. N.º 57, pp. 227-241.

MARTÍNEZ FERRANDO, J. E. (1934) *Catálogo de la documentación del antiguo Reino de Valencia en los registros de Cancillería de Jaime I y Pedro III*. Madrid.

MENÉNDEZ PIDAL, R. (1919) *Documentos lingüísticos de España*. Vol. I. Centro de Estudios Históricos, Madrid.

MERINO ÁLVAREZ, A. (1915) *Geografía histórica de la provincia de Murcia*. Edición facsímil, 3ª Edición. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1981.

MIRET i SANS, J. (2007) *Itinerari de Jaume I el Conqueridor*. Edición facsímil de M.ª T. Ferrer i Mallol. Barcelona.

MOLINA MOLINA, A. L. (1995) "Evolución urbana de Yecla (siglos XIII-XVIII)". *Estudios de vida urbana*. Academia Alfonso X el Sabio. pp. 29 y ss.

MOMBLANCH i GONZÁLBEZ, F. P. (1970) "El rey Jaime I y las guerras de Al-Azraq." *VII Asamblea de Cronistas del Reino de Valencia* (1968). Valencia, pp. 213-273.

- (1977) *Al-Azraq. Capitán de moros. Aportación a la Historia del Reino de Valencia en el siglo XIII*. Valencia.

NAVARRO PALAZÓN, J. (1988) "La Conquista castellana y sus consecuencias: La despoblación de Siyāsa." *Castrum 3, Guerre, Fortification et habitat dans le monde méditerranéen au moyen âge*. Publications Casa de Velázquez. Série arqueologie. Fasc. XIII. Madrid.

- (1994) "Los castillos y el poblamiento en época bajomedieval en los valles del Vinalopó (Alicante)." *Fortificaciones y Castillos de Alicante. Valles del Vinalopó*. Caja de Crédito de Petrel, pp. 103-165.

ORTEGA Y COTES, I. J. et al. (1759) *Bullarium Ordinis Militiae de Alcántara*. Madrid. <[https://books.google.es/books?id=MjeK68Kp7Q4C&pg=PA27&lpg=PA27&dq=Bulario+de+Alcantara&source=bl&ots=VYJQIyEPXR&sig=RFO23qXjqR6enFFYj81zS82pydM&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjGma\\_njPfcAhULvxoKHRGmBG8Q6AEwA3oECAcQAQ#v=onepage&q=Felich&f=false](https://books.google.es/books?id=MjeK68Kp7Q4C&pg=PA27&lpg=PA27&dq=Bulario+de+Alcantara&source=bl&ots=VYJQIyEPXR&sig=RFO23qXjqR6enFFYj81zS82pydM&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjGma_njPfcAhULvxoKHRGmBG8Q6AEwA3oECAcQAQ#v=onepage&q=Felich&f=false)> [18-08-2018]

- (1761) *Bullarium Ordinis Militiae de Calatrava*. Madrid. <<https://books.google.es/books?id=GvVSAAAacAAJ&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>> [20-01-2019]

ORTUÑO MOLINA, J. (2011) "Definiciones identitarias y conflictividad en la Edad Media. Las relaciones de frontera entre los reinos cristianos de Murcia y Valencia en los siglos XIII-XVI." *Anuario de Estudios Medievales*. Enero-junio-2011, pp. 73-97.

PALACIOS MARTÍN, B. (1980) "La frontera de Aragón con Castilla en la época de Jaime I." *X Congreso de Historia de la Corona de Aragón*. Comunicaciones, 1 y 2, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, pp. 475-495.

PARIS, M. (1840) *Grand Chronique. Historia Major Anglorum*. Vol. VIII, París.

PASSINI, J. (2011) "Los palacios urbanos medievales en Toledo". *La ciudad medieval: de la casa principal al palacio urbano. Actas del III Curso de Historia y Urbanismo Medieval organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha*. Ed. J. Passini y R. Izquierdo, Toledo, pp. 205-225.

- (2013) "El palacio urbano: formación de un modelo en la Edad Media". *Anales de Historia del Arte*. N.º 23, Especial (II), pp. 509-520.

PEREDA HERNÁNDEZ, M. J. (1998) “La iglesia de Santa M.<sup>a</sup> de la Asunción de Almansa. (Estudio histórico 1524-1998).” *Cuadernos de Estudios Locales*. N.º 8, Almansa.

- (2006) “La iglesia de Santa María de la Asunción: quinientos años de historia” *Arquitectura religiosa en Almansa*. Almansa.

PONCE HERRERO, G. (2006) “Evolución urbana de Sax”. *Historia de Sax*. Vol. III, pp. 185-289.

- (2016) “Geografía histórica de Caudete en el momento de la conquista cristiana. La carta puebla de 1305.” *La conquista cristiana del valle del Vinalopó Territorio y Fortalezas*. Ed. Gabino Ponce, Alicante, pp. 71-108.

- (2016a) “Geografía histórica de Sax y Salinas”. *La conquista cristiana del valle del Vinalopó. Territorio y fortalezas*. Edición de Gabino Ponce, Universidad de Alicante, pp. 133-152.

PONS ALOS, V. (1983) “El archivo parroquial de Ayora. Fondos manuscritos.” *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*. N.º 2, pp. 273-319.

PONSODA SANMARTÍN, J. J. (1992) *La Llengua catalana a Cocentaina al segle XIII, segons el Llibre de la Cort de Justicia*. Tesis doctoral. Universidad de Alicante. <<https://www.google.com/search?q=Ponsoda+Sanmart%C3%ADn+El+catala+i+l%27aragon%C3%A9s...&client=firefox-b-d&channel=trow&ei=btA5XdicDeTUgwenwp7gBw&start=20&sa=N&ved=0ahUKEwjYi5flttDjAhVvk6uAKHSehB3w4ChDw0wMInAE&biw=1632&bih=908>> [26-07-2019]

POVEDA MORA, J. V. (2001) *Historia del valle: Ayora, Cofrentes, Jalance, Jaraful, Teresa de Cofrentes y Zarra*. Ayora.

PRETEL MARÍN, A. (1981) *Almansa Medieval*. Ayuntamiento de Almansa.

572 - (1986) *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense*. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.

- (1992) *Chinchilla Medieval*. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.

- (1998) *Hellín Medieval*. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete.

- (2000) “Iglesia, religión y religiosidad en la Baja Edad Media albacetense”. *Al-Basit*. Instituto de Estudios Albacetenses, nº 44, pp. 45-109.

RADES y ANDRADA, F. (1572) *Crónica de las tres órdenes y caballerías de Santiago, Calatrava y Alcántara*. Toledo, 1980.

RIVERA GARRETAS, M. M. (1985) *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310)*. Ed. C.S.I.C.

ROCHWERT-ZUILL, P. (2010) *Crónica de Castilla*. París.

RODRÍGUEZ, J. (1851) *Memorial Histórico Español*. 2 vol. Real Academia de la Historia. Madrid.

RODRIGUEZ DE LA TORRE, F., CANO VALERO, J. (1987) *Relaciones Geográficas-Históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*. Albacete.

ROMEU ALFARO, S. (1972) “Los fueros de Valencia y los fueros de Aragón: jurisdicción alfonsina.” *Anales de Historia del derecho español*. N.º 42, pp.48-115.

ROSELL, C. (1953) *Crónicas de los Reyes de Castilla*. Biblioteca de Autores de España. Madrid.

RUBIO GARCIA, L. (1999) “la infanta Constanza ¿realidad o ficción?” *Murgetana*. N.º 100, Murcia, pp. 105-111.

RUIZ MOLINA, L. (2000) “Hisn Yakka. Un castillo rural de Sharq Al-Ándalus. Siglos XII al XIII.” *Revista Yakka*, nº 10, Yecla.

SALAZAR Y CASTRO, L. (1647) *Historia genealógica de la Casa de Lara*. 3 Tomos. Madrid.

- (1949-1979) *Índice de la Colección de don Luis de Salazar y Castro*. Madrid. Cuartero Huerta, B. y Vargas Zúñiga, Archivo de la Real Academia de la Historia. 49 vols.

SALAZAR DE MENDOZA, P. (1794) *Origen de las dignidades seculares de Castilla y León*. Madrid.

SÁNCHEZ ARCILLA BERNAL, J. (2010) “La formación del vínculo y los matrimonios clandestinos en la Baja Edad Media”. *Cuadernos de Historia del Derecho*. N.º 17, pp. 7-47.

SÁNCHEZ BENITO, J. M. (2016) “Algunas consideraciones sobre nobleza territorial, concejos y ciudades a través de un ejemplo: Cuenca y Huete entre fines del siglo XIII y comienzos del XVI.” *Studia Historica. Historia Medieval*. N.º 34, pp. 187-211.

SANZ, C. (1621) *Recopilación en que se da cuenta de las cosas, así antiguas como modernas de la inclita villa de Elche*. (Manuscrito) Biblioteca digital Hispana.

SANZ SANCHO, I. (1984) “Señorío y rentas de la Iglesia de Cartagena en el Baja Edad Media.” *En la España Medieval*. 5, pp. 985-1008.

SEGURA HERRERO, G., RICO NAVARRO, M. C. (2011) “Los García de Loaysa, señores de Petrer (1252-1431).” *Revista FESTA*. pp. 136-142.

SERRANO, L. (1907) *Fuentes para la Historia de Castilla*. 3 Vol. Burgos-Madrid.

SIMÓN GARCÍA, J. (2011) “El poblamiento islámico en el corredor de Almansa y las tierras de Montearagón: los andalusíes olvidados.” *Jornadas de Estudios Locales*. N.º 9, Almansa, pp. 169-265.

SOLDEVILA, F. (1961) *Jaume I. Pere El Gran*. Ed. Vicens Vives, Barcelona.

- (1995) *Pere el Gran. Primera Part: L'infant*. Institut d'Estudis Catalans. Barcelona, 573 facsímil, 1950-1962.

SOLER GARCÍA, J. M. (1979) “Aportación al estudio del pleito de los Alhorines.” *I Congreso de Historia del País Valenciano*. V. III, pp. 11-46.

- (1987) “Del Archivo villenense. Un registro de escrituras realizado en 1593.” *Congreso de Historia del Señorío de Villena*. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, pp. 393-405.

SOLER SEGUÍ, S. (2018) “La Historia Medieval contada a través de los documentos catedralicios. La villa de Ayora.” *Valencia Mediaevalis*. <<https://valentia.hypotheses.org/28> ISSN 26003 8714.> [07-02-2019]

TORRE DE TRASSIERRA, G. (1894) *Cuéllar*. Madrid.

TORRES FAUS, F. (1997) “Les divisions territorials valencianes a les Observacions de Cavanilles.” *Cuadernos de Geografía*. N.º 62, Valencia, pp. 303-322.

TORRES FONTES, J. (1962) “Jaime I y Alfonso X: dos criterios de repoblación.” *VII Congreso de Historia del Reino de Aragón*. Barcelona, II, pp. 303-310.

- (1969) *Documentos del siglo XIII*. C.O.D.O.M. II. Ed. Acad. Alfonso X el Sabio, Murcia.

- (1973) *Fueros y Privilegios de Alfonso el Sabio al Reino de Murcia*. C.O.D.O.M. III. Ed. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia.

- (1973a) *Incorporación del Reino de Murcia a la corona de Castilla*. Academia Alfonso X el Sabio.

- (1981) “El testamento del infante don Manuel”. *Miscelánea Medieval Murciana*. Vol. VII, Murcia, pp. 19-21.

- (1987) *La Reconquista de Murcia en 1266 por Jaime I de Aragón*. Ed. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia.

- (1995-1996) "Del tratado de Alcaraz al de Almisra. De la tenencia al señorío. (1243-1244)." *Miscelánea Medieval Murciana*. Vol. XIX-XX, Murcia, pp. 279-302.
- (2001-2002) "El adelantamiento mayor del Reino de Murcia en la crisis castellana de 1282-1284." *Revista Estudio sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*. N.º 3, pp. 227-236.
- (2008) *Documentos de Alfonso X el Sabio*. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia.
- TORRES FONTES, J., MOLINA MOLINA, A. L. (1986) "El sureste hispánico en la Baja Edad Media. Incorporación de Cartagena a la Corona de Castilla." *Historia de Cartagena*. Vol. VI, Ediciones Mediterráneo. Murcia, pp. 19-117.
- (2013) *La diócesis de Cartagena en la Edad Media (1250-1502)*. Sociedad Estudios Medievales, Murcia.
- TORRÓ i ABAD, J. (1988-1989) "Sobre ordenament feudal del territori i trasbalsaments de poblament mudèjar." *Afers*. N.º 7, pp. 95-124.
- (2012) "La conquista del Reino de Valencia. Un proceso de colonización medieval desde la arqueología del territorio." *La conquista de al-Ándalus en el siglo XIII*. Edición de J. A. Eiroa Rodríguez, Centro de Estudios Medievales-Servicio de Publicaciones de la Univ. de Murcia.
- TORRÓ i ABAD, J., SEGURA, J. M. (1991) "Asentamientos cristianos fortificados (Siglos XIII-XIV): Una aproximación tipológica para el sur del País Valenciano." *Fortificaciones y Castillos de Alicante*. Caja de Ahorros Provincial, Alicante.
- TOURTOULON, Ch. (1874) *Don Jaime I el Conquistador rey de Aragón, conde de Barcelona y señor de Montpellier según las crónicas y documentos inéditos*. Traducción autorizada y revisada por el autor. II Vol. Valencia.
- VALERO DOMÉNECH, R. et al. (1986) *Banyeres. Estudio histórico-geográfico y cultural de la villa*. Fundación José Valor Amorós, Alcoi.
- 574 VALLS TABERNER, F. (1919) "Relacions familiars i polítiques entre Jaume El Conqueridor i Anfos El Savi." *Bulletin Hispanique*. Tome 21, n.º 1, pp. 9-52.
- VAÑÓ SILVESTRE, F. (1997) "Bocairente en el reinado de Jaime I El Conquistador". *Programa de Fiestas de moros y cristianos, año 1972*. Recopilación de Enric Romaguera i Balaguer: *Bocairent. Historia I*, pp. 31-41.
- VÁZQUEZ CAMPOS, B. (2005-2006) "El adelantamiento Murciano en el contexto de reformas alfonsinas. 1258-1283." *Miscelánea Medieval Murciana*. XXIX y XXX, Murcia, II, pp. 105-121.
- VILLANUEVA, J. (1821) *Viatge literario a las iglesias de España*. Tomo IX, Valencia.
- ZAPATA ALARCÓN, J. (2013) "El antiguo convento de Uclés (1468-1528). Características espaciales y evolución arquitectónica: La iglesia y sus capillas funerarias." *Lope de Barrientos. Seminario de Cultura*. N.º 5, Año 2012, Cuenca, pp. 225-255.
- ZAPATER, M. R. (1662) *Cister militante en la campaña de las iglesias contra los sarracenos*. Zaragoza.
- ZURITA, J. (1562) *Anales de la Corona de Aragón*. Zaragoza.



Real Academia Alfonso X el Sabio



ISBN: 978-84-126043-0-6



9 788412 604108